NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 1865.

AÑO IV. NUM. 947

ALAMNAQUE

16—San Rufino, san Marcos y san Valerio mártires.

SECCION OFICIAL

nos Aires, Noviembre 7 de 1865.
Exmo. Señor:
y Ca. ante V. E. con todo nuestro parecemos y decimos.
habiendose asociado el Banco que lleva nuestro nombre al conocido en Lóndres de «London and Brasilian Bank Limi- creemos de nuestro deber presentar á bacion de V. E. los nuevos Estatutos, eglo al articulo 405 del Código de Co-

tanto
E. suplicamos se sirva acordarla pré- trámites de estilo etc.
Exmo. Señor:
P. P. Mauá y Ca.
William Leslie.

da.
Noviembre 8 de 1865.
curador del Tesoro.
L. Belaustegui.
S. S.

Subsecretario:
icio del fiscal están cumplidas en los s las condiciones que requiere el Código de Comercio art. 405 y siguientes del ca- respectivo, para merecer la aprobacion del Gobierno conforme á dicho Código, do someterse la compañía á todo el ido del capitulo en lo que le sea concerniente.

bre 9 de 1865.
Ramon Ferreyra.

da
Noviembre 10 de 1865.
iendo los estatutos presentados de la d «London Brazilian and Mauá Bank ited»; l s condiciones requeridas por el de Comercio, y de conformidad con lo inado por el Procurador del Tesoro, el no concede la autorizacion que por la necesaria para su establecimiento, de- la espresada socied d someterse á las iciones contenidas en el capitulo 2 ° ° libro 2 ° del Código mercantil.
iquese y entreguese orijinal el espe- al interesado.
PAZ.
L. GONZALEZ.

o Nacional de Seccion.
Corrientes, Noviembre 5 de 1865.
E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto struccion Publica.
go el honor de dirijir á V. E. esta co- cion con el objeto de poner en conocimiento del Supremo Gobierno de la República respetable intermedio de V. E., que ha me restituido á esta capital el dia 1. ° e mes, al mismo tiempo que el señor nador de la provincia y otros empleados ciales y nacionales, el Juzgado Federal argo se halla en funcion desde dicho

es grato instruir tambien á V. E., que hivo del Juzgado Nacional no ha sufrido da alguna en la ocupacion de esta ciudad tropas invasoras del Paraguay.
s guarde á V. E
Vicente Saravia.

erio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1865.
sese recibo y publiquese.
COSTA.

uenos Aires, Setiembre 27 de 1865.
rector General de Correos.
do necesario que en las actuales cir- ncias la correspondencia con las pro- del interior sea mas rápida y continua tiempos normales, el Gobierno ha dis- que independientemente de las Men- ias Nacionales, se establezca un correo al á caballo, que partiendo del Rosario hasta las provincias de Cuyo y otro liendo de Córdoba recorra las provincias Norte.
consecuencia dispondrá vd. que el sá- 29 del corriente empieze á ponerse en ica, partiendo del Rosario el primer cor- para las provincias de Cuyo.
os guarde á vd.
G. RAWSON.

ccion general de correos de la República rgentina.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1865.
E. el Sr. Ministro del Interior Dr. D. uillermo Rawson.
r las notas y carta particular que el ad- strador de correos del Rosario me dirije echa 30 del pasado y que en copia acom- o, se instruirá V. E. de haber cumplido funcionario con lo resuelto en 27 del mo, por el Gobierno respecto á establecer correo semanal á caballo, que partien o aquella localidad llegue hasta las provin- de Cuyo.
ara que el citado administrador pudiese rá buen término la partida del primer reo; le di una carta órden para que pudiese hacerse de los fondos necesarios, puesto que esta direccion general no dispone sino de las partidas señaladas en el presupuesto. En esta inteligencia, se ha de servir V. E. ordenar que por la administracion de Rentas Nacionales en el Rosario, se le abone al citado administrador la suma de cincuenta pesos bolivianos que se le dió al correista pa a el pago de postas hasta Mendoza, o upando dos caballos de silla, incluso el anticipo á su sueldo de veinte y tres pesos, puesto que los caballos han importado trienta y uno; ordenando tambien e. Gobierno á la administracion de rentas de Mendoza provea á los gastos del correo de vuelta.

Con este motivo debo observar á V. E. que si estos Correos, y los que se han mandado despachar de Córdoba para las Provincias del Norte, no han de quedar permanentemente establecidos por algun tiempo, convendria pagarlos por viaje, de lo contrario, será forzoso señalarles un sueldo como lo propone el Administrador del Rosario, tomando por base el presupuesto de 1860.

Dios guarde á V. S. muchos años.
G. A. de Posadas.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1865.
Vuelva al Director Jeneral, para que determine el presupuesto de los gastos que demandará el servicio de los correos estraordinarios que se ha ordenado, y la forma en que deberá pagarse.
G. RAWSON.

Exmo. Señor.
Tomando por base el presupuesto de 1860, el sueldo de dos correistas para la carrera de Cuyo, importarian 120 pesos bolivianos mensuales: en cuanto al leguaje, aquel presupuesto asignaba 72 pesos volivianos mensualmente para dichos correos, pero habiendo hoy hecho el aguste de las cabalgaduras en 31 peso de 17, (por dos caballos de silla) el importe de las cabalgaduras á razon de 4 viajes redondos, importan 248 ps.

Mas teniendo presente la justa observacion del Administrador de Correos del Rosario, de que dos correistas han, de ser insuficientes, puede por ahora fijarse el número de tres, que á 60 pesos uno, importan 180 pesos mensuales; resultando que se invertirán 428 pesos de 17 mensuales, en el servicio estraordinario de los correos á caballo del Rosario á las provincias de Cuyo.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1865.
G. A. de Posadas.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1865.
Contéstese, que se aprueba el presupuesto que se presenta, y queda autorizado para celebrar bajo esa base un contrato para el lleno del servicio ordenado, pudiendo elevar hasta cuatro el número de los correistas, si fuese necesario; y dése órden al ministerio de Hacienda para que se paguen por la Administracion de rentas del Rosario, los cincuenta y cuatro pesos bolivianos, prévia su reduccion á pesos fuertes, que se han gastado en el primer viaje, debiendo descontarse veinte y tres al correista Chaves de su haber de Octubre.
PAZ.
G. RAWSON.

Direccion General de Correos de la República Argentina.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1865.
A S. E. el Sr. Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

Por las notas cambi das con el señor Director General de Correos de la República de Chile, que en copia acompaño, se instruirá V. E., que á consecuencia de hallarse bloqueados los puertos de esa República por la escuadra española, se hace necesario que en cumplimiento del tratado existente entre ambos paises, sirvan nuestras Administraciones de Correos de intermediarios para el jiro de las correspondencias de aquella República para el Brasil, Europa y Estados Unidos, á que por lo tanto la Direccion General de mi cargo ha procedido desde ya, á dirijir esas correspondencias, recomendando á los Administradores de Correos de la linea del Oeste, propendan por todos los medios el mas pronto y eficaz trasporte de dichas correspondencias; como V. E. se informará por la circular que en copia tengo el honor de elevar á V. E., confiado en que se servirá prestar su aprobacion al procedimiento empleado, y que sucesivamente se empleará por esta Direccion General.

Dios guarde á V. E.
G. A. de Posadas.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1865.
Apruébase el procedimiento de que dá cuenta el Director General de Correos; queda autorizado para contratar el establecimiento de un correo semanal estraordinario entre la ciudad de Mendoza y el Rosario, mientras subsistan las circunstancias que dieron motivo á la resolucion de 26 de Setiembre pasado y á la presente. El referido correo será servido por carruajes una vez por semana, alternando sus salidas con las diligencias ordinarias y bajo las condiciones que mejor consulten el buen servicio, debiendo hacerse el contrato despues de oidas las propuestas que se presentaren al aviso que el Director ha de publicar inmediatamente.
Comuniquese y publiquese.
PAZ.
G. RAWSON.

Direccion General de Correos de la República Argentina.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1865.
A S. E. el Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Guillermo Rawson.

Habiendo espirado ayer el plazo fijado á los que debian elevar sus propuestas para el servicio de Correos en carruaje en la carrera de Cuyo, tengo el honor de participar á V. E. que á escepcion de la propuesta que anticipadamente hizo D. Guillermo Matti, y que en oportunidad comuniqué á V. E., ninguna otra se ha presentado que la adjunta de D. Luis Sauze, quien se obliga á desempeñar el servicio del modo ó forma que V. E. lo ha resuelto, por la suma de *quinientos pesos fuertes* mensuales. En esta inteligencia, yo no he trepidado en contratar con el Sr. Sauze el servicio estraordinario de que se trata, puesto que se obliga ó trasportar la correspondencia del Rosario á Mendoza y vice-versa, haciendo cuatro viajes redondos mensuales, por la suma indicada y con arreglo á los itinerarios que se le marcaren de acuerdo con el Administrador de Mendoza; por que este servicio, que está haciendo desde el 30 de Setiembre último, á lomo de caballo, importa *cuatrocientos ochenta y ocho pesos* mensuales, y porque á V. E. le consta que el Sr. Matti demandaba la suma de *ochocientos pesos fuertes*. Resulta pues, con la admision de la propuesta del Sr. Sauze, ahorro de dinero y conveniencia para el servicio, puesto que hasta el presente la Direccion General no tiene ninguna queja con referencia al trasporte de la correspondencia que desde algunos años atrás le ha confiado.

Dios guarde á V. E.
G. A. de Posadas.

Iniciadores, ajencia de las mensajerias y correos nacionales.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1865.
Sr. Director General de Correos de la República, D. Jervasio A. de Posadas.

El infrascrito Director General de la Sociedad de Mensajerias y Correos, en virtud de aviso de esa Direccion llamando á licitacion el nuevo servicio de Correos del Rosario á Mendoza, propone lo que sigue:

Me comprometo á llevar en carruaje la correspondencia desde el Rosario á Mendoza haciendo un viaje redondo por semana en el tiempo y forma que esa Direccion lo indique y mediante la subvencion mensual de 500 pesos fuertes.
L. Sauze.

El Director General de Correos por una parte y D. Luis Sauze por otra, han celebrado el contrato siguiente:

Art. 1. ° D. Luis Sauze se obliga á hacer conducir la correspondencia desde el Rosario á Mendoza y vice-versa en carruajes adecuados ó en servicio estraordinario é independientemente del que hoy hacen las mensajerias nacionales subvencionadas por el Gobierno.

Art. 2. ° El servicio estraordinario de que se trata, comprenderá cuatro viajes de ida del Rosario á Mendoza y cuatro de vuelta mensuales.

Art. 3. ° El itinerario de marcha de los carruajes correos será fijado por el Administrador de Correos de Mendoza, de manera que este servicio estraordinario se cambie con los correos establecidos por el Gobierno de Chile, sin perjuicio de las alteraciones que en lo sucesivo creyere la Direccion General del ramo ser conveniente introducir en dicho itinerario.

Art. 4 ° En remuneracion del espresado, servicio, D. Luis Sauze recibirá anticipadamente por la Administracion de Rentas del Rosario la suma de quinientos pesos fuertes mensuales.

Art. 5 ° D. Luis Sauze es responsable en la forma que la ley lo establece, de la violacion de la correspondencia y de las faltas que cometieren sus Ajentes respecto á la buena condicion en que debe entregarse en las oficinas de correos respectivas y para en esto, como para en los casos en que se haga acreedor á ser multado, rejirán las estipulaciones contenidas en el contrato celebrado el 1 ° de Noviembre de 1862.

Art. 6 ° El presente contrato principiará á tener efecto desde el 1° de Noviembre próximo, durará todo el tiempo que subsistan los motivos que han influido para celebrarlo y cesará desde que se le dé aviso al contratante con quince dias de anticipacion—Buenos Aires, Octubre 21 de 1865.
G. A. de Posadas—L. Sauze—Es cópia.
Narciso Araoz.
Archivero.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1865.
Apruébase el precedente contrato; á sus efectos, comuniquese al Ministerio de Hacienda y dese al Rejistro Nacional.
PAZ.
G. RAWSON.

El Gobierno de la Provincia de la Rioja.
Octubre 28 de 1865.
Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina de la República Argentina.

Me apresuro á participar á V. E. que el 18 del corriente mes, ha sido atacada y deshecha la montonera capitaneada por el titulado coronel Aurelio Salazar, en los Tapias, provincia de Córdoba, por las fuerzas á las órdenes del comandante D. Pablo Irrazabal, como se instruirá por el parte impreso que debidamente autorizado me permito acompañar.

Debo tambien manifestar á V. E. que no pudiéndose sostener el gefe de la montonera, en los Llanos, teatro de sus depredaciones, por la falta de elementos y medios capaces de oponer resistencia á las fuerzas del gobierno que activamente lo perseguian, hizo su invasion á la provincia de Córdoba, con un grupo de ochenta hombres sin armas, y habiendo sorprendido algunas guardias colocadas por ese Gobierno, ha logrado rehacerse y reunir hasta trescientos hombres.

Pero, el triunfo alcanzado por el comandante Irrazabal, ha restituido completamente la tranquilidad y calma á todas las provincias del Interior, pudiendo asegurarle al señor Ministro, que con las medidas adoptadas por este gobierno se hace imposible la reaparicion de la montonera; por consiguiente el órden público puede considerarse sólidamente afianzado. No obstante, y con el fin de estorbar la reunion de algunos grupos dispersos de poca importancia que hayan podido ocultarse en los bosques, el señor Gobernador propietario, con una fuerte division de quinientos hombres ha marchado con fecha de ayer para establecerse en los departamentos Costa Alta y Baja de los Llanos, desde donde puede atender con prontitud y eficacia á las exigencias de la situacion.

Dios guarde á V. E.
TRISTAN B. DÁVILA.
GUILLERMO SAN ROMAN.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1865.
Publiquese.
PAZ.
JULIAN MARTINEZ.

NACION ARGENTINA

Noviembre 16 de 1865.

Correspondencia de la «Nacion Argentina.»

Paris, 7 de Octubre de 1865.

FRANCIA.—El colera en Paris—Enfermedad hermana de la miseria—El invierno libertador—Los frailes y la peste—El cólera en Southampton—Fuegos purificadores—La policia y el cólera—Congreso de la peste—Waleski en el Cuerpo Lejislativo—D. *comunicado*—Espantosa fecundidad de D. *comunicado*—El principe viagero—Ana á la pesca de un marido en los baños de mar—Nacida en el destierro—Dinastias errantes—Otro cambio en Argelia—Desertores belgas—Buscan la fiebre amarilla.

ITALIA.—Confesiones del Ministro—Natali lisonjea á los partidos—Mision de Boggio—Andrea candidato del papado—Page italiano—Evacuacion de Roma—¿Qué será de Roma?—¿Es una respuesta á lo de Gastein?—Estado desastroso de la hacienda italiana—Tesoro hambriento no oye—Evacuacion completa—Coalicion de rojos y negros—Un millon de excomulgados—Quién tiene miedo á los rayos del Vaticano?

ALEMANIA—Toma de posecion—Arenga de Mewrawicff—Beimark en Biarritz—Un pueblo en venta.

ESPAÑA.—Bermudez de Castro sigue en el Ministerio—Ceder para mandar—Cuestion financiera—Por falta de heno coces de caballos—Discurso á lo Ruy Blas—Corte insolente—Actitud de los progresistas—Matices—Cortina, Prim, Olozaga—¿Quién es el verdadero gefe?—Tendencias antidinásticas—¿De dónde viene el ódio de Olózaga contra la reina?—¿Qué quieren los contrarios?—Proyectos de regencia—Disolucion de cortes—O'Donnell trata de vencer el retraimiento—Reconocimiento de Italia—Rebaja del censo electoral—Capacidades—Exigencias de los progresistas: sufrajio universal y milicia nacional ametrallada en 1856—Nada de alianza con los neos—Porque no quiere separarse Isabel de Sor Patrocinio—Anatemas del Obispo de Tarragona—Un pueblo que desea mudar de patria.

INGLATERRA—Los fenians—El delator Wener—El gefe Stevens—Complot poco peligroso—¿Por qué trata de exagerar el peligro el gobierno ingles?

El gabinete español tiene altos y bajos, que toda la habilidad de O Donnell no puede disimular completamente: sin embargo logró mantener en su puesto á Bermudez de Castro. En mi anterior transcribi el altercado entre la reina y el ministro. No juzgó entonces prudente O'Donnell combatir de frente la resolucion de la reina, é hizo como que cedia, contentandose con manifestar á la reina que las circunstancias del momento, en visperas de recibir al embajador de Italia, á la vispera tambien de las entrevistas de S. Sebastian y Biarritz, la repentina dimision del mas acérrimo campeon del reconocimiento del reino de Italia por la España, resfriaria indudablemente en las buenas relaciones que esta recepcion y estas entrevistas debian crear entre España, Italia y Francia. El general pidió pues que la solucion definitiva de aquel incidente, quedase diferida hasta la vuelta de la corte á la Granja. La reina accedió esta vez á tan razonable observacion, creyendo firmar dentro de breves dias la aceptacion de la dimision de Bermudez de Castro.

Una vez en la Granja, O'Donnell manifestó resueltamente á la reina que no respondia del porvenir si el Ministro de Estado dejaba su cartera, é hizo á Isabel una pintura tan viva de los peligros que corria el Ministerio, que la reina desistió de su resolucion, y Bermudez de Castro siguió siendo Ministro.

En efecto el gabinete de Madrid no se duerme en un lecho de rosas: hay en el horizonte cuestiones preñadas de tempestades. En primer lugar, la hacienda. O'Donnell cree que podrá apaciguar la crisis que hace tanto tiempo ajita la España y ha llamado en su ausilio los altos gorros de la finanza israelita. Fould en Biarritz fué consultado: Pereira tuvo una entrevista con Isabel: la reina no figuraba alli sino por mera forma, pues no entiende palotada de la cuestion. Cuando falta heno en el pesebre los caballos se dan de coces, los ministros españoles se empeñan en justificar el proverbio: varias sesiones de consejo han tenido todo el aspecto de tempestades y aun parece, que un ministro aprovechando la ocasion de decir delante de la reina grandes verdades, pronunció un discurso á lo Ruy Blas, y puso como vulgarmente se dice el dedo en la llaga: manifestó que los repetidos viajes de la reina, habian ocasionado un enorme exceso de gastos onerosos: designó municipalidades, y espuso á sus anchas, que habian contraido crecidas deudas para subvenir á los gastos de recepcion. En seguida censuró la imprudente generosidad de la reina, que en Zaraus, en un palacio de un grande de España que le diera hospitalidad, le cedió todo el amueblaje al enviado de Madrid, y que costaba varios centenares de miles de francos. El minis ro, dando rienda suelta á la franqueza, recordó que la corte debia sumas fabulosas á un gran número de proveedores que reclamaban en vano sus créditos, de muchos años atrás, y añadió que era vergonzoso para la España tener una corte que pasaba por insolvente. Todo ello es cierto, demasiado cierto: se necesitaba valor para decirlo ¿pero qué remedio? el ministro olvidó indicarle.

Otro enemigo es el partido *progresista*; dirigido por hombres de talento y energia, y que su sistema de retraimiento dió tan duros golpes á los dos gobiernos anteriores. Dondequiera la abstencion es una abdicacion: no asi en España, en donde la no participacion legal á la cosa pública, es una protesta suprema contra la legitimidad de todos los actos emanados del gobierno de las córtes, es la protesta de la mayoria de la nacion, una declaracion de guerra al gobierno, una especie de insurreccion pacifica que tiene en vela al pueblo y en jaque al poder.

Dispenseme si insisto en punto tan importante, pero ante mucho la situacion politica de España dependerá de la actitud que tomen los progresistas; el porvenir del pais está en su mano. Unidos para el retraimiento, los progresistas no lo estan tanto en el programa admitido por todos y se dividen en varias fracciones: *progresistas monarquicos* cuyo gefe es Cortina: *progresistas puros* que siguen á Olózaga y cuyos órganos son la *Iberia* y las *Novedades*: partido *democrático* cuyos diarios son la *Democrácia* y el *pueblo*: por último, fracciones de matien personales.

El partido *Cortina* casi teme el triunfo de los progresistas, y nada en las aguas turbias del justo medio, aunque se inclina todavia hacia los progresistas y demócratas coaligados: el partido del general Prim, se pondrá necesariamente al lado mas popular, y se abstendrá ó votará segun las circunstancias: los demócratas recientemente convertidos á la doctrina de retraimiento, seguirá firme y los progresistas puros no cederán ni un ápice. Este partido numeroso y potente, tiene por cabeza una alta inteligencia que nutre implacables odios. Olózaga es el alma del partido progresista. La actividad dominó y en todos los partidos de España tiene conciencia de su fuerza para no ocultar sus antipatias contra la dinastia actual.

En 1837 dotó á la España de una Constitucion liberal, en 1843 siendo ministro y ante la negativa de la reina que á la sazon tenia 13 años de firmar un decreto, le cojió la mano é hizola firmar por fuerza: la reina pidió socorro, Olozaga fué acusado de haber cometido un crimen de lesa-magestad, y como corria riesgo su cabeza huyó á Portugal y despues de algunos años de destierro fué amnistiado, dicese que es el promotor secreto de la anexion de España y Portugal: si el rumor no es cierto, es una invencion hábil de los enemigos de Olózaga. El fué el inventor de esa máquina de guerra llamada retraimiento.

Los partidos democráticos, progresista, monarquico y progresista puro, motivan su retraimiento en los actos de violencia, las amenazas, captacion y coacion que han de dar al gobierno la mayoria parlamentaria, y la acusacion no carece de fundamento. Es el cargo que ha granjeado al partido progresista la mayoria de la nacion, y sus gefes van mas allá, combaten á la misma dinastia, verdad es que ocultan esta parte del programa, contentándose con pedir reformas. ¿Quién ó qué reemplazará á la dinastia actual? La república? es poco probable. ¿La casa de Braganza? despertaria hondas susceptibilidades nacionales: todo es vago sobre este punto. Pero el trono español está ocupado por una muger, el heredero de la corona es menor de edad, y el rey no es mas que el marido de la reina. La consecuencia es que la abdicacion ó la expulsion de la reina acarreará la regencia, y el puesto de regente del reino exita mas de cuatro ambiciones. ¡Cuántos proyectos de regencia se convinan yá! en secreto de todos gustos y colores! cada cual tiene su convinacion! y es notorio que hasta en la familia real se han notado varias veces y épocas, veleidades de regencia.

O'Doneell manifestó á la reina los peligros de la situacion, y sin duda por esto consintió en que quedase en el gabinete Bermudez de Castro.

Las elecciones se vienen encima, son inevitables: la promulgacion de la nueva ley no deja la menor duda sobre el particular. Las Cortes que salieron de la reducida eleccion anterior, representaban solo la mitad de los electores, por la nueva ley debe renovarse su mandato. La cuestion para O'Donnell, es conseguir, que los progresistas tomen parte en las elecciones y al efecto no ha perdonado medio: apropióse su programa: este partido reclamaba que se reconociese el reino de Italia y O'Donnell arrancó á la reina el reconocimiento. En las reformas interiores, ha conseguido: 1. ° que los distritos electorales fijados arbitrariamente cedan su lugar á las provincias, se votará pues por provincia; 2. ° que se baja la cuota electoral á 200 rls. (50 francos) de contribuciones directas: 3. ° la admision de capacidades intelectuales (profesores, abogados, ingenieros etc.) como electores sin tener en cuenta el censo electoral.

La última concesion dá al partido progresista en las cortes, el apoyo de una mayoria mas imponente todavia por su talento que por su número. O'Donnell esperaba que con estas reformas y la ley electoral que duplica el número de electores, conseguiria que no se retrajesen los progresistas, pero la inmensa mayoria de estos ha visto el lazo: si los Cortinistas vacilan, los olozaguistas al contrario acentúan mas y mas su programa, y exijen hoy modificaciones que O'Donnell no puede conceder, sin suicidarse politicamente. Reclaman el sufrajio universal, suprecion del derecho de grandes de España, con 10,000 duros de renta territorial al cargo de Senadores y reconstitucion de la milicia nacional que O'Donnell licenció á metrallazos en las calles de Madrid.

En este terreno, ni O'Donnell, ni la reina haran concesion ninguna: la reina no consentirá jamas en que se arme de nuevo la milicia. Por consiguiente hay guerra abierta entre los progresistas y O'Donnell y todo hace presumir que seguirá el retraimiento en las próximas elecciones.

Los neo-católicos sienten aun mas que O'Donnell esta resolucion; pero los progresistas tienen un horror insuperable á coligarse con los neos y se tienen á cierta distancia. Los neos, que merced á los elásticos principios de Loyola, los conciliadores quisieran asociarse al partido que tanto odian. En Francia se han visto unidos los partidos mas encontrados, á los demócratas y progresistas les parece esto un sacrilegio, de modo que reducido á sus propias fuerzas, el partido neo-católico tendrá que patentizar su impotencia, que en vano querria ocultar con coaliciones.

Al par de tan graves cuestiones que traen desvelado al gobierno hay otras mas pequeñas en apariencia pero quizá no menos molestas.—O'Donnell no ha podido aun espulsar á Sor Patrocinio, la amiga intima, muy intima de la reina, ni sustituir otro confesor al padre Claret, cuya influencia la inspira miedo: ni será facil: en la corte de España reinan en toda su fealdad las costumbres de la edad media y del renacimiento, el fanatismo y la licencia. La influencia de los citados personages no pesa solo moralmente: hay secretos de alcoba que esplican muy bien porque O'Donnel no puede realizar una separacion que es un sacrificio mayor para la muger que para la reina.

En cuanto á la agitacion clerical, va calmándose, pero cuentan con la efervesencia de las elecciones. Ultimamente un sacerdote español, Aguayo, publicó un folleto en favor del reconocimiento de Italia, y poco propicio al poder temporal. Audaz empresa para un sacerdote, y sacerdote español. Al punto el arzobispo de Tarragona publicó un mandamiento por el que amenaza de excomunion mayor á cuantos lean el folleto de Aguayo, á cuantos lo tengan y no lo entreguen á sus confesores para ser quemado, y á los periodistas que lo mencionen. No satisfecho con esta granizada de de excomuniones, el ardiente prelado, con celo previsor pronuncia la misma pena contra los lectores «de cuantos folletos pueda publicar el sacerdote Aguayo.» El buen obispo de Tarragona, olvida entregar al diablo á los españoles que hagan cigarrillos ó envuelven especias con su mandamiento inquisitorial. Decididamente estamos en tiempo de cólera y de anatemas.

Un rumor bastante grave circula en España. Asegurase que las poblaciones del valle de Azan, sito en una de las vertientes de los Pirineos pedia unirse á Francia deseando emanciparse del pueblo español á causa de la especie de desden con que se mira aquel pais, que ni caminos regulares posee. La protesta de un pueblo que quiere cambiar de patria da una nueva arma de guerra á los enemigos del gobierno.

La ajitacion que causaron las medidas tomadas contra el *fenianismo*, empieza á apaciguarse: la organizacion de la sociedad no era tan terrible como la pintaban en los papeles, y los medios de accion estaban muy lejos de corresponder al plan grandioso, revelado por los documentos cojidos á los conjurados. Un delator dió al gobierno inglés las primeras noticias: llámase Wener y ha sido soldado: echado del rejimiento por su mala conducta, entró en la milicia: era protestante y oramjista exaltado. Vino á Corte para abrazar el cristianismo y se hizo notable por su fervor convertido. Hizo saber que estaba afiliado á la *Feniam Brotherood* de 1861: prestó juramento sobre un misal romano. El fin de la sociedad, era libertar á la Irlanda del yugo sajon, y sustituir la república al gobierno de la reina. Fué introducido en seguida, en el consejo superior que se reunia en una taberna cuyo dueño Geavy está hoy fugado y por cuya arrestacion se ofrecen 400 libras. En su casa habia dos reuniones por semana. El redactor del *Irish People* daba alli lecciones de estratejia y de fortificacion: tambien se aprendia á hacer cartuchos. Wener, despues de pasar por diferentes grados, llegó á Coronel y enseñaba el ejercicio á 200 hombres en un sitio llamado Tervints, á dos leguas de la ciudad. En estas reuniones vió Wener la mayor parte de las personas presas por la policia. Por lo visto el grado de coronel no era muy lucrativo, puesto que tuvo que entrar en la casa de Bruston en donde permaneció tres meses. Entonces pensó en salir de la miseria vendiendo á la policia el secreto de la sociedad, y haciendo que cojiesen á los principales conjurados.

Stevens no ha sido capturado todavia. Figuró en la insurreccion de 1848 como ayudante de campo de O'Brien: en una de las misiones dn su cargo fué herido en una pierna, se escurrió hasta un foso y se escondió entre las matas, hasta que por la noche se refujió en una cabaña cuyo dueño le guardó fielmente el secreto. Un mendigo ciego esparció la noticia de que Stevens habia muerto de sus heridas, y que le habian enterrado misteriosamente en un cementerio de aldea, con esto cesaron de perseguirle.

Ya sano, como era jóven y guapo, se disfrazó de muger, y se embarcó en Cork con una dama respetable, pasó á Douvres y á Calais con el mismo disfraz. Permaneció algun tiempo en Paris; de aqui se fué á América y fué condenado por contumacia. A la sazon que se juzgaba á O'Brien y á John Mitchell, el mismo que estubo preso en Montroe, Stevens, se puso en relaciones con los emigrados irlandeses y fué uno de los mas activos organizadores del fenianismo. James Stevens hizo varios viajes á Irlanda, y siempre supo eludir la vigilancia de la politica. El fué quien ultimamente organizó el alistamiento de los hermanos fenians, y pasó muchos dias en la casa en que se imprimia el *Yrish Peaple*: alli estaba pocas horas antes que llegasen los *constables*, y se cree que huyó por el tejado poco antes que invistiesen la casa.

Pero la instruccion empezada contra los acusados, ha disminuido considerablemente las proporciones del asunto: los fenians no inspiran ya el menor recelo. Esa inmensa sociedad no era en realidad muy poderosa pues to que la prision de unas cincuenta personas ha bastado para paralizar por completo la accion del fenianismo y aun es bastante probable que el gobierno ingles haya de intento exagerado el peligro para tener que hacer cargos al gobierno de Washington, en el momento mismo en que este manifestaba la intencion de reclamar de la Inglaterra los daños y perjuicios causados al comercio de los Estados Unidos por los corsarios confederados armados en los puertos ingleses.

El gobierno de Washington acaba de declarar oficialmente que no se conceptúa responsable del Empréstito confederado.

Palmerston y Lord Derby tienen la gota.

La cuestion chilena.

La *Tribuna* volviendo sobre la cuestion chilena no ha tenido una sola palabra para condenar los medios abusivos de que se está haciendo uso en esa guerra; pero parece mas que nunca empeñada en hacer creer que nosotros hemos justificado la guerra dando la razon á España y negándosela á Chile.

Con este propósito ha hecho ya dos trascripciones que supone favorables á sus opiniones y contrarias á las nuestras, y con aire de triunfo las recomienda especialmente á nuestra atencion.

Ninguna idea nueva, ni propia ni ajena trae el colega á la cuestion; sin embargo poniendo en duda el buen sentido de sus lectores, pretende hacer pasar un cambio de roles mediante el cual nosotros que hemos condenado el procedimiento violento del almirante español hácia Chile debemos aparecer haciendo todo lo contrario.

No consentiremos en esa maliciosa sustitucion de opiniones, y á fin de dejar frustrada la singular pretension del colega y evitarle el *trabajo* de ilustrar la cuestion con nuevas trascripciones, vamos á consignar en resúmen el juicio que desde el principio hemos emitido sobre ella.

Al dar cuenta de los sucesos de Chile dijimos:

«A nuestro juicio el actual gobierno de España comete en estos momentos un doble error.»

«1. ° Haberse lanzado á cuerpo perdido en una politica belicosa y agresiva que pugna con el espiritu de la época, levantando por bandera el halago de una exajerada susceptibilidad nacional muy ajena del espiritu de moderacion y justicia en que deben inspirarse los gobiernos cristianos y civilizados.»

«He ahi nuestra primera censura repecto del actual gabinete de España, censura que no alcanza por cierto al pueblo español.»

«2. ° Que el gabinete de España ó al menos el almirante Pareja, ha incurrido tambien en el error de llevar las cosas de una manera harto pricipitada y violenta.»

«Desde que la negociacion del Señor Tavira, habia sido desaprobada por su Gobierno nada impedia que se hubieran reabierto las negociaciones, antes que venir violentamente á un rompimiento.»

«Y sobre este punto somos tanto mas imparciales, cuanto que es sabido que las simpatias de Chile no están por la República Argentina en la guerra que sostiene contra el tirano del Paraguay. Por lo demas, nuestros lectores verán publicada en otro lugar la nota colectiva que el Cuerpo Diplomático ha dirijido al almirante Pareja y en la que le hace el mismo cargo que nosotros le dirijimos.»

Este cargo es tanto mas fundado, que el fondo de las reclamaciones tales como se contienen en la primera nota del almirante Pareja, *de ninguna menera revisten la gravedad que autoriza el empleo de medios estremos*».

Despues hemos hecho resaltar el error del almirante español, de haber entablado reclamaciones bajo la forma de un ultimatum amenazante, sin haberse hecho acreditar ante el Gobierno Chileno como plenipotenciario del Gobierno Español presentando previamente sus credenciales.

Cuál es la contrariedad que hay entre estas apreciaciones y las que contienen la carta del Ministro brasilero y el articulo de la *Democracia* que tanto nos recomienda la *Tribuna*?

Ninguna, lejos de haberla se nota en ellas una marcada semejanza y ni el escritor español, ni el diplomatico brasilero han ido mas allá que nosotros al condenar la conducta del almirante Pareja y la politica belicoss del actual gabinete de España.

Sin embargo esto no quita que la conducta del Gobierno Chileno no haya estado exenta de errores antes y despues de la declaracion de guerra.

Hemos hecho notar entre los primeros, su decreto sobre el carbon de piedra, declarándolo articulo de guerra, cuando la guerra no habia estallado entre España y el Perú.

Aunque este hecho era un motivo fundado de queja contra Chile, no era tan grave que no pudiera arreglarse por los medios de conciliacion.

Entre los segundos hemos reprobado el de haber procedido á declarar inmediatamente la guerra, cuando para la paz y para la guerra le ofrecia mayores ventajas iniciar una negociacion con el Gobierno de España, que podria haber dado por resultado una solucion satisfactoria, y que en todo caso le habria dado tiempo de prepararse para la guerra, aprovechando las facilidades que ofrece el estado de paz.

Si la *Tribuna* quiere continuar con sus trascripciones, busque algunas bastante autorizadas para demostrar que el decreto sobre el carbon de piedra ha sido perfectamente arreglado á derecho, y que es de buena politica haber precipitado la guerra, cuando aun podia abrigarse esperanzas de paz y sin mengua de la dignidad nacional.

Nuestras opiniones quedan claramente consignadas; es inútil pues que se empeñe el colega en adulterarlas para hacer creer á los que no nos hayan leido, que hemos dado toda la razon á España contra Chile en esta cuestion.

El Papa y los masones.

Casi todos los personages de la República, que, como se sabe, pertenecen á las sociedades masónicas, están de hoy en mas bajo el anatema de la curia romana que acaba de fulminar una terrible alocucion contra las sociedades mencionadas.

Escasamente nuestro compatriota el Señor Frias y uno que otro de los que se hallan en su caso, serán los que escapen á la escomunion mayor.

Se cree que esta recrudescencia contra los masones es debida á la creencia que abriga la curia, de que las sociedades masónicas de Italia trabajan contra el poder temporal del papado.

FOLLETIN.

LUCRECIA BORGIA

MEMORIAS DE SATANAS!

(NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL)

POR DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

SEGUNDA PARTE

SAVONAROLA

riquezas que poseo, las poseo en tutela: dia en que Angiolina se case; me veo obligado á entregárselas; Angiolina puede morir poco despues de casada, dejando hijo, y pasaria á otra familia el portentoso patrimonio de los Albici, llegaria un dia en que tendria que dar cuentas de lo que he poseido, y he dispendiado mucho, mucho: necesito, pues, un cargo público á la sombra de los Borgias, para cerrar las profundas heridas que he abierto en el patrimonio de Angiolina: os hablo; pues francamente.

—De lo que se deduce, que mas que por fanatismo, habeis servido por interes á Savonarola, y aun habeis llegado al caso de sacrificar á vuestra ambicion, vuestra hija; vos digisteis, sin duda: yo tengo en Roma una poderosa influencia; soy inmensamente rico; ayudemos á ese terrible fraile, que de tal modo se ha hecho dueño de Florencia, cuando ese fraile sea el pontifice de una iglesia reformada, yo llegaré á un poder increible, á una riqueza monstruosa; habré sacrificado á mi hija, pero no dependeré de ella, no tendré que dar cuentas á nadie; continuaré desenfrenadamente en mis dispendios, en mis vicios: estamos hablando con franqueza, segun vos decis, señor Alfonso Crespi: ¿no habeis pensado de tal modo?.

—Puede ser: sin embargo cuando he visto á mi hija perdida, he sentido una amargura infinita; cuando me la han devuelto loca, y segun llegue á creer, deshonrada, he enloquecido, he sufrido una agonia insoportable; ¡Oh! la amo, la amo: cuando he llegado al momento de la prueba, he comprendido que no podia pensar en ningun engrandecimiento á costa de mi hija; quiero que sea feliz, qué quereis: yo no sabia que era padre hasta que he visto á mi hija desgraciada.

—Quedamos, pues, convenidos,—dijo Pietro de Nápoles;—veinte mil florines á los Corsini; mi renuncia á la mano de vuestra hija; vuestra traicion á Savonarola; en el momento en que todas estas condiciones sean cumplidas por vos, contad, no solo con la devolucion de vuestros bienes en la Romania y con vuestra libre vuelta á Roma, sino tambien con el cargo de gobernador de Roma; nada mas tenemos que hablar; espero pronto una buena noticia.

—Esperadme esta tarde en vuestro aposento.

—Adios.

—Adios.

XVII.

Pietro de Nápoles salió del aposento de Crespi con los ojos brillantes de esperanza y de alegria.

Subió á su aposento, pidió el almuerzo, y almorzó con muy buen apetito.

Alfonso Crespi se trasladó inmediatamente al viejo palacio de los Corsini.

Manfredo era un anciano innoble, gastado por escesos, y de cuya espresion se desprendia una ferocidad brutal.

En vano era buscar en su mirada, en su espresion de su boca, nada que revelase el imperio del espiritu; todo era materia; repugnante.

Cuando le anunciaron la llegada de Crespi, esclamó:

—¡Ah, diablo! ¿de dónde sale ese maldito? me habian dicho que le habian echado de Roma, y le tenemos aqui; me alegro: recordaremos nuestros buenos tiempos: ¡bah! no hay que hacerle esperar: que entre.

Poco despues los dos viejos se estrechaban fuertemente las manos.

—¿Con que te han echado de Roma como á mi?—dijo Corsini;—me alegro, porque te tenemos por acá; yo me rei del decreto del Papa que me espulsaba de sus Estados; me gusta mas Florencia que Roma: ¡oh! ¡las florentinas y los vinos de la Toscana! la patria del Dante.... solo echo de menos una cosa que nos ha quitado el bribon Savonarola; Pietro de Médicis: se comia muy bien en el palacio viejo; sobre todo, tratándose de un bello desórden, desaparecia el soberano: me tiene sin consuelo su ostracismo; pero no conspiro: estos diablos de mercaderes florentinos no se olvidan de que tienen á su disposicion un personage que se llama verdugo: dicen que les van á cortar la cabeza á Bernardo del Nero y á otros cuatro tontos que han conspirado en favor de Pietro de Médicis, y que encierran no mas que por toda la vida á Lamberto dell' Antela y á otros cincuenta ó sesenta estúpidos ¡oh! Savonarola es terrible; ¡qué diablo de fraile! desde su convento manda todo: pero no dices nada hombre.

—¿Y qué he de decir si no me dejas hablar?

—Sepamos primero, por qué vienes á verme.

—Siéntate; toma un papel, escribe lo que yo te dicte, y sabrás la razon de mi venida.

—¡Diablo, diablo! hé aqui una rareza que no comprendo; pero bien, á mi me gusta todo lo que es raro: veamos.

Manfredo se sentó delante de una mesa, y tomó papel y pluma.

—Escribe:—Confieso haber recibido del patricio romano messer Alfonso Crespi, la cantidad de veinte mil florines....»

Corsini dejó de escribir, miró bruscamente á Crespi, dejandole ver su mirada llena de asombro

—Hablemos claro,—le dijo;—tengo yo algo que valga los veinte mil florines que me ofreces?

—Sí, tu venganza,—dijo roncamente Crespi.

—¡Mi venganza! mi venganza, ¿contra quién? porque conozco á muchos á quienes de buen grado haria pedazos.

Habia algo de fiera, y de fiera hambrienta en Manfredo Corsini al pronunciar estas palabras.

—Tu venganza contra Pietro de Nápoles,—dijo vivamente Alfonso Crespi.

XVIII.

Giraron de una manera horrorosa en sus órbitas los ojos de Manfredo, y se inyectaron de sangre.

Por el momento la cólera le enmudeció.

¡Mi venganza! ¡que venda yo mi venganza contra ese infame, contra ese aborrecido Pietro de Nápoles; contra el asesino de mi hija!..

Y Manfredo dejó caer su puño sobre la mesa, haciéndola crugir á pesar de su enorme grueso.

Sus ojos miraban estraviados á Alfonso Crespi, y temblaba todo.

—¡Qué! ¿no ha muerto ese miserable?—dijo al fin,—¡vive, y puedo despedazarle yo, sacar su infame sangre gota á gota; morderle, atenacearle, mutilarle, despedazarle! ..¿dónde está?...

—Veinte mil florines,—repitió friamente Crespi.

Corsini se dejó caer en el sillon.

—Veinte mil florines, al veinte por ciento,—dijo Crespi, inclinándose sobre Corsini que tenia la cabeza inclinada, y rugia,—son cuatro mil florines de renta: ¡cuántas hermosas jóvenes se pueden comprar con cuatro mil florines al año! ¡cuántos placeres! ¡qué espléndida servidumbre! ¡que carrozas! ¡ah! cuatro mil florines, son la renta de un principe.

—¡No!—respondió con acento cavernoso Corsini.

—Ahora, las deudas, la insolencia de los acreedores, los negativos de los prestamistas; los criados que se van porque no se les paga; la hermosa niña que huye del viejo pobre; un palacio desierto, frio; un viejo noble arruinado, que se pudre como un cadáver en el ángulo de una gran tumba: ¡ah! tú estás loco: sobre todo, podria decirse que datas tu eternidad por el placer de beber la sangre de Pietro de Nápoles: pero, ¿dónde está Pietro?

—¡Me lo dirás tú, ó te declararás mi enemigo!—esclamó Corsini, levantando su feroz semblante y abarcando con una mirada sombria á Crespi.

—Yo no puedo decirtelo, porque ignoro el paradero de Pietro de Nápoles: se me ha hecho esta proposicion por un enmascarado que me ha dejado en una obligacion de un mercader de Florencia, veinte mil florines, para cuyo cobro, segun me he informado, no hay dificultad.

—De modo que no eres tú quien me da ese dinero.

—No: ¿qué me importaria á mi que perdonases ó no á Pietro de Nápoles?

—Podias muy bien haber proyectado casarle con tu hija.

—Amo demasiado á Angiolina para entregarla á un tal mónstruo: medita bien; veinte mil florines son para ti una resurreccion; sobre todo yo me veo obligado á entregártelos, puesto que para ti se me han entregado; sin embargo, si te obstinas, esperaré á que vengan á reclamármelos, y si tardan, puesto que no he dado recibo de ellos, los entregaré al hospital de *Sancti Spiritus*, para alivio de los pobres.

XIX

Corsini abatió la cabeza, y no contestó.

—¿Los aceptas ó nó.?

Corsini conservó el mismo silencio.

—En ese caso, adios,—dijo Alfonso Crespi.

—Y bien,—dijo Corsini, alzando la cabeza, y pasándose las manos por la frente, como quien despierta de un sueño:—no puedo resucitar á Elena; cien vidas que tuviera Pietro de Nápoles, no saciarian mi venganza; me quedaria siempre hambriento.

De improviso se volvió hácia la mesa, tomó la pluma y la puso sobre el papel.

—Continúa, dijo.

—Confieso que esta cantidad me ha sido dada por mi vendetta contra Pietro de Nápoles, hijo bastardo del rey Federico de Nápoles, por ofensas gravisimas que me ha inferido; quiero que si yo, faltando á lo que me obligo, ejerzo la vendetta contra Pietro de Nápoles, caiga sobre mi todo el rigor de las leyes y el desprecio y la maldicion del género humano.—Fecha y firma,—añadió Crespi.

Corsini firmó de una manera nerviosa.

—Aqui tienes la obligacion á mi nombre, por veinte mil florines, del genovés Salvator Capucci.

—En buen hora;—dijo Manfredo Corsini, guardando la obligacion, y dando el recibo á Crespi.

—Al fin, como yo esperaba, has sido razonable;—dijo Crespi;—pero no intentes evadirte del cumplimiento de lo á que acabas de obligarte, valiénte de uno de tus hermanos; de uno de tus parientes.

—Aun no he descendido á la infamia del rebo;—respondió Corsini;—aun soy gentilhombre.

—Bien; tú, á cobrar ese dinero; yo, á llevar su recibo á Pietro de Nápoles

—¡Ah, traidor!—esclamó Corsini:—¿con que está en Florencia.?

—Si.

—Pues bien: hoy mismo parto de Florencia, y me voy á Milan; no quiero verle; me desesperaria, ademas de eso, me veria obligado á sufrir á mis acreedores, ó á pagarles; conque adios, Alfonso, me despido de ti para Milan.

—Buen viaje, mi querido Manfredo; adios

Y aquellos dos personajes monstruosos se separaron.

XX.

Aquella tarde tuvo en su poder Pietro de Nápoles el recibo de Manfredo Corsini, de cuya autenticidad no pudo dudar.

En un trasporte de alegria arrojó su peluca el sencillo traje que vestia como Marcelo Porta y los botes de pomada con que se pintaba, al Arno, y empezó á vestirse con el bello, aunque severo traje, que le habia dado Francesco Boutti.

—Hoy renazco,—dijo, asiendo las manos de Alfonso Crespi;—gracias, amigo mio, gracias; me habeis sacado de una tumba.

—He empezado á cumplir mi promesa;—dijo Alfonso Crespi:—cumplid vos la vuestra.

—¡Ah! confiad en lo que os he prometido; tenedlo por seguro;—contestó Pietro de Nápoles;—Lucrecia me adora, y sobre todo, soy un terrible aliado suyo contra Savonarola ¿habeis pensado cómo podeis acometerle, envolverle, acabar de volverle loco.?

—No.

—¿Os habeis olvidado de Angiolina.?

—¡Ah! me pedis un inmenso sacrificio.

—No, porque Angiolina no le ama; porque Angiolina ha despertado del sueño que la inspiró, porque encontrará en ella su desesperacion, su imposible, y la ama no lo dudeis ese hombre, por mas que sus pasiones le aterrren, es esclavo de sus pasiones, id habladle humildemente, suplicadle, arrastraos á sus plantas, pedidle en nombre de la caridad que acuda al socorro de vuestra hija loca.

—¡Ah! no sois hombre, sois Satanás ¿quereis acabar de enloquecer a Savonarola?

—Góbernador de Roma.

Alfonso Crespi tomó su birrete, y rápido, nervioso, sin decir una sola palabra, salió de aposento de Pietro de Nápoles, y poco despues de la hosteria

A la media hora entraba en la celda del prior de San Marcos.

Aquella noche, un hombre envuelto en un largo manto negro, entró acompañado de Crespi, en la hosteria de la *Buona Vita*.

Aquel hombre era Fray Girolamo Savonarola.

CAPITULO XIV.

La prueba del fuego.

I.

Todas las noches, durante quince dias, entró Savonarola en la hosteria, y todas ellas salió desesperado.

Angiolina le rechazaba, le desconocia peor aun, le despreciaba.

Todo atormentaba á Savonarola.

Habia vuelto á su amor, y su amor no podia tener esperanza.

Su conciencia le remordia.

Veia á Angiolina desgraciada, y no podia hacer callar á su conciencia que le decia:—Tú eres la causa de la desgracia de Angiolina.

II.

La escomunion del Papa pesaba sobre la cabeza de Savonarola, le abrumaba, le hacia temblar.

El no habia protestado contra el Papa, sino contra el hombre, y el Vicario de Jesucristo habia lanzado su anatema sobre el impio que, valiéndose de un sofisma, acometia en el hombre á la cabeza visible de la iglesia.

Savonarola dudaba.

El antiguo católico latia, existia en el nuevo protestante.

Savonarola habia respetado el dogma, pero se habia atrevido á establecer, respecto al pontificado, doctrinas que no podian menos de ser consideradas como heréticas.

Sabialo demasiado Savonarola y solo se habia atrevido á predicar aquéllas doctrinas, creyéndose predestinado, inspirado, enviado por Dios, lleno de la gracia y engrandecido por el espiritu profetico.

III.

Pero una multitud de acontecimientos, una multitud de desengaños, le habian hecho vacilar en su error.

Sabia demasiado que Dios no puede consentir el crimen como un medio para llegar al bien.

Y tan corrompidos estaban aquellos tiempos, tal era el espiritu de la época, y tal la exacerbacion de los ánimos y de las pasiones no solo en Florencia y en el resto de Toscana, sino tambien en toda la italia, que los mismos á quienes habia levantado de su abyeccion Savonarola en nombre de la virtud, de la dignidad y de la caridad, no encontraban otros medios de regeneracion que la sangre y el fuego.

Se estaba esperando un desenvolvimiento, una transformacion social.

Lo antiguo combatia á muerte con lo nuevo.

Lo hemos dicho ya; estaba en pleno Renacimiento

IV.

Savonarola habia sentido la necesidad de un nuevo edificio, y se habia consagrado á su construccion con toda su actividad, con toda su energia, con todo su talento, con toda su alma.

Pero al ver que solo podia disponer de materiales viejos, corroidos, podridos, inamalgamables; vaciló, dudó y se creyó abandonado por Dios.

V.

Como hemos visto, estaba envuelto en una red cuyas mallas eran demasiado fuertes para que pudiese romperlas.

Habia soñado, y al despertar se encontró perdido.

Tuvo miedo; no se atrevió á romper con sus amigos, que desnaturalizaban su idea, que la enlodaban, que la ensangrentaban.

Romper con ellos era afrontar el martirio, desprestigiarse, darse á conocer como un impostor, como un miserable; hundirse en el fango de la degradacion.

Sus sectarios habian aceptado de toda su doctrina dos solas ideas; la de libertad y al de purificacion de las costumbres,

Pero las habian comprendido á su manera: habian elegido para llegar á su realizacion un camino completamente opuesto á la conducta de paz y de caridad que Savonarola predicaba.

Sus sectarios; lo hemos dicho ya, mas lógicos que Savonarola, querian la regeneracion por el único medio posible; por la destruccion de todo lo que se oponia á ella.

Lo viejo era muy fuerte, y no se podia destruir con palabras, era necesario destruirlo con el ariete.

En los primeros tiempos del cristianismo, Savonarola, dando su corazon, su instruccion y su génio, hubiera sido una grande, una bella figura.

Diez y seis siglos despues, solo habia conseguido hacerse escomulgar por el Papa, en nombre de la pureza del dogma, de la inviolabilidad y de la inalterabilidad de la iglesia.

VI.

Entre tanto no cesaban de ir y venir enviados secretos de Florencia á Roma, y de Roma á Florencia.

Todo habia cambiado para Savonarola.

Agentes del duque de Milan en Cremona, Bolonia, en la misma Florencia, lo preparaban todo para un golpe de mano, en favor de Pietro de Médicis contra la República.

Los arrabiatos se mostraban insolentemente hostiles, y aparecian ostensiblemente favorecidos por el gobierno de la República.

Francesco de Puglia predicaba entretanto violentamente contra Savonarola en la iglesia de Santa Crocce.

Le llamaba hereje, cismático, falso profeta, y además le escitaba continuamente á que se redujese cuanto antes á la prueba del fuego para probar la verdad de su doctrina.

Savonarola, sin embargo, juzgaba contrario á su dignidad contestar á Francesco de Puglia, y contrario á su fé el llamar á juicio á Dios por medio de la cuestion del fuego.

VII.

Por su parte, fray Dominico de Peschia desafiaba á Francesco de Puglia á una controversia pública sobre la doctrina de Savonarola, de la cual se escusaba el franciscano diciendo:—Que despues de haberse convenido en someter la prueba de la verdad de la doctrina de Savonarola al fuego, toda controversia era inútil.

Fray Dominico, escitado por su fanatismo, respondió á las escitaciones de fray Francesco de Puglia, publicando las tres conocidas conclusiones en que se fundaba la nueva doctrina de Savonarola, declarando que estaba pronto, prontisimo, á sostenerlas, por medio de la prueba del fuego.

Ni fray Dominico ni Francesco de Puglia eran hombres capaces de retroceder.

De modo que el asunto era demasiado sério, y hasta el punto de que Savonarola no encontraba medio de evitar aquella prueba insensata.

VIII.

Francesco de Puglia, sin embargo, empezó á retroceder cuando vió tan firme en su propósito á Dominico de Peschia, y decia por todas partes que su disputa era con Savonarola; que ansiaba subir con él á la hoguera, aunque estaba seguro de arder, porque con él se abrasase Savonarola, aquel *sembrador de escándalos y de perversa doctrina*, que él queria destruir con el Maestro la heregia y el cisma, y que nada le importaba un oscuro discipulo.

Habia algo espantosamente heróico en aquel franciscano, que de tal manera estaba dispuesto á sacrificarse por la Iglesia.

Inútilmente Savonarola habia amonestado de la manera mas severa á fray Dominico para que desistiese.

IX.

Por aquellos dias los priores de la libertad, el gonfaloniero de justicia y los gonfalonieros de compañia, partidarios, aunque secretos, de Médicis, y por lo tanto enemigos de Savonarola, habian tenido una cena, en la cual, entre espumosos vinos y suculentas viandas, decidieron hacer todo lo posible para que la prueba del fuego tuviese efecto.

—Si Savonarola entra en el fuego,—decian,—se abrasará de seguro; sino entra, se desprestigiará ante sus secuaces, y tendremos ocasion de promover un tumulto contra él, en medio del cual podremos prenderle.

Entre ellos habia quien opinaba que se le debia matar, aprovechando para ello el tumulto.

Asi, pues, el gobierno estaba dispuesto á usar de todos los medios contra Savonarola.

X.

La señoria, queriendo salir cuanto antes de aquel grave negocio, hizo escribir al notario messer Ceccone las tres conclusiones de Savonarola, invitando á que las suscribiesen aquellos que quisiesen sostenerlas por la prueba del fuego.

No hubo poder humano que bastase á evitar que fray Dominico de Peschia firmase inmediatamente.

Faltaba, sin embargo, reducir á fray Francesco de Puglia, autor de la proposicion de la prueba del fuego.

Pero esta era una empresa demasiado dificil.

El franciscano repetia que fray Dominico no se podia comparar con Savonarola, ni en la doctrina; que solo con él entraria en el fuego; que con fray Dominico nada tenia que ver.

Se aseguró á Francesco de Puglia que no se veria obligado á entrar en el fuego; que lo que se queria era hacer público que Savonarola temia el esperimento y abandonaba á él á uno de sus religiosos; y que dado caso que no pudiese evitar el hecho, se encontraria medio de que no se llevase á cabo.

He aqui la alocucion á que nos referimos y cuyo fondo y forma salen realmente de la época en que vivimos; pues al fin, todos saben que los masones *ne sont pas le diable*, como dicen los franceses.

Entre las numerosas maquinaciones y los artificios por los cuales los enemigos del nombre cristiano se han atrevido á atacar la Iglesia de Dios y han querido quebrantarle y asediarle por esfuerzos superfluos á la verdad, debe sin duda alguna, contarse esta sociedad perversa de hombres, vulgarmente llamada masónica, que sumida en su principio en las tinieblas y la oscuridad, ha concluido por lanzarse en seguida á la luz pública para ruina comun de la relijion y de la sociedad humana.

Desde que nuestros predecesores los pontífices romanos fieles á su oficio pastoral, descubriendo sus emboscadas y sus fraudes, pensaron que no debia perderse un momento en tener en jaque por medio de su autoridad, y herir y lacerar con su sentencia de condenacion, como con una cuchilla, esta secta que aspira al crimen y ataca las cosas santas y públicas.

Nuestro predecesor, Clemente 12° en sus letras apostólicas, proscribió y reprobó esta secta, y disuadió á todos los fieles no solo de asociarse á ella sino de fomentarla y alentarla de cualesquiera manera en razon de que un acto semejante acarrearia la pena de escomunion, que solo el Pontífice Romano podia levantar.

Benedicto 14° Confirmó en su Constitucion esta fausta y lejitima sentencia de condenacion: no dejó de exhortar a los príncipes católicos y soberanos á que consagrasen todos sus esfuerzos y todo su conato para reprimir esta secta muy inmoral y para defender la sociedad contra el peligro comun.

Ojala estos monarcas hubiese escuchado las palabras de nuestro predecesor.

Ojala que en un asunto tan grave hubiesen procedido menos blandamente. Por cierto, ni nosotros ni nuestros padres, habriamos tenido que deplorar tantos movimientos sediciosos, tantas guerras incendiarias, que incendiaron a toda la Europa, ni tan amargos males como los que ha esperimentado y esperimenta hoy mismo la iglesia.

Pero, lejos de apaciguarse el furor de los malos, Pio VII, nuestro predecesor, hirió con su anatema a una secta de orijen reciente, el carbonarismo, que se habia propagado por toda la Italia; é inflamado del mismo celo por las almas, Leon X condenó por sus cartas apostólicas, no solamente á las sociedades secretas que acabamos de mencionar, *sino á todas las demás, cualquiera que fuese su nombre*, que conspirasen contra la iglesia y el poder civil, y las prohibió á todos los fieles bajo pena de escomunion mayor.

Sin embargo, estos esfuerzos de la silla apostólica no han tenido el resultado que se esperaba La secta masónica de que hablamos, no ha sido vencida ni doblada. Al contrario, ella se ha desenvuelto de tal modo, que en estos tiempos dificiles levanta en todas partes su frente llena de audacia.

Desde luego, hemos pensado volver sobre esta materia, [illegible] que, por causa de ignorancia y mala fé os culpables que se agitan [illegible] destinamente, [illegible] parecer falsa opinion de que la naturaleza de esta sociedad es inofensiva y que esta institucion no tiene otro objeto que socorrer á los hombres y ampararlos en la adversidad y que nada tiene que temer de ella la iglesia de Dios.

¿Quién no comprende cuánto se aleja esto de la verdad? ¿Qué quiere esta sociedad de hombres que pertenecen á toda relijion y á toda esencia? ¿Para qué esas reuniones clandestinas y ese juramento tan rigoroso que se exije de los iniciados, que se comprometen a no descubrir jamas lo que a ellas se refiere? Para qué esa atrocidad inaudita de penas y castigos en caso de faltar a aquel juramento?

De seguro, debe ser impia y criminal una sociedad que urge del dia y de la luz: ¡que diferentes son de tal asociacion, las piadosas sociedades de fieles que florecen en la iglesia católica.

En estas, no hay reticencias, no hay oscuridad, la ley que las rige es clara para todos, claras son tambien las obras de caridad practicadas por la doctrina del evangelio.

¿No hemos visto tambien con dolor caridades católicas de esta naturaleza tan saludables aunque hechas para excitar la piedad y ayudar a los pobres, ser atacadas y aun destruidas en algunas partes y mientras que por el contrario se fomenta, ó cuando menos se tolera la tenebrosa sociedad *masónica* tan enemiga de la iglesia y de Dios, tan peligrosa hasta para la seguridad de los reinos?

Venerables hermanos, esperimentamos la mas amarga pena, al ver que algunas personas cuando se trata de esta secta reprobada, segun las constituciones de nuestros predecesores, se muestran apáticas, casi adormecidas precisamente cuando en tan grave asunto las exigencias de su cargo y de sus funciones los impelen á desplegar la mas grande de actividad. Si esas personas piensan que las constituciones apostólicas, publicadas, bajo pena de anatema contra las sectas ocultas y sus adeptos y fautores, no tienen ninguna fuerza en los paises donde las dichas sectas son toleradas por la autoridad civil y esas personas estan seguramente en el mas profundo error.

Como lo sabeis venerables hermanos, hemos ya reprobado, y hoy de nuevo reprobamos y condenamos la falsedad de esta mala doctrina. En efecto, ¿acaso deben depender del poder civil ó podrian, por alguna razon, ser obligados por él el poder supremo de apacentar y dirijir el rebaño universal que en la persona del bienaventurado Pedro aceptaron los Pontífices Romanos del Cristo y el poder supremo que deben ejercer sobre la iglesia? En estas circunstancias de temor que los hombres imprevisores y la juventud se dejen arrastrar al principio, y de temor que nuestro silencio ofrezca oportunidad de proteger el error, hemos resuelto, venerables hermanos, elevar nuestra voz apostólica y confirmando aqui, ante vosotros, las constituciones de nuestros predecesores, en virtud de nuestro poder apostólico, reprobamos y condenamos *esta sociedad masónica y las otras sociedades del mismo género* que, aun siendo de forma diferente, tienden al mismo fin, y que conspiren sea abiertamente, sea clandestinamente contra la iglesia *ó los poderes lejítimos* y queremos que dichas sociedades sean consideradas como *proscriptas y reprobadas* por nosotros bajo *las mismas penas* que estan especificadas en las constituciones anteriores de nuestros predecesores, y eso ante los ojos de todos los fieles del Cristo, de toda condicion, de todo rango y de toda dignidad y por todo el orbe!

Ahora solo nos resta, para satisfacer los deseos y la solicitud de nuestro corazon paternal, que prevenir y excitar los fieles que se hubiesen asociado a sectas de ese género a obedecer á inspiraciones mas sabias y abandonar estos funestos conciliábulos, para que no sean arrastrados á un abismo de ruina eterna. En cuanto á los demas fieles, llenos de solicitud por las almas, los exhortamos seriamente á estar en guardia contra los pérfidos discursos de los sectarios que, bajo una apariencia honrada, estan inflamados de odio ardiente contra la relijion de Cristo y la autoridad lejitima y que no tienen mas que un pensamiento único, como un único objeto, a saber: trastornar todos los derechos divinos y humanos; sepan bien, que esos afiliados á tales sectas, son como esos lobos que Cristo nuestro señor ha predicho vendrian cubiertos con la piel del cordero para devorar el rebaño; que sepan que son del número de los que el apóstol nos ha prohibido de tal modo la sociedad y el acceso que nos ha prohibido espresamente hasta decirles *salud!*

Haga Dios rico en misericordia, escuchando los ruegos de todos nosotros que, con el concurso de su gracia, los insensatos vuelvan á la razon y que los hombres alucinados entren de nuevo en el sendero de la justicia. Dios quiera que despues de la represion de los hombres depravados que, al amparo de esas sociedades se entregan á actos criminales é impios, la iglesia y la sociedad humana puedan reposar un poco de males tan numerosos é inveterados.

A fin de que nuestros votos sean escuchados, roguemos a nuestra abogada cerca de Dios; á la Santa Virgen, su madre inmaculada que le sea dado aniquilar á los enemigos de la iglesia, monstruos de errores: imploremos igualmente la proteccion de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo, por cuya gloriosa sangre ha sido consagrada esta ciudad Confiamos que, con su ayuda y asistencia obtendremos mas facilmente lo que pedimos a la bondad divina.

La mediacion diplomática.

(BASES NO PUBLICADAS)

Estamos informados que el encargado de presentar al almirante Pareja una proposicion de arreglo, en nombre del cuerpo diplomático, fué el ministro de los Estados Unidos.

Las bases del arreglo propuesto, que no eran conocidas aqui, son las siguientes:

1.° Las relaciones de Chile y España volverian al estado que tenian antes del rompimiento.

2.° Saludo reciproco y simultáneo de ambas banderas.

3.° Envio de ministros de ambos paises.

4.° Someter al arbitrage de una nacion amiga la cuestion de daños y perjuicios que pudieran resultar.

Parece que el general Pareja aceptó *ad referendum* los tres primeros articulos; pero que se negó redondamente á aceptar el cuarto.

No se dice si el rechazo del almirante español era definitivo y si aun se abrigaban esperanzas de traerlo al camino de la conciliacion iniciada.

Por lo demas ahi tienen nuestros colegas una forma honorable de paz, que salvaria el decoro de todos, pues no humillaria á nadie.

Asi el cuerpo diplomatico se ha encargado de demostrar prácticamente que hay términos posibles de arreglo y que ese arreglo es el voto de los hombres que no desean las batallas y las derrotas, sino cuando esto es absolutamente indispensable y no queda ya otro camino para que la justicia y el derecho prevalezcan.

La prensa francesa.

Los principales diarios de Paris aplauden con calor el triunfo de las armas aliadas.

El combate de Yatay ha sido celebrado como un verdadero triunfo de la civilizacion.

Los escritores que se han encargado de hacer conocer los verdaderos intereses de la Europa en nuestras cuestiones; los articulos publicados en los diarios mas importantes, donde se ha descorrido el velo con que pretendia cubrirse la barbarie paraguaya; los informes, en fin, de las personas mas caracterizadas que han enviado a Europa la relacion verídica de los sucesos, han dado por resultado esta uniformidad que hoy se nota en la prensa europea respecto de la guerra entre los aliados y el Paraguay.

Cuando se sepan en Europa las noticias que llevó el anterior paquete sobre las atrocidades cometidas por las tropas de Lopez contra los comerciantes y pacificos vecinos estrangeros, el anatema lanzado por la prensa europea contra el Dictador paraguayo ha de ser todavia mas terrible.

Tratados.

El Ministerio de Relaciones Esteriores ha recibido copia del tratado celebrado entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el de la República de Honduras.

El mencionado tratado se refiere á comercio y navegacion.

Entre otras estipulaciones, contiene la siguiente, que transcribimos con motivo de la cuestion de embargo, impuesto á los bienes de los ciudadanos que pertenecen á una nacion que se halla en guerra:

Dice asi:

«Y aun en caso de un rompimiento, todos aquellos ciudadanos, de cualquiera de las dos altas partes contratantes que esten establecidos en cualesquiera de los territorios de la otra, en el ejercicio de algun tráfico ú ocupacion especial, tendrán el privilegio de permanecer y continuar dicho tráfico y ocupacion en dicho pais, sin que se les interrumpa en manera alguna en el goce absoluto de su libertad y de sus bienes, mientras se conduzcan pacificamente y no cometan ofensa ninguna contra las leyes; y sus bienes y efectos, de cualquiera clase que sean, bien que esten bajo su propia custodia ó confiados a individuos ó al Estado, no estarán sujetos á embargo ó secuestro, ni á otra carga ó imposicion que la que se haga con respecto á los bienes pertenecientes á los ciudadanos del pais en que dichos ciudadanos residan. De igual modo, ni las deudas entre particulares, ni los fondos públicos, ni las acciones de compañías seran jamás confiscadas secuestradas ó detenidas »

Se dirá que esta esta es una estipulacion espresa y que no puede argüirse con ella donde no existe.

Pero a esto contestamos que los principios establecidos en ese tratado son los que se desprenden de las nociones eternas de la justicia y de la verdad y que no pueden ser violadas porque no exista un tratado espreso.

La prensa de Norte-América.

Con sentimiento hacemos constar un hecho.

La prensa norte-americana es, en su mayor parte hostil á la alianza argentino-brasilera.

Las palabras los han engañado á lo lejos.

Se habla de la guerra promovida por dos Repúblicas aliadas a un Imperio contra una *República* americana, y partiendo de esta base falsa, la triple alianza es condenada.

Esto demuestra la conveniencia de que nuestros agentes en Norte América se ocupen de ilustrar la cuestion, mostrando al pueblo lo que es la pretendida *república* paraguaya, dictadura bárbara y por lo tanto enemiga de toda libertad y civilizacion.

Entendemos que el Sr. Sarmiento algo ha hecho ya en este sentido. Dos pequeños articulos insertos en la «Tribuna» de New-York parecen escritos con datos de aquel ministro argentino

Por lo demas, creemos que seria muy justo que los agentes americanos que residen entre nosotros, contribuyesen á ilustrar la opinion de su pais sobre la actual guerra. Entonces no se estraviaria aquella, respecto de los pueblos que representan realmente la civilizacion y la libertad en Sud América y que tan ardientemente han simpatizado siempre con la gran República de los Estados Unidos.

Abusos.

Entendemos que los paquetes que van á Montevideo no presentan documento alguno de la carga que llevan para los puertos argentinos, ni hacen ninguna anotacion en el Consulado; lo que tal vez proviene de que no recogen manifiesto de las aduanas de Montevideo, limitandose á presentar una relacion de la carga que conduce el buque a su llegada á cualquier puerto argentino, de lo cual tampoco toma noticia el Consulado.

Facilmente se remediaria esto, disponiendo á fin de que a cualquier aduana argentina le sea dado comprobar la descarga, que se presentase al consulado de Montevideo: *al viaje siguiente* el manifiesto espedido por aquella aduana en el anterior.

La garantia fiscal estaria asi asegurada.

En cuanto á los paquetes trasatlanticos, parece que dejan en Montevideo la parte de carga que para allí conducen, siguiendo viaje sin bajar en aquel consulado ninguna anotacion.

Empréstito brasilero.

La suscricion al empréstito brasilero en Lóndres ascendió á la fabulosa suma de 50 millones de libras esterlinas, cuando solo se habian pedido 5 millones, que son los que se han emitido en efecto. Ese fondo gana hoy de 3 1|2 á 4 por ciento de premio, lo que no es de estrañar, pues las condiciones son muy favorables á los prestamistas.

El mariscal Santa Cruz.

Falleció repentinamente en Paris el mariscal Santa Cruz, antiguo presidente de Bolivia y su ministro plenipotenciario en Francia

Nos informan que el mariscal Santa Cruz, estaba en el proyecto de trasladarse al Rosario, para donde hacia poco habia despachado una espedicion de animales tipos para el establecimiento que alli poseia.

Parece que tenia mucha fé en el porvenir de nuestra patria y la recomendaba como el pais que ofrecia mas ventajas á la inmigracion y al comercio.

Cartas del Dr. Garcia.

El estimable Dr. Garcia, (D Manuel R) se ha tomado la molestia de contestar en una série de cartas al folleto del insigne Alberdi.

Esas cartas serán leidas con el mayor interés, como puede verlo el público por las dos que insertamos, dejando las demas para otra oportunidad.

CARTA 6.ª

«*Fines domésticos de la politica esterior de Mitre.*»

El empeño en individualizar la politica argentina en un solo hombre, facilita la argumentacion, del autor de las cartas, sin demostrar por eso su verdad. El Congreso Argentino, la opinion pública, aceptan y sostienen esa politica que él denomina *de Mitre*, politica acusada de monopolio, y provincialismo, y comparada á la de Rosas contra la evidencia de los hechos.

Sino es asi en las apariencias (dice el Dr. Alberdi) lo es en los intereses, y miras positivas que la sustentan.» Cuidado con incurrir en el cargo de inquisidor que hace V. á los que acusan á las ideas.

Cuales sean los intereses, las miras positivas à que se refiere el autor de las cartas, al negar la existencia de la union, nos lo dira en seguida.

«¿Qué mision quiere (Mitre) para los Ar«gentinos? la union en el ódio contra el ami«go, que ahora cinco años puso en paz hono«rable á Buenos Aires vencida, con las pro«vincias vencedoras—por el General Lopez, «como mediador, está firmado el convenio de «Noviembre, que es la base de la *organiza«cion actual de la República Argentina.*»

Tomemos nota de esta declaracion—*la República Argentina está constituida*,—y lo está sobre la base del convenio de Noviembre—«No es digno hacer la guerra al mediador de ahora cinco años, ni olvidar al amigo» ....pero, ¿y si ese amigo es agresor injusto, cual es el deber del Gefe de la República *organizada*?

«Los que hallaron preferible la mediacion «del Paraguay, á la Francia y a la Inglaterra, «(1) son los que llevan la guerra á ese pue«blo á titulo de *bárbaro!*»

Recien llega á nuestra noticia que el Gobierno Argentino haya *llevado* la guerra al Paraguay, siendo público y notorio, que éste *nos la ha traido, apesar nuestro*. Por lo demas, ¿qué incompatibilidad existe entre la barbarie del Paraguay, y los oficios amistosos que haya prestado su dictador?

Pregunta con asombro el Dr. Alberdi, *¿qué pruebas de barbarie ha dado ulteriormente el Paraguay* (desde 1859) que modifiquen la aplicacion de los deberes argentinos? A esto contestamos que hoy es tan bárbaro como en 1859, *mas* las atrocidades cometidas en Matto Grosso, Corrientes y Rio Grande, y la tirania ejercida sobre los paraguayos—Viajeros distinguidos se encargan de comprobar este aserto. «El estado social de la República, y su aislamiento, dice M. Beck Bernard, «constituyen un fenómeno politico de la mayor estrañeza. Es el socialismo práctico, «conduciendo al anonadamiento completo de «la propiedad y del individuo en provecho «del Gobierno. Bajo Francia, como bajo Lopez, el gobierno es el único propietario, el «único negociante, el único amo, el único padre de familia.... porque el matrimonio está prohibido sin licencia para que todos los «hijos pertenezcan al Estado. Hoy mismo, el «gobierno es el principal y el mas rico negociante: posee una flotilla de vapores, por cuyo intermedio hace transportar directamente lo que le place, pagándose los altos derechos que impone á los particulares.»

«Hoy mismo los propietarios de los ricos «bosques paraguayos, se abstienen de miedo «que el gobierno confisque las utilidades.

«El matrimonio es permitido, pero antes de «celebrarlo, los habitantes piden permiso al «Presidente..........................

»El gobierno ordena el trabajo de los cul«tivadores fija las cantidades de algodon y «tabacó que ha de plantarse: tiene agentes «inspectores por do quiera, y exije sin consi«deracion de persona la prestacion de traba«jos públicos, sin retribucion alguna.... El «se aplica al servicio militar, (bien entendido.)

«Inutil es decir, agrega M. Beck Bernard, «que la politica del Paraguay es hostil, no «solo al estrangero, sino al contacto de lo que «les atañe con el mundo exterior, porque la «invasion de las luces, y de las opiniones li«berales acabarian con el sistema actual.» (La République Argentine por M Beck Bernard Lausanne 1865.) El Sr. Arcos espone lo mismo (La Plata Etude Historique Paris chez M Levy 1865.) En fin Monsieur Dermensay en su Historie du Paraguay. impr. Hachette 1865. De Mousy en su descripcion de la Confederacion Argentina, confirman el estado sistematico de barbarie, a que esta reducido el pueblo paraguayo, que segun el Dr Alberdi *viene á civilizar y libertar á los arjentinos oprimidos*

«Este Gobierno ha sacado la espada en defensa de la independencia de la Banda Oriental contra el Brasil.» Mucho tardó en hacerlo por cierto; pero es verdad que *obraba por cuenta propia*. (Nota de Berges fecha 30 Agosto de 1864 á Sagastume.)

«Ha entrado *en* Corrientes—á Corrientes queria decir el Sr. Alberdi. Es cierto que ha entrado y ¡de qué manera!..

«Entró, dice, en lugar de dejar que el Brasil ocupase esta provincia, como queria el neutral General Mitre, para que hiciera de ella un cuartel general contra el amigo.»

Este cargo esta desmentido por documentos irrecusables. El Gobierno Argentino negó el tránsito por su territorio á paraguayos y brasileros. ¿Pudo cerrar el territorio fluvial? Mil veces no..existian tratados que lo impedian, tratados que aprobaba y aprueba hoy el Dr. Alberdi—fuera de que, el derecho público no reconoce pariedad en los derechos relativos al tránsito terrestre y fluvial por fuerzas beligerantes....

¡Triste modo de clasificar los atentados del Paraguay! *Entró* como quien dice á *su casa*, para que otro no entrase primero.

Tal pretesto es absurdo, inexacto, insultante a la sangre que humea en los campos de Corrientes, á la horfandad de las familias, á la desolacion de un pueblo de hermanos!

Se acusa al General Mitre, de «evitar con el mayor cuidado la union de los argentinos en el goce de la renta de diez millones de todos ellos (¿incluso Buenos Aires?) vierten en la Aduana »

En primer lugar, es inexato que Buenos Aires se apropie diez millones de la renta Nacional—La garantia que se acordó al presupuesto de la Provincia, segun el pacto de 11 de Noviembre, *y con intervencion del mediador, fué solo de veintiocho millones de pesos papel, por cinco años, y con la obligacion de hacer frente á la deuda interior y exterior que reconocia la nacion hasta cinco años despues de su incorporacion, para cubrir sus gastos, inclusive la deuda interior y exterior*

Art. 8 del convenio de paz fecha 11 de Noviembre de 1859—He aqui el *magnum latrocinium* de Buenos Aires, robo que tiene por cómplice á la Nacion que aprobó el pacto fundamental de paz y union, robo con la voluntad del *condomino y coodeudor*.

¿La union del General Urquiza con el General Mitre, puede alterar los pactos celebrados por la Nacion? Asi lo dice el Dr. Alberdi, como si estos señores *fuesen dueños de la voluntad nacional*.

Se trata de levantar un empréstito para ocurrir á los gastos de la guerra, pero el Sr. Alberdi niega á la Nacion ese arbitrio; «¿para que empréstitos? (dice) ¡¡Qué la Nacion «eche mano de sus diez millones!!..« pero es que esos diez millones no son de a la Nacion, sino de los acreedores. «Entonces «contrate Buenos Aires el empréstito, entreguen los capitalistas sus fondos depositados en el Banco Provincial» ......esto no merece contestacion, es pueril é informal

Buenos Aires cesado el término de la garantia, entregará la aduana á la Nacion; no ha de retener esa renta por toda la vida, Sr. Alberdi: y si esto no es ultrajar la honra de un pueblo, no sabemos cómo clasificarlo.

CARTA VII.

«*La cuestion de hoy es la de 1846.*»

Puesta la cuestion en el terreno que le place al Señor Alberdi, es decir en el aire, dá por probada la identidad de la politica de 1865, y la de 1846, aunque no existe Rosas que desconoció la independencia del Paraguay, y el libre tránsito fluvial, y aunque exista precisamente todo lo contrario

«Corrientes y Entre-Rios estan con el Paraguay y no con el Brasil», dice el Dr. Alberdi. Corrientes como Entre-Rios estan alistados bajo la bandera Nacional, si bien no estrañamos que haya declarado Lopez anexada la primera al territorio del Paraguay, en premio de la tutela oficiosa que ha asumido, obedeciendo á viejas aspiraciones dinasticas, como lo asegura el General Paz en sus Memorias—y lo confirma el reciente decreto de anexion.

Dice V : «Si el Paraguay triunfa del Brasil (y de las Provincias Argentinas, debe V. «agregar) la República recupera naturalmente sus diez millones, cuyo despojo se apoya «hoy en la alianza y en las fuerzas del Brasil.»

«Si el Paraguay, Corrientes y Entre Rios «son vencidos, la República Argentina no «vuelve á ver sus diez millones en cuarenta años...

Muy bien informado debe V. hallarse de los planes ocultos del Paraguay para despues del triunfo; lo que es yo, confieso á V. que ruego á Dios nos libre de la calamidad de la victoria paraguaya—Voy á decir á V. la razon.

V. no ignora que el General Paz hablando de los soldados paraguayos dice: que entre «otras prendas muy recomendables mostraban una tendencia marcadisima á enriquecerse contra la voluntad de los dueños. »*En el ejército aliado pacificador, se mostraron tan aficionados al robo*, que tení me hubiese *sido muy dificil contenerlos, cuando se hubiese avanzado la campaña y hubiesemos penetrado en otros territorios*... Supongo que V. aceptará la autoridad que invoco, vea V. el tomo 4 de las Memorias póstumas del citado General pág. 232—Supongo tambien que conoce el texto del decreto que acaba de espedir la titulada Junta del Mariscal Lopez con fecha 14 de Julio en la ciudad de Corrientes, respecto á articulos de contrabando... y el relativo á la anexion de Corrientes. Figúrese V. que padrinos tienen los diez millones que tanto preocupan á V. si triunfan los paraguayos.

(1) El Dr. Alberdi propuso entonces la del Brasil, y la rehusó el general Urquiza.

Ademas, V. conocerá las pretensiones territoriales que invoca el Paraguay en una carta que hizo grabar en Paris el actual Mariscal, bajo la direccion de Monsieur de Cortambert,

Escuse V. estas digresiones, voy á seguirlo.

«¿Necesitamos demostrar, dice V., que «nuestra simpatia por el Paraguay en esta «lucha, es pura y simplemente amor á la Re»pública Argentina?» «¡Qué pretende en efec«to el Paraguay en la guerra que le tiene en «armas? Que la Banda Oriental no esté ocu«pada por el Brasil. El patriotismo Argenti«no del General Mitre ha creido deber ofenderse de esta pretension, aun antes de la *invasion* á Corrientes.

Por estraño que nos parezca su manera *de querer*, á la República, no reñiremos por eso; pero permita nos observarle, que las simpatias del Paraguay han andado muy calmosas respecto a la Banda Oriental. Fuera de esto ¿no cree V. que mayor interés aun tenemos los argentinos, que los paraguayos en evitar la absorcion del Estado Oriental por el Brasil? Yo lo creo asi; 1.° porque esta República ha sido ya parte de nuestro territorio. 2.° porque hemos hecho sacrificios considerables por evitar su absorcion por el Brasil, 3.° porque somos limitrofes, y el Paraguay no lo es.

¿Cree V. tan insensato al General Mitre que pueda consentir en la absorcion del Estado Oriental por el Brasil? ¿Lo podriamos consentir los argentinos?

V. cita al Ministro de S. M. B. en el Plata para demostrar los *planes ocultos* del General Mitre, y del Doctor Elizalde respecto a conquistas.... Bueno será tomar nota del aprecio que hace V. de las correspondencias de Mr. Thornton, para mostrarle lo que piensa sobre la guerra del Paraguay.

En la esposicion que hace el Sr. Thornton respecto á conferencias que tuvo con el General Mitre dice que repetidas ocasiones le ha asegurado este que «por el momento deseaba la independencia del Paraguay, que la anexion no era conveniente, aun queriéndola los paraguayos, sobre el particular no queria contraer compromisos con el Brasil, sin perjuicio de las ulterioridades....

Respecto á los deseos del Doctor Elizalde, sobre el restablecimiento del vireinato con los limites que tuvo; esto no pasa de una apreciacion individual.

No sé por qué rechazaria V. su participacion en ese deseo, que realizado destruiria la influencia preponderante de Buenos Aires...

Sepa V. que el tratado de alianza define esta eventualidad sin mengua de nuestro pais.

Ahora, permitame recordarle que en la misma nota de Mr. Thornton, se califica de *bárbaro* el asalto vericado en plena paz por la escuadra paraguaya sobre los buques argentinos anclados en Corrientes...y se reconoce que Lopez sufre un completo chasco, al contar con el General Urquiza para convulsionar la República Argentina (Mr Thornton al Conde Rusell Abril 24 de 1865. Correspondence respectivy hostilities in the River part. 111).

Recomiendo a V. la correspondencia de 19 de Abril del mismo Señor Thornton, al Dr. Elizalde, dice asi «El abajo firmado, no «puede prescindir de manifestar su profundo «pesar de que en vez de una completa paz «interior y exterior, y de una marcha de es«peranza y progreso de que la República ha «gozado rara vez, se haya *visto forzada* á «abandonar la politica de neutralidad que sa«biamente seguia....

Ya vé V. cuanto difieren V. y el representante de S. M. B. respecto al Gobierno del General Mitre.

El contra-almirante Elliot, informa al almirantazgo sobre el atentado cometido en Corrientes por los paraguayos, *sin prévia declaracion de guerra*, ni *intimacion* á buques desprevenidos..

« La nueva de este *atentado* de parte del « Presidente Lopez, produjo una gran escita« cion en Buenos Aires, cuyo Gobierno se ha« bia mantenido neutral, y resistido con éxi« to las escitaciones que ponian en juego los « que querian hacerlo entrar en la guerra....

(Nota del 27 de Abril de 1865.)

En fin la nota de Mr. Thornton a Lord Russell, fha. 6 de Mayo de 1865. (Part. 3 cc. cit) desbaratando los pretestos alegados por el Paraguay para invadir el territorio Argentino, en los cuales no se hace mencion de los motivos que invoca V. en su folleto *vindicando* la agresion del Paraguay.

NOTICIAS DIVERSAS

¡¡Aceptado!!

El General Urquiza.

Los oficiales y pasageros llegados ayer en el vapor «Rio de la Plata» dan las siguientes noticias.

El dia 7 salió de Toledo con direccion á Mercedes, el General Urquiza con las fuerzas de su mando, en numero de cinco mil doscientos hombres.

La gente que se ha dispersado ha sido en su mayor parte de la division de Victorica.

Han sido severamente castigados los que han caido en poder de las partidas, que mandaron en persecucion de los fugitivos.

El general empezaba á hacer desmontar todas aquellas fuerzas en que no tenia confianza, aumentando asi el número de su infanteria.

Del ejército Argentino.

El estado sanitario de nuestro ejército es escelente, apesar de los muchos bañados que han tenido que pasar los valientes que lo forman, y los temporales que han sufrido.

Reina el mejor espíritu entre todos los cuerpos del ejército, y solo hay un deseo en todos,—verse al frente de los paraguayos.

Banco Mauá de Montevideo.

Se nos informa que el señor Guimaraens, gerente del Banco Mauá de Montevideo, ha sido sustituido por otro caballero, que à la fecha se halla ya en Montevideo.

Esa sustitucion, se nos esplica que ha sido motivada por el asunto del empréstito hecho por ese gerente al gobierno de Montevideo cuando el ejército brasilero, y el del general Flores marchaban sobre la capital.

Nuestros lectores recordarán que entonces este diario atacó con energia ese acto injustificable, que daba armas al enemigo para combatir á sus conciudadanos.

El comandante Mitre.

Ayer en el vapor «Rio de la Plata», ha llegado este gefe y varios oficiales del ejército.

Algunos vienen con licencia, otros enfermo, y entre ellos el comandante Mitre vienen por motivos de salud.

Rectificacion.

Habiendo aparecido ayer con algunos errores la que nos mandó para ser publicada el Sr. Ministro Plenipotenciario del Brasil, la reproducimos hoy.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1865.

Mi querido cólega—La noticia que vd. publicó con motivo del modesto donativo que yo hice al Bazar, contiene una inexactitud, contra la que pido permiso para reclamar, declarando que no hice referencia ninguna á la bandera brasilera, en los renglones que escribí.

Su colega y amigo.

F. Octaviano.

Para Corrientes.

Hoy sale para Corrientes al vapor «Ibicuy» en lugar del «Esmeralda.» Este queda haciendo algunas reparaciones de que necesita.

No olvidar que la correspondencia para el ejército y escuadra, se recibe en la Capitania del Puerto hasta las 9 del dia.

Baradura.

En el banco de las «Dos Hermanas» se halla barado el transporte Brasilero «Princesa».

A la poca esperiencia del práctico, se debe ese incidente, el que sin embargo creemos será de pocos dias, pues con la primera creciente, facilmente saldrá.

Compra.

Sabemos que ha sido comprado por el Vizconde Tamandaré, para ser empleado como vapor correo, el vaporcito construido en los artilleros de Montevideo y que pertenecia al Sr. Conceiçao, negociante de esa plaza.

Ese vapor puede ser muy útil y lo será en el Alto Paraná, pues siendo, muy poco calado, es de construccion muy sólida y camina 11 millas por hora, contra la corriente de ese rio.

Higueritas.

Ya empezó el embarque en Higueritas de la division brasilera que debe seguir para Corrientes.

Los buques que conducen esas fuerzas son los transportes brasileros Imperador, Imperatriz, Leopoldina y Princesa, la cañonera Paranahyba y sigue en su compañia el encorazado Tamandaré.

El vapor San Roman.

Hoy debe seguir para Rio Janeiro este transporte de guerra brasilero, que conduce los inválidos, por enfermedades ó heridas, del ejército brasilero.

Voluntarios.

De hoy á mañana vendrá á nuestro puerto un batallon de voluntarios paulistas, que ha llegado últimamente á Montevideo.

Seguirán inmediatamente para Corrientes.

El Galgo.

El muy lijero transporte de guerra brasilero «Galgo», debe venir á este puerto, para quedar y ser empleado como espreso al servicio de la escuadra.

Se espera hoy.

Las victorias de los aliados en Europa.

Publica «Le Nord» journal international en 6 de Octubre de 1865, la siguiente correspondencia:

Nuestro corresponsal nos escribe de Rio de Janeiro.

«La espiacion principia. Los invasores de la Provincia Arjentina de Corrientes, han sido despedazados; y los de la Provincia Brasilera de Rio Grande, no tardaran en correr la misma suerte.

«El 13 de Agosto llegaba á la Restauracion sobre la orilla del Uruguay, un parlamentario para intimar á Duarte la rendicion del cuerpo de ejército paraguayo de su mando. La sola contestacion de Duarte fué, con desprecio del derecho de jentes, de hacer fusilar al parlamentario Flores se puso en marcha hácia Restauracion.

«El 17, como á las 7 de la mañana, el ejército aliado se puso en movimiento y encontró al enemigo sobre la orilla del Yatay, arroyo que desemboca en el Uruguay; es en un terreno pantanoso denominado el *Ombusito*, que se trabó la batalla.

«El cuerpo de ejército del General Flores era compuesto de orientales, de brasileros y de arjentinos; 9,000 hombres mas ó menos. Los paraguayos no eran mas que 5,000 hombres.

«Los *Voluntarios da Patria* principiaron la accion; la artilleria aliada puso el desórden en las filas enemigas; la caballeria los echó en el ciénago y entonces tuvo lugar un sangriento entrevero. Los paraguayos no formaban mas que una masa confusa; la artilleria, la caballeria estaban al centro de este ejército en desórden, pero los paraguayos se negaban á rendirse y peleaban con encarnizamiento; algunos de ellos se arrojaban al Yatay, y al Uruguay antes que dejarse hacer prisioneros.

«La pérdida fué cruel, mas de mil paraguayos quedaron tendidos en el campo de batalla, los que habian fugado fueron alcanzados por la caballeria oriental, los demas cayeron en poder de los aliados, asi como la artilleria, las municiones y los bagajes.

«El comandante en gefe fué hecho prisionero tambien. El general Paunero habiéndole preguntado por qué motivo habia emprendido inútilmente una lucha, que la inferioridad del número de sus fuerzas, debia hacerle perder forzosamente, contestó, cruzandose de brazos: ¿Qué podia hacer? No tenia órden de rendirme: y por otra parte contaba con el auxilio del ejército de la otra orilla.

«Este recurso les ha faltado, porque el ejército brasilero de Canavarro, del baron de Jacuhy, y del coronel Fernandez, ha bloqueado á los paraguayos en Uruguayana, donde procuran vanamente fortificarse. Mueren de hambre; han comido todas sus yuntas de bueyes, y se encuentran absolutamente encerrados en la ciudad. Flores ha atravesado el rio, en las 40 chatas tomadas al enemigo, y ha venido a juntarse con el ejército brasilero; los paraguayos de la Uruguayana no tienen mas que capitular pues, si no quieren ser aniquilados como los que ocupaban Restauracion.

«El combate de Yatay, ó del Ombusito tiene pues importantes resultados:—1.° El ejército aliado es dueño del curso del Uruguay, y las cañoneras brasileras, habiendo podido salvar el Salto, estan ya en alto Uruguay; 2.° El ejército paraguayo que ha invadido el territorio brasilero de Rio Grande, no tiene retirada posible; es bloqueado, está perdido; 3.° Todo el ejército aliado puede marchar sobre el ejército de Barrios; 4.° El fin, la invasion de la República Oriental no puede tener lugar.

«Era este, en efecto, el principal objeto de Lopez: escitar la guerra civil en ambas riberas del Uruguay, pactaba con los partidos retrógrados de ambas repúblicas y queria provocar un levantamiento de *blancos* y *federales*. La victoria de Yatay ha desbaratado ese plan.»

«En el Paraná continua el bloqueo, y las baterias levantadas por los paraguayos á orillas del Rio, no impiden en ninguna manera á la escuadra brasilera de cortar toda comunicacion entre el Paraguay y la parte baja del rio de la Plata.

«Los estrangeros se muestran cada dia mas simpáticos hácia la causa del Brasil; no puede negarse q' los intereses del comercio europeo serian sériamente comprometidos por el triunfo de Lopez: el 28 de Agosto, en San Pablo, colonos, alemanes y franceses han ofrecido sus servicios al Brasil y á las otras potencias que han reunido en otros tiempos, sus esfuerzos para derrocar el tirano Rosas.

«En efecto, nadie en el territorio del imperio, se hace ilusion; si la influencia del Paraguay llegase á dominar en las orillas del Plata, los residentes estrangeros no estarian ya en seguridad; saben con que modo salvaje trataron á los estranjeros en Itaquì y en la Provincia de Corrientes; y por este motivo, las poblaciones huyen ante las hordas paraguayas. Los rumores se han cambiado en hechos, desgraciadamente auténticos, y algunas de las victimas (italianos establecidos en Bella Vista) han hecho constatar oficialmente, ante las autoridades de Goya, las espoliaciones de que han sido victimas: almacenes saqueados, muebles llevados y quemados, mercaderias robadas, etc.

Los italianos de Buenos Aires, conmovidos por esos actos de barbarie, se han reunido para arribar al modo de protejer a sus conciudadanos. Una diputacion se fué á Montevideo á reclamar el concurso del encargado de negocios de Italia, y este ha mandado una cañonera, la «Veloce», con órden de protestar, en la Asuncion, contra esos indignos tratamientos, y de traer á Buenos Aires, los italianos espuestos á la tirania paraguaya.

El Comandante de la «Veloce» ha recibido del almirante brasilero, y del gobierno argentino, una parta que le asegura el concurso de todos los buques de guerra que componen la escuadra bloqueadora, para desempeñar su mision humanitaria.»

La Boca.

Cuando será que nuestro Gobierno haga cumplir al pié de la letra, los decretos que con referencia al enrolamiento de Guardias Nacionales, hace estender para su cumplimiento.

Pues cuando se decreta una cosa, es preciso que el mismo Gobierno tome las medidas para su ejecucion pues que si los deja para que los demas subalternos los hagan cumplir, nos veremos en el mismo caso de siempre; es decir, que el decreto, no es nada mas que una mera fórmula, y que á los pocos dias, queda tranquilo en los brazos de morfeo—sin tener quien lo vaya á recordar.

Estraño nos es, si debemos confesarlo, como que en esta Boca se encuentran tranquilos los hijos del pais, sin que sean molestados por ninguna clase de autoridades; siendo que todos los demas hermanos se encuentran en la presente guerra, ofreciendo su sangre, para la defensa de su querida Patria, tan villanamente ofendida, por los esbirros del Paraguay.

Es preciso que el Gobierno tome fuertes medidas, para que los malos hijos de su patria, y que se encuentran á *centenares*, en toda la circunferencia de la Boca, sean aprehendidos, y destinados á cuerpos de linea; pues que si no se da un ejemplo asi, nos veremos que nunca se cortará un vicio tal, que indigna á todo hombre, al reflexionar que tienen la mitad de su corazon en defensa de su patria, y que estos inhumanos hijos, que ven á su querida madre, ultrajada por la mano impia del salvaje, no corran á vengar, la marcha que tan injustamente se le ha hecho en su frente, siempre tan pura y limpia.

En la infinidad de buques de cabotaje, si se hace una inspeccion minuciosa, se encontrarán muchos hijos del pais; la mayor parte correntinos; por lo que el Gefe de la subdelegacion debia tomarse la molestia, de recorrer buque por buque, para que estos hijos desobedientes á las leyes de su pais, fuesen capturados, y como lo repetimos, destinados á cuerpos de linea.

Otra medida igual se debia de tomar con otros muchos que pasan por italianos etc., nada mas sino porque hablan el idioma? Y cómo es que se dejan engañar asi, los Sres. Comisarios?

Pues hay muchos de estos, nacidos por la circunferencia de la Boca y Barracas, y que pasan por italianos; primero por ser hijos de ellos, y segundo porque toman las mismas costumbres y maneras de estos;—pero creemos que esto no es lo suficiente para que estos sean estrangeros.

¿Por qué no se les piden su pasaporte para que consten su nacionalidad? asi verian los señores agentes como en un momento cortarian estos abusos tan frecuentes entre nosotros.

Si se tomase esta medida, nuestro gobierno no tendria necesidad de marinos estrangeros para su Escuadra, puesto que aqui los tendria de sobra, y muy buenos para este desempeño; porque la mayor parte son marinos.

A propósito de Escuadra.

¿Por qué algunos comandantes de buques, en pidiendo un marinero (del pais) su baja se le dá? No saben que esto es de contraordenanza? no saben que todo hijo del pais está en la obligacion de servir? pues estaria célebre que se llevase adelante este modo de licenciar; pues si asi fuese, cuantos especularian con la tal escuadra—para despues de cuatro ó seis dias, pedir su baja.

En estos casos, los señores comandantes, lo que debian de hacer de estos, es darles su baja como lo piden, y remitirlos despues para los infantes de linea. Esta clase de ejemplo; los dominaria un tanto de sus malas costumbres.

En fin, es tiempo yá, de que el gobierno tome las medidas mas severas, para que asi no sean burlados los decretos que tira al respecto; y si, para que sean respetados en un todo y por todo; de lo contrario siempre tendremos qúe lamentar los grandes abusos que tan continuamente se cometen en este sentido.

Esperamos, pues, que el gobierno hará cumplir y respetar las disposiciones que decreta.

No lo dudamos.

Un estrangero amante á esta patria.

Uruguay.

El *Porvenir*, publica la siguiente correspondencia.

Uruguay, Noviembre 9.

SUMARIO—Ejército entreriano—Deserciones—El gobierno de la provincia—El Gefe Politico de la Concordia—El vapor «Uruguay»—El Vicario Foraneo—Buen espiritu—El Dr. Poudal.

Señor Editor: Se tienen en esta capital noticias hasta el ocho, del Ejército entreriano.

Se encontraba acampado en la *India muerta*, en número de seis mil hombres y lleno de esa noble resolucion del sacrificio que ha hecho del pueblo entreriano el pueblo predilecto de la victoria—Se habian sentido algunas deserciones parciales en los cuerpos de Gualeguay y Victoria, las que fueron reprimidas con toda la firmeza y rigidez de las leyes militares—Los desertores serán indudablemente aprehendidos, por la fuerza del Coronel Don Valentin Gutierrez que salió en su persecucion y ese mal gérmen de muchos males para Entre-Rios será radicalmente curado—El gobierno de la provincia, con este motivo, se ha mostrado enérgico, deligente y previsor, á la altura de las graves exigencias de la actualidad.

A sus acertadas medidas se debe la captura de los desertores que acompañaban al Capitan Celestino Mendez, que andaba huyendo en los montes de Gualeguay.

Con la colaboracion del Gobierno, el Capitan General dará un feliz y cumplido término a sus esfuerzos por mantener fuerte y compacto en la presente lucha el poder de Entre Rios, que merced al heroismo de sus hijos, ostenta la suprema magestad de la gloria.

Se encuentra en esta ciudad, por asuntos de servicio, el simpatico y popular gefe Politico de Concordia, D. Justo C. de Urquiza—Es uno de los jóvenes entrerianos que ha desempeñado un rol mas arduo y espectable en los acontecimientos politicos creados por la agresion del Paraguay.

La provincia le deberá siempre los importantes servicios prestados á la causa de su órden interior y de sus relaciones con la autoridad nacional en la situacion dificil que vamos afrontando.

Hoy á las diez zarpó de este puerto el vapor «Uruguay» conduciendo 36 desertores del ejército entreriano que se remiten á disposicion del Capitan General y que van a ser desembarcados en el puerto de Concordia.

—Capital—Don Juan Barañao.

Concordia—D. Vicente Montero—D. José A. Urquiza.

Gualeguaychú—D. Gregorio Haedo.

Gualeguay—D. Onésimo Leguizaman, D. José A. Broches.

Victoria Don Fidel Sigastume.

Paraná—General Don Ricardo L. Jordan.

Hoy debe haberse reunido la Comision Permanente para revisar las actas electorales.

No hay otra novedad.

Su corresponsal.

Méjico-inundacion.

Las fechas de Méjico alcanzan al 13 de Setiembre y solo refieren pequeños encuentros de guerrillas

Se decia que el ejército de 2,500 hombres republicanos á las órdenes del jeneral Escobedo, se disponia á sitiar á Matamoros, donde los imperialistas tenian 1,800.

El jeneral Ortega, que se decia futuro sucesor constitucional, de Juarez, procuraba levantar un empréstito, garantido por valor de las propiedades declaradas confiscadas por el gobierno de Méjico.

Una inundacion, de que no hay precedente igual, cubrió el valle en que está la ciudad de Méjico, derribando casas de los arrabales y penetrando en muchas de las centrales de la ciudad. Fué una noche de horror el 31 de Agosto. Los habitantes huyeron llevando en los brazos á los enfermos y á los niños y no hallaban donde recogerse. Gran número de personas quedaron reducidas á completa desnudez.

El emperador mandó distribuir limosnas para alivio de la miseria.

Rio Grande.

Hemos recibido el *O'Commercial* hasta el 11 del corriente.

El Emperador del Brasil, el conde D'Eu, el duque de Sexa y toda la comitiva imperial se embarcaron en el vapor *Gerente*, con destino á Rio Janeiro, acompañado por el vapor *San Miguel*.

Un gran concurso de pueblo asistió á su embarque, mostrandose poseidos del mayor sentimiento por su partida.

Los vapores de guerra *Amelia*, *Apa*, y *ulminense*; y el mercante *Maria*, con la cámara municipal, autoridades civiles y militares, acompañaron al *Gerente* hasta su salida del puerto.

Mientras el Emperador permaneció en Rio Grande, hiciéronse grandes festejos públicos.

El general Lamoriciére.

El *Diario de Roma* del 18 de setiembre anuncia de la manera siguiente, á las tropas pontificias, la muerte del general Lamoriciére:

Orden del ministro de las armas del 16 de setiembre de 1865.

El general Cristóbal Luis Leon Fuchault de Lamoriciére, capitan ilustre entre los capitanes de su siglo, por su valor, por sus virtudes, por su reputacion sin tacha, se hallaba a vuestra cabeza. Mas cuidadoso de responder al noble arranque de su corazon magnánimo que de poder decir con Espaminondas: Muero invencible, habia acudido á la gran voz que le llamaba del Vaticano à defender los derechos del padre comun de los fieles, guardian supremo de la libertad y de la dignidad del linaje humano.

Hijo ternisimo de la nacion que se gloria de ser llamada la primogénita de la Iglesia, el amor patrio mismo le inflamaba á defender su madre, sin que le arredraran el número y los artificios del enemigo. Ya sabeis cómo fué vencido. En la actualidad solamente esperaba ocasion propicia para poder ofrecer de nuevo y aun sacrificar su vida.

Dios ha querido llamarle á si en la noche del 10 al 11 de setiembre de 1865, herido, pero no sorprendido por la muerte. Cristóbal de Lamoriciére ha sido encontrado moribundo de rodillas y con el crucifijo en las manos

En esta pérdida tan dolorosa del que habia vivido para el deber, nos quedan sus ejemplos, y su memoria, grabada en todos los corazones la ambicion de ser digno de tan gran gefe.

El viernes 22 del corriente, á la diez de la mañana, se celebrarán solemnes exequias en la iglesia de Araceli.

El prominsitro de las armas.

JAVIER DE MERODE.

Bolivianos.

Ayer se vendieron en la Bolsa de Comercio dos mil cuatrocientos pesos bolivianos al 20 7|8 por onza de oro sellado.

Fondos públicos.

Al contado se anotó ayer en la Bolsa de Comercio la siguiente venta.

Mil pesos al 44 1|4 p %

Tropas brasileras.

El vapor brasilero Oyapock llevó a Rio Janeiro 34 oficiales y 382 plazas del primer cuerpo de Guardias Nacionales de Pernambuco, 1 oficial y 112 plazas del Pará, 30 id del Maranhão, 92 id de Ceará, 4 oficiales y 88 plazas veteranas, 120 reclutas para el ejército y 160 plazas para la armada.

Todos esos hombres seguirán en breve para el teatro de la guerra.

Bazar filantrópico.

Se ruega a las personas que hayan sacado algunos objetos en la rifa del jardin del bazar, que ocurran por ellos á la calle Defensa núm. 118.

Armamento.

Por órden del Sr. Barroso, el dia 2 del corriente bajó a Goya el vaporcito «Iguerey,» y regresó llevando á Corrientes el dia 5:

Mil y cien lanzas.

Veinte y seis mil cartuchos con bala.

Veinte y siete mil fulminantes.

Setenta fusiles.

Entendemos que estas municiones, agregadas á algunas mas que el Sr. Barroso pudo dispensar de la «Amazonas» fueron entregadas al General Caceres.

Tambien alli hay mariscales.

Apenas la ciudad de Corrientes se vé libre de la planta de los invasores, y ya los mariscales surjen alli como por encanto.

Por ahora las mariscaladas se reducen á fantasias; una numerosa escuadra con que Lopez Solano se prepara á bajar el rio y deshacer la escuadra aliada.

No dicen sin embargo los mariscales en qué astilleros se han construido esos terribles buques.

La cosa no vale pues, la pena de averiguarlo; segun esos noveleros, basta con que Solano quiera y la escuadra aparecerá.

El dia 20.

Para el dia 20 esta anunciada la apertura del Coliseo que una sociedad particular ha hecho construir en la calle del Parque entre las de Esmeralda y Suipacha.

Ayer la comision empezó á repartir las invitaciones entre diferentes personas

Entendemos que asistirán tambien las autoridades nacionales y de la provincia.

No sabemos aun cuál sera el programa de la funcion, porque se nos dice que cuno alguna modificaciones en el que anteriormente se anunció.

El Britannia.

En Rio Janeiro se puso en venta este vapor americano.

Es de fierro y se mueve á ruedas.

Tiene 197 piés ingleses de largo y 25 de ancho.

Cuando está cargado cala apenas 9 piés de agua.

Sus carboneras pueden recibir carbon para cinco dias.

Su fuerza nominal es de 250 caballos y su marcha de 10 a 11 millas.

Tiene una sola camara con 15 camarotes, con comodidad para 30 pasajeros.

La forma de este buque, dicen que es elegante.

Bazar filantrópico.

Ayer publicamos un calculo aproximativo, de lo que habia producido en resúmen el Bazar Filantrópico.

Hoy publicamos á continuacion el resúmen oficial de lo que ha producido positivamente:

RESÚMEN GENERAL QUE DEMUESTRA LA SUMA PRODUCIDA POR EL BAZAR FILANTRÓPICO.

Tienda de la Sra. Da. Francisca O. de Iraola	104612
» de la Sra. Da. Susana R. de Quintana	45013
» de la Sra. Da. Etelvina O. de Tejedor, y de la Sra. Da Valeria C. de Cardenas (unidas)	75868
» de la Sra. Da. Carlota R. de Varela	96338
» de la Sra. Da. Carmen N. de Avellaneda [a]	730 0
» de la Sra. Da. Irene M. de Varela, y de la Señora Da. Carmen de Montes de Oca (unidas)	102510
Confiteria—Sra. Da. Ventura M. de Zaveleta, y la Sra. Da. Magdalena B de Bustamante (unidas)	51642
Jardin	54154
Producto de la entrada	20551
Suma total	629688

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1865.

Jovita C. de Garcia.

Tesorera.

[a] Quedan sin venderse algunos objetos de lo que se dará cuenta oportunamente.

Desgracia ocurrida en el Paseo Julio.

En el conducto que se practica en el Paseo Julio, para la circulacion de las aguas de los baños públicos que se construyen actualmente, tuvo lugar ayer á medio dia una desgracia lamentable.

Tres peones trabajaban en la zanja, cuando súbitamente se derrumbó una parte de la tierra del costado, sepultando en el acto á uno de ellos y oprimiendo ligeramente á los dos restantes.

En el acto de tener noticia de la desgracia, el Sr. Fradin, empresario de los baños públicos, se trasladó al lugar del suceso, socorriendo á los desgraciados.

Uno de los peones fué sacado de debajo de la tierra muerto ya, pero sus dos compañeros fueron salvados.

Esta desgracia ha tenido lugar inesperadamente, puesto que el derrumbe ha sido no de arriba sino de un costado de la escavacion, lo que es muy particular.

Se atribuye el derrumbe á la inseguridad de la tierra de la barranca, que ha sido formada con depósitos de basuras años atras.

El Sr. Fradin para evitar en adelante la repeticion de accidentes de esta clase, ha ordenado la colocacion en la zanja de tablas de madera que vendrán á formar paredes y que haran imposible derrumbes de ninguna clase.

El «Caroline».

Este bergantin francés procedente de New York con destino á Buenos Aires, naufragó en las Garzas, pero consiguió zafarse y dió entrada por arribada en la capital del Rio Grande del Norte.

La «Duncan Dumbar».

Esta galera inglesa, capitan Swason, que iba de Lóndres para Sidney (Australia), naufragó el 7 de Octubre en los bajos llamados Rocas, entre la isla de Fernando y la costa del Rio Grande del Norte.

Este buque tenia á su bordo 57 pasageros y 60 individuos de tripulacion, que fueron todos salvados, en donde armaron barracas con las velas de las galera, y para donde transportaron los víveres, agua y todo lo demas que se pudo salvar de aquella nave.

El capitan Swanson, despues de haber puesto en salvamento toda la gente, tomó un bote y acompañado de seis marineros y un pasagero, dirigiose para el Recife, á fin de buscar socorro.

Dos horas despues de haberse largado de las Rocas, encontró la barca americana *Hazord*, en viage de Filadelfia para Bahia, á cuyo bordo fué recibido, y conducido hasta la altura de aquel puerto, donde de nuevo tomó su bote y á pocas horas entró en la barra.

No existiendo en aquel momento en aquel ancladero vapor alguno, fuera del americano *Britannia*, que pudiera ir á buscar á aquel a pobre gente, esperóse que llegase el *Manmanguaje* para auxiliar á los náufragos, que felizmente no corrian ya otro peligro que el de las intemperies del tiempo.

Si el vapor americano *Britannia*, no hubiese tenido á su bordo la mala de los Estados Unidos, habria ido en busca de aquellos infelices, pero la circunstancia de estar sirviendo de correo, no le permitió, por las leyes de su pais, retroceder en su viage, bajo graves penas.

El *Duncan Dumbar* está totalmente perdido, asi como su cargamento.

Pertenecia á los armadores Gellatey Hankey y Swell de la plaza de Lóndres.

Era de 1374 toneladas.

Estados Unidos.

En los Estados Unidos se ha publicado la lista de los suscritores al empréstito [illegible] en Europa por los Estados [illegible]. En Inglaterra se ha visto con sorpresa [illegible] en esa lista figuran varios miembros [illegible] lamento, y, lo que es mas, M. Gladstone, canciller del Fisco, quien se suscribió [illegible] libras esterlinas. El *Morning Star* [illegible] alta razon: «Supongamos que la [illegible] cion de los fenians hubiera sido una [illegible] formidable, capaz de sostener durante muchos años una guerra terrible contra el gobierno: ¿qué habriamos dicho si de [illegible] hubieramos descubierto que M. S[illegible] suscritor á un empréstito para los [illegible] ¿Qué habriamos dicho, si durante la insurreccion de la India, hubieramos [illegible] q e M. Fould ó cualquier otro ministro [illegible] les sostenia á los insurrectos y les [illegible] dinero?»

—El Ministro de Relaciones de los [illegible] Unidos ha dirijido dos despachos al [illegible] tante norte-americano en Lóndres, [illegible] cuales declara que el gobierno de la [illegible] reconocera jamás las deudas contra[illegible] empréstito ó bajo cualquier otra forma [illegible] los Estados secesionistas, fundándose [illegible] el gobierno norte-americano no se [illegible] do el Sur ni ha sucedido en los [illegible] ningun Estado antes constituido, [illegible] pura y simplemente ha declarado [illegible] reccion. En el presente caso, no es el gobierno de un Estado que sucede [illegible] gobierno, sino la autoridad constituida [illegible] ha funcionado sin interrupcion [illegible] cion, y que ha vencido completamente [illegible] insurrectos.

Contingente de Entre-Rios.

El general Urquiza se movió con [illegible] sion a sus órdenes el dia 7 el corriente [illegible] campo en «Toledo» compuesta de [illegible] doscientos y tantos hombres y [illegible] a Mercedes. La gente de la Victoria [illegible] ca que se desbandaba, y la mas dificil [illegible] tener, sin embargo de las medidas [illegible] que el general Urquiza tomaba [illegible] eran aprehendidos.

Habia desmontado algunos es[illegible] reduciéndolos a infanteria.

Para Corrientes.

Hoy sale para el Rosario hasta Co[illegible] el vapor Ibicuy. Pasageros, carga y [illegible] pondencia, las recibira en el puerto [illegible] de donde hara su salida.

El Paysandú.

Este vapor sale hoy a las diez [illegible] guay y seguirá hasta Uruguayana.

El Iron King.

Este vapor se dice, sale hoy para [illegible] nada llevando a los señores Ministros [illegible] ñor coronel Segui gefe de la capitania [illegible] de la nacion.

El Uruguay.

Llega hoy de Montevideo y sigue [illegible] guay a las diez del dia.

La Porteña.

Llega hoy de Montevideo y regresa [illegible] mismo puerto à las seis de la tarde.

—El vapor argentino Pavon llegó [illegible] à mañana de la Concordia, conduce [illegible] letas a remolque cargadas con todo [illegible] rial del hospital de sangre alli esta[illegible] asi mismo otro vapor trae todos [illegible] mos que se hallaban en dicho hospital.

Le Courrier de la Plata.

Dos sueltos que ayer publicamos [illegible] rubros *charla semanal* y *revista* [illegible] *terior* fueron tomados de nuestro [illegible] colega de *le Courrier de la Plata*.

Reparamos hoy la omision de la ci[illegible]

Contigente.

Por via del Havre de Gracia viene [illegible] yonetas para el gobierno arjentino, [illegible] jor que se fabrica en Europa. Tambien [illegible] muestras de vestuarios de invierno.

El 20 debia embarcarse en el Ha[illegible] cantidad de vestuarios de verano.

Documento oficial de la Provincia

Ministro de Gobierno.

DECRETO.

Buenos Aires, Noviembre 14 de [illegible]

Estando ya levantado por el Departamento Topográfico el plano del éjido del [illegible] Guardia Nacional en el Partido de Ch[illegible] y determinado el lugar de su ubicacion [illegible] igualmente sancionada por las Camaras [illegible] autorizando al P. E a distribuir grat[illegible] re la area de 15,000 hectareas que [illegible] drá dicho éjido.

El gobierno teniendo presente la ne[illegible] de que inmediatamente se levanten [illegible] cios públicos del nuevo pueblo y se [illegible] nen los lotes que van á ser adjudicados [illegible] facilitar su distribucion, ha acordado [illegible] creta:

Art. 1.° Apruebase el proyecto de [illegible] su éjido presentado por el Departamento [illegible] grafico, segun el cual se distribuye la [illegible] 15,701 hectareas en la forma siguiente: 110 manzanas conteniendo: 1744 solares: 1104 quintas, 38 chacras.

Art. 2.° Procédase á la ubicacion del [illegible] bl y su éjido tomando por centro de [illegible] total qué debe ocupar, el terreno cono[illegible] la carta Grafica por Diego Bell y com[illegible] dose por todos sus costados y segun [illegible] acordado, con terrenos conocidos por [illegible] gusto de la Riestra y Duberty» «Mar[illegible] Serna» «Federico Miró» Mariano Blanco Bruno Gonzalez-

Art. 3° La ubicacion y amojonamiento del pueblo y ejido será practicado por [illegible] mensor D. Justiniano Linch que queda nombrado al efecto; quien procederá con [illegible] á las instrucciones que reciba del Departamento Topografico.

Art. 4° Queda nombrado Juez de Paz del Partido de Chacabuco D. Francisco [illegible] quien asociado á los vecinos D. [illegible] Blanco, D. Miguel Insiarte, D. Juan [illegible] Agüero y D. Roman Olivera intervendrán en la construccion de las obras públicas que deban levantarse en el pueblo «Guardia Nacional» con arreglo á los planos y presupuestos que serán remitidos por el Gobierno.

Art. 5.° El Juez de Paz nombrado recibirá del Ministro de Gobierno las instrucciones necesarias en todo lo concerniente a la instalacion y demas medidas que convenga adoptarse para hacer funcionar el nuevo partido.

Art. 6° La partida de Policia se compondrá de un sargento y seis soldados, los cuales serán nombrados por el Juez de Paz.

Art 7° El primer domingo de Enero [illegible] hará la recepcion del nuevo Juez en la forma de costumbre encargándose para ponerle en posesion del puesto al Juez de Paz del [illegible] to.

Art. 8° Comuniquese publiquese y dése al Rejistro Oficial.

SAAVEDRA.

PABLO CARDENAS.

Desgracia.

Ademas de las lineas que en otro lugar publicamos sobre lo ocurrido ayer nos remiten lo siguiente.

Ayer, como á las once menos cuarto del dia se desplomó un costado de la zanja que se trabaja en el «Paseo Julio» para colocar los caños, que deben llevar el agua desde el Rio hasta la casa de baños públicos establecida al lado de la Bolsa de Comercio, conocida por el «Universel»

Tres personas estaban continuando este trabajo, teniendo ya la sanja como siete varas de ondura, cuando se desplomó uno de los costados quedando aquellos debajo. En el acto dieron aviso al ayudante de la capitania del puerto el Sr. Castillo, quien con la gente de servicio ocurió y pudo salvar 2 con bastante trabajo y el Sr. Capitan del Puerto teniente Coronel D. Antonio Somellera que á la vez se le dió parte de este hecho ordenó oportunamente se estableciese una guardia para impedir la aproximacion de la gente, tanto mas cuanto por efecto del desplome se habia abierto la tierra como á distancia de dos varas de su costados.

El tercero fué hallado mas de tres varas debajo de la tierra. Este desgraciado habia perdido la vida. El enorme peso que lo habia cubierto, pues estaba a mayor hondura que los otros, le habia roto el pecho y el pescuezo.—Era de nacion española, edad como cuarenta años no tenia familia se le conocia por el nombre de Benito.

CRÓNICA LOCAL

Solicitada—Sr. Cronista de la «Nacion». Hemos visto en la Tribuna de ayer un suelto en el cual se pide al Gobierno nombre al joven Don Lizandro Medina, Juez de Paz del pueblo de San Martin.

El autor del suelto dice que varios vecinos de San Martin, señalan al señor Medina como el único capaz de desempeñar el juzgado.

Esto nos parece completamente falso, pues sabido es que se han presentado al Gobierno varias solicitudes firmadas por la mayor parte de los vecinos, en las que se pedia para desempeñar di ho Juzgado á otra personas que el señor Medina.

Quisieramos saber quien es el autor de esa recomendacion en la cual se enaltecen tanto las aptitudes de un hombre y se le cree el único capaz para desempeñar ese puesto, cuando hay en el mismo partido muchos hombres respetables y dignos, que cuentan con las simpatias de todo el vecindario; Deseamos pues saber quien es el autor de dicha recomendacion, porque estamos ciertos que no pertenece á aquel pueblo, pues si perteneciera no hablaria en ese sentido.

(*Garantido.*)

Beneficio—Esta noche tendrá lugar en el teatro de la Victoria el beneficio del señor Montes.

Se pondrá en escena el gran drama titulado el *Tio Martin* ó la *Honradez* y la petipieza *Candidito*.

No faltarán esta noche al teatro, los aficionados al drama.

Paséo—Hoy tendrá lugar un paseo á la Ensenada en el vapor Iron-Kin, al cual han sido invitados los miembros del Gobierno Nacional y Provincial y muchas otras personas de nuestra sociedad.

Por este motivo suspende hasta el Sábado su salida para el Rosario el vapor Iron-King.

Un criado—De un amigo nuestro que gasta en la cocina mas de 50 pesos diarios, suele poner las cuentas del Gran Capitan concluyendo siempre con la partida siguiente:

«Por si pasas, seis pesos»

—Qué pasas son estas, dijo un dia su amo, que siempre las pones y nunca las veo?

—Señorito, ya no las volveré á poner contestó el criado con mucha calma.

Otro dia le decia su amo:

—¡Estas perdices son muy caras!

—Ya lo creo que son, repuso el criado con imperturbable serenidad.

Una de las partidas que figuraban diariamente en la cuenta era esta:

«Por el bollo de cuatro pesos que toma el señorito con el chocolate, ocho pesos.

Yendo de viaje con su amo, almorzaron en un pueblecito, es decir almorzó el criado y echó un poco de pasto al caballo, y puso la siguiente cuenta:

«Jamon, pan y vino para almorzar yo, Pedrico, el criado, catorce pesos.

«Por pasto para mi señorito, cuatro pesos.

La aritmetica de este criado era muy original.

Echaba las cuentas de este modo.

«Dos de patatas y de patatas dos, cuatro, por cuatro diez y seis, y cuatro veinticinco.

Los negros se vuelven verdes—Dentro de poco tiempo no se hallará un negro ni para remedio.

Todos los periódicos anglo-americanos publican el anuncio de un medicamento para que los negros puedan convertirse en blancos, ó mejor dicho en verdes.

Dicese que es un descubrimiento del Doctor Severe que quita el *pigmentun*, materia especial, á la que la piel debe su coloracion cambia a la mas negra tez en un bello color verde aceituna muy agradable á la vista.

El tratamiento que no ofrece ningun peligro, dura de tres a diez semanas despues de los cu les el negro mas renegrido cambia completamente de color

Tan pronto como se generalice este importante descubrimiento, veremos convertirse en verdes á todos los negros que se les antoje varios de color.

Entonces no se dirá «Yo tengo un negro á mi servicio» si nó yo tengo un verde a mi servicio.»

Invasion—Ya no es de la invasion paraguaya de que nos ocupamos pues es publico y notorio que el gran mariscal solano y sus huestes han huido aceberadamente al acercarse á ellos el valiente ejército aliado.

Nos ocupamos de la invacion que nos ha venido ayer..

Los bichos negros ó de los *oidos*.

Estos caballeros que no son menos temibles que los paraguayos pues sabido es sus malas intenciones respecto al genero humano.

Por mi parte pienso precaverme de ellos metiendome en los oidos dos ó tres libras de algodon, de manera que les sea imposible penetrar en ellos.

Segun me dijo un individuo que murió (se entiende que me lo dijo antes de morir] cuando estos animalitos se introduzcan en los oidos, causan terribles dolores y muchas veces la muerte.

Por estas razones, es preciso precaverse contra de ellos.

Concierto—El Sábado á la noche tuvimos el gusto de hallarnos en un concierto en la casa del Sr. Carvalho.

No hay momentos mas gratos que aquellos en que uno vé interpretados sus sentimientos por las armonias de un piano.

El concierto del Sr. Carvalho, no pudo estar mejor; las piezas mas dificiles fueron ejecutadas con una maestria admirable.

Las Sritas. de Zavalia, Carvalho, Scott, Reyes y varias señoras llamaron la atencion por su gusto y ejecucion.

Sentimos que la Srita. de Terry no se hallase para que hubiese cumplido con la parte que le estaba designada en el programa.

En fin todo estuvo admirable y por lo tanto pedimos al Sr. Carvalho que no deje oceosos por mucho tiempo nuestros oidos armónicos.

N. N.

A los médicos—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

En la «Nacion Argentina» del domingo 29 de Octubre ppdo., bajo el mismo epigrafe de que nos servimos ahora nosotros, se registra un aviso, por el cual se incita á los médicos que alguno venga á establecerse á Ranchos, prometiéndole la proteccion del vecindario.

Como amigos de los dos médicos que tenemos en este pueblo, estamos informados que su clientela no alcanza ni con mucho á llenar sus justas aspiraciones, pues apenas les alcanza para vivir decentemente, y que ademas hay dos curanderos, de los cuales el uno, es farmacéutico.

En el deseo de evitar que algun médico, pudiese fundar algunos proyectos por lo que ese aviso asegura, perjudicandose á no dudarlo, debemos prevenirles, que él ha sido inspirado por sentimientos y miras ruines y dignas solo del autor del aviso á que hacemos referencia.

Unos vecinos de Ranchos.

Vapor Paysandú.—Sale hoy para la Uruguayana y Paso de los Libres, a la 1 de la tarde, y recibe carga y pasageros para todos los puntos intermedios.

Alvarez y Risso [agentes,]

Salidas de vapores—El vapor nacional Uruguay sale para el Salto y puertos intermedios hoy á las 10 de la mañana y la Porteña para Montevideo á las 6 de la taree.—Alvarez y Risso (Agentes.)

Para Corrientes—El vapor Ibicuy sale hoy desde el Tigre con correspondencia y pasageros.

A las 10 de la mañana sale el tren de la estacion 25 de Mayo. Se despacha por agencia de G. Matti y ca. cangallo 30.

Vapor Rio Paraná Hoy á la tarde llegará procedente del Rosario, para donde volverá a salir el Viernes á las cuatro de la tarde.

El pintor Gazzano—Se halla entre nosotros recien llegado al pais despues de cinco años de ausencia, el joven argentino D. Acelorio A. Gazzano, que habia pasado á Florencia a estudiar la pintura, costeado por el Gobierno de la Provincia.

Segun se nos informa, van á ser exhibidos al público en la casa de los Sres Corti Franchelli desde mañana, los cuadros que componen la pequeña galeria de aquel joven, cuyas obras revelan el grado de perfeccion á que ha llegado en el sublime arte que inmortalizó á Murillo.

Llamamos la atencion del publico y muy particularmente de los aficionados á la pintura, sobre los cuadros del joven Gazzano, y les pedimos pasen á examinarlos en premio aunque modesto, á los afanes del artista.

Seccion Comercial.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1865.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	Fts.	136.000	
Primer precio			26.15
Siguientes			26.20
Sábado 18		26.15	26.20
Varios plazos		26.25	26.20
Ultimo al contado			26.15

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico continua flojo, á los precio cotizados.

Se vendieron:

31.000	al contado de		26.15	26.20	cts
2.000	para el 16	» Noviembre		26.15	
41.000	" " 18	"	26.15	26.20	
5.000	" " 25	"		26.20	
22.000	" " 30	"	26.15	26.20	
5.000	" " 4	Diciembre		26.25	
5.000	" " 22	"		26.25	
25.000	" " 31	"	26.25	26.20	

Fondos públicos nacionales—
1000 pesos al contado al 41 1|4 p.%.
Bolivian s—2042 á 20 7|8 por onza de oro.
Vencimientos—112,700. ps. fts.

IMPORTACION—ÚLTIMAS VENTAS.

Por «Marnis de St. Aldegonde» de Hamburgo, 1469 damajuanas ginebra de 2 1|2 á 3 galones á 8 1|2 rs. fts. en depósito, 500 id anisado de 2 1|2 á 3 galones á 10 rs. fts. id id, 100 id vinagre de 5 galones á ps. 33 despachado.

Por «Due Fratelli» de Génova, 200 cajones aceite de Niza á ps. 79 despachado.

Por un buque al llegar, 200 cajones aceite querosene á ps. 26 despachado.

De los depósitos: 100 cajones vino Burdeos á ps. 46 despdo., 100 id vino frontignan á 17 rs. fts. en depósito.

DESPACHO DE ADUANA

MERCERIA. Dia—15.

Lenz 3 cajones alhajas relojes de oro y plata
Stock 2 id. merceria.
Loss 1 id. relojes de oro y plata.
Roldan 12 id. merceria surtida.
Bustamante 75 id. id.
Luton 1 id. trenza de oro.
Amespil 1 id. hilo de zapotero y cord onet de seda.
Algelts 1 id sombrillas, 8 id. acero de miriñaque y 3 tule para piso.
Getting 2 id. cintas de algodon.
Luders 10 id. miriñaques, 3 id cochecitos y 4 muñecas.
Fusoni 2 canastas para flores, sillas para jardin.
Ramonden 1 id. paraguas y 1 id. perfumeria.
Darbishyre 18 id. drogas
Richard 1 id. maquinas de fotografia.
Nicholson Green 3 id. miriñaques.
Joquet 1 id relojes de oro y plata.
Sacard 1 id. id. y alhajas surtidas.
Juan Shaw 40 id. sillas esterilla, 2id. jaulas y 2 id. juguetes.
Duguid 1 id. de ovillos.
Lahore 3 id. articulos de fotografia.
Lumb 1 id. fleco de calzoncillo.
Rossem 5 id. cinta liston de seda.

MARITIMA

ULTRAMAR—Dia-13.

Burdeos el 3 de Setiembre barca prusiana Johann Marsin 600 toneledas capitan F. Benitz á Rimbaut Fenillan con 48 inmigrantes 102 cj licores 320 bordalesas y 350 cj vino 100 cj aceite de olivo 50 id kirsch 8 cj bongos 10 id alberjas 100 id sardinas 50 cj ajenjo 200 cj y 30 barriles aguardiente 40 barriles vinagre 50 id y 100 cj coñac 100 id vino moscatel 20 cj y 68 fardos papel á la orden 290 bordalesas vino a D. Rebouillol 75 cj tinta á Bonnemasson y ca. 230 bordalesas vino 31 cj porcelana 1 id muestras á D. Charavel 30 carriles aguardiente 42 cj y 161 bordalesas vino a P Sallano 100 bordalezas vino 12 cj. alpargatas 1000 id aguardiente á Fenillede hos. 12 bordalesas vino 50 cj id blanco á P Perisse 17 cj sombreros a Fels Seiffert y ca. 2 cj ropa a Laplane y Cramer 306 bordalesas vino 20 barriles vinagre é C Audrin ca, 80 bordalezas vino a E, Guyot 60 id á A Marmiesse 140 id a Mallman ca. 40 bordelezas vino 125 id blanco 650 cj aguardiente á Rodes Hiriart 8 cj alpargatas á R Aguerreto 4 fardos id a F. Caarreau 40 bordalezas y 27 cj vino á Lacompe hos. 50 cj vermouth 10 cj ajenjo 25 id ciruelas 11 id licores a Ferber ca 105 id sardinas a Pedeflous y Latigau 3 cj. lanas 1 id zuelas de alpargatas.

Corrientes goleta Amalia Nuñez y Ca. á M- Costa 259 bultos yerba 200 cueros bacunos secos 2550 id vacunos id á J. J Mendez, 289 bultos yerba.

San Geronimo goleta nueva Camila á nuñez ect Ca. á M, Nenano 400 fanegas mais 1500 libras trigo.

Yslas pailebot Trinidad á nuñez 30 carradas leña.

Yslas queche Seresa á novaro 30 id id.

Yslas pailebot Maria á Novaro 35 id id.

Manifiesto de carga del vapor ingles Espigador, procedente del Paraná, á G. Matti y ca 250 suelas, á S. Meabe, 131 bultos yerba, á Stock y ca. 32 sacos cerda, á Constatt y ca. 1 bultito con 200 ps. fuertes, á F Marcenaro, 2 paquetes con 840 id id y 40 cts. á V. Piñero, 1 id con 890 id id, 1 id con 336 id id plata, á Lucien bijo, 1 cartucho dinero, á A. Bagieto, 1 id con 20 onzas, á Ramela, 1 id con 263 ps. fuertes, 75 cts. á J. Echepareborda, 1 id con 10 onzas, á B. Iturraspe, 1 bultito, con 124 lib. esterlinas, á R. Penano, 1 bulto con 501 ps. fuertes 90 cts. á R. Iroyaga 1 id con 102 lib. esterlinas, á Fusoni Hnos, 1 paquete con 40 ps fuertes, á Bates Stokes y ca. 1 fd con 266 id id, 55 cts. y 714 ps. m|c. á Bearaon, 1 bulto con 412 ps. fuertes, 50 cts. á la Orden 1 paquete valores, á varios, 5 cj 2 baul s, 2 ltos, 2 paquetes y 2 bultos encomiendas.

Dia-14.

Frankfort el 22 de Agosto, Montevideo el 13 del cte. bca. inglesa Ezarina, 538 tons. capitan R. H. Sygory á S. B Haley ca. 4401 piezas con 120 895 pies tirantillos pino, 7349 piezas con 149092 pies pino, 5054 piezas con 97184 pies tablas de pino, 3131 piezas con 31368 pies tablitas para cerco de spruce:

Dia-15.

Montevideo vapor ingles Iron King, 50 tos. capitan J. J. Thompson, a E. Dowse y ca, con 7 pasageros, á B. A. Guimaraens 110 rollos tabaco, á Stock y ca. 12 cj mercs. á L, J Isaac, 1 cj id, á Mallman y ca 1 fardo id á Santiago Courra, 10 cj frutas.

CABOTAGE—Dia 13.

Rosario goleta cuatro fratelli á Nuñez y ca á F. G. Dana 90 bolsas lana 10 cueros becerros á Mosqueira 25 tambores grasa á E. Dias, 44 petacones tabaco á M. Penano 18 fardos lana 15 id cueros cabra á J Balcarce 181 cueros vacunos secos 820 cueros lanares.

Montevideo, vapor ingles Paysandú con 6 pasageros.

Urugu y vapor ingles Rio de la Plata con 142 pasageros.

Montevideo vapor de guerra ing Dottorel.

SALIDAS—Dia 14

Rosario vapor ing Rio Paraná.

Dia—15.

Montevideo, vapor ing Rio de la Plata.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia dramática Española.

FUNCION ESTRAORDINARIA.

Para el Jueves 16 de Noviembre de 1865.

A beneficio del boletero.

MANUEL MONTES.

Llegado el dia de dar una funcion á mi beneficio, tanto por concesion de la Empresa como por la galanteria de los artistas que á ellos se prestan gustosos solo me resta esperar que mi eleccion sea del agrado del ilustrado publico á quien la ofrezco.

Orden de la funcion

1°—Sinfonia á toda orquesta.

2°—El gran drama en 3 actos, que tanto gustó en su primera representacion, titulado:

EL TIO MARTIN.
Ó
LA HONRADEZ.

Dirijido por el Sr. Vilardebó, acompañandole en la ejecucion las Sras. Carbajo, Clotilde Valentina y los Sres. Garaballos, Cuello, Eduardo, Miguel y Vazquez.

Terminando con la graciosisima peti-pieza

CANDIDITO.

A las 8

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN.

Bouffes Parisiens

Sous la direction de M. D'Hote

Jeudi 18 Novembre.

14me représentation du 6me abonnement.

LE SUPLICE D'UNE FEMME

Comédie en 3 actes de M. E. de Girardin, jouée par Mmes Pauline, Blanche, Mlle Marie Lyon, MM. D'Hote, Léon, Ernest.

Les deux aveugles

Operette en un acte d'Offembach, jouée par MM. D'Hote et Noury.

LA MADRILEÑA

Dansée par Mmes Poppe et Pratesi.

PAS RUSSE

Dansé par M. Pratesi.

A 8 heures.

AVISOS NUEVOS.

Se alquila Una casa de diez hermosas piezas y tres grandes patios en la plaza de la Concepcion se acude á la calle Estados Unidos 216. p3 n15

BANCO DE LONDRES, Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

CAPITAL 1.000,000 L. Ests.

La tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Se abona

	Met.	m|c.
Sobre depósitos en cuenta corriente	4p%	5p%
idem á 90 dias de plazo	7p%	8p%
idem á retirar con 30 dias de avisose abona 3 p% mas que en cuenta corriente.		
En consecuencia dichos depositos ganarán por ahora	7p%	8p%

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente	10 1|2p%	12 p%

Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, 1° Noviembre de 1865.
J. H. GREEN.
Gerente

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, tos y demas eperaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado gira pagarés *á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.
p.m J. H. GREEN—Gerente.

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo No 101 y 103

La tasa de interés en cuenta corriente desde la fecha, será la siguiente

Moneda corriente y metálico.

Para los saldos á nuestro favor 13 1|2p.% aal
Id id contra nosotros.. 5 p.% id

Depositos á plazos fijos.

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1865.
Por Mauá y Ca.—WILLIAM LES

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez comisario D. Juan José Rexach, se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos, á todos los acredores conocidos ó desconocidos, privilejiados ó personales del concurso de D Juan Deviucensi la cual tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia 20 del corriente á las dos de la tarde. Previniéndose que con sujecion á lo que dispone el articulo 1600 del Códige de Comercio, los acredores que no asistieren se entenderá adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acredores comparecientes.—Buenos Aires Noviembre 14 de 1865.
p3 n16 Juan Gonzalez

Grandes mejoras.

EN LAS MAQUINAS DE COSER.

Empire Sewing Machine

(*Máquina imperial de coser.*)

Almacen, núm. 536 Broadway, New York.

Esta máquina está construida bajo un principio de mecanica enteramente nuevo, posee muchas raras é importantes mejoras, ha sido examinada por los péritos mas entendidos y han declarado que es la sencillez y la perfeccion combinadas.

La aguja es recta y cose perpendicularmente, da la puntada de lanzadera, que no se rompe, ni se enreda, y que es igual por ambos lados; hace costuras perfectas en toda clase de tela, desde el cuero hasta la muselina mas fina, con hilo de algon, de lino ó de seda, desde el número mas greso hasta el mas delgado.

Como no tiene ruedas dentadas, y se ha procurado la menor friccion posible, gira muy fácil y suavemente, y es, enfáticamente una máquina que no hace ruido.

Se necesitan ajentes en la República Argentina á los que se hará un descuento liberal.

T. J. Mcarthur y Co.,
Fabricantes y propietarios.
Núm. 536 Broadway, New York.

Schuyler, Hartley, Graham y Ca.

Núm. 19 Maiden Laine y Núm. 22 John Street.

Nueva York.

Comerciantes en efectos militares y en toda clase de armas de fuego, ofrecen de venta á precios bajos.

20,000 Mosquetes rayados.
10,000 Carabinas que se cargan por la culata.
10,000 Sables de caballeria.
Con todos los acesorios correspondientes.

Aviso á las personas De buen gusto, se alquila una muy cómoda y central casa, en el lindo y alegre San Fernando, tiene 7 piezas en perfecto estado todas enbaldozadas un gran corredor con vista al rio y una cuadra de rica y abundantes frutas, como higos de cinco clases, duraznos, magnificas peras, toronjas, ubas y membrillos, situada á una cuadra de la plaza, la persona que se interese por ella, ocurra á la calle de Belgrano núm. 39 que á toda hora encontrarán con quien tratar. p10 n16

Al comercio Habiendo llegado á su término, la sociedad comercial que jiraba en esta plaza bajo la razon social Drumillon y Ca., y habiéndose retirado de la casa nuestro socio D. L. Ferrou, por convenio mútuo y amistoso, participamos al comercio que seguiremos otra casa bajo la rason social Drumillon y Creniault, encargandonos del activo y pasivo de la sociedad estinguida. Buenos Aires, 16 Noviembre de 1865. Drumillon.
p3 n16 F. Creniault, L. Ferrou

Consulado de España.

En Buenos Aires. Se avisa al comercio maritimo español, que habrá dos comboyes al mes, que les asegure de todo peligro á sus salidas del Rio de la Plata y para enterarse de los pormenores y disposiciones que á este respecto se han apoptado, acudirán los capitanes de buques mercantes españoles á la cficina del Consulado de España á la una de la tarde del dia 18 del corriente.

El Vice-Cónsul de S. M.
p1 n16 J. M. de Emparanza.

Sicura Speculazione.

Domenica 19 alle 5 p. m. si vende in remate la villa centrale conociuta col nome dí D. Pedro Rosas y Belgrano sita nella strada di Chile, Independencia é Pichincha; se dividerá in 21 parti con buona facciata é fondo. Non si ritirará nessun lote posto in vendita —Si effettuará la venta.

Per Ristorini Carlo.
p4 n16

Costureras é hilvanadoras.

Se enseña gratis á coser en maquina. pagandose ademas un jornal por dia, desde 15 hasta 25 pesos á las que aprenden, calle Florida 151. p6 n16

Cocinera y mucama.

Se necesitan calle Tucuman 175-se les pagará un buen sueldo, la cosinera debe ser Estrangera. p3 n16

En la calle de Cuyo No. 115

Se precisa un sirviente para comedor, con muy buenas recomendaciones. p6 n16

Se alquilan Piezas amuebladas calle Esmeralda 122. p3 n16

Cortadores Se necesitan calle Florida 151. p3 n11

Cocinera Se necesita una buena calle Piedad 18. p3 n16

Remates de libros.

Hoy Jueves 16 á las 11 en punto de la mañana, se rematarán en casa de Cedeyra y Cia. calle Rivadavia No. 74 y 76 una gran coleccion de obras de historia, novelas, diccionarios, derecho, religion, filosofia, etc. etc. etc. p3 n16

Se necesita Un chico como para el servicio de una roperia calle San Martin núm 72. p3 n19

Mucama Se necesita una en la calle Piedras 188. p3 n16

Se precisa Una persona apta para capataz de un establecimiento si puede garantir su conducta, ocurra calle del Buen Orden No, 619 y 621. p3 n16

A los Sres. Escribanos y Procuradores.

Rico papel de hilo Español, se vende por mayor y al menudeo en dos terceras partes de su valor, en la Nueva Libreria Inglesa 75 San Martin-Hay tambien 300 resmas de papel de oficio corriente á 40 ps. m|c la resma. p3 n16

Cocinera Francesa se necesita en la calle del Parque núm. 133 es escúsado que se paesente si no conoce bien su oficio y no tiene buenos informes ese respecto, llenando las requeridas condiciones se le dará un buen sueldo p3 n16

Aviso de la Universidad.

De órden del Sr. Rector se previene á los señores Directores de colegio que tengan alumnos que presentar á examen que segun el inciso 1.° del articulo 137 del reglamento universitario deben pasar á la secretaria la nómina de dichos alumnos, con designacion de las materias que hayan de rendir y con sujeccion á los programas de estudios preparatorios de esta Universidad desde el dia 15 hasta el 30 inclusive de 8 á 12 de la mañana. Buenos Aires, Noviembre 13 de 1865

Carlos J. Alvarez
p5 n16 Secretario.

Terreno En la Banda Oriental, se vende una suerte de campo en el departamento de Mercedes, al costado del Maciel con frente al rio y montes, por mas pormenores ocurrase á la casa de los señores Foentynan é Isaac Montevideo, ó Sr. D. J Isaac Buenos Aires, ó al Sr. D. J. W. Rickette estancia, San Salvador, Costa de Maciel p15 n16

Nuevas peninsulares Avisamos al público que la correspondencia que se reparte por la oficina Nuevas Peninsulares á mas del Timbre de Correos lleva otra estampilla en el reverso de la carta con la calle y número de la administracion

Damos este aviso por las muchas cartas que se nos presentan con reclamos de fondos sin haber venido por nuestra empresa.

p3 n46 Los Empresarios.

Sociedad Nacional Esplotadora de la yerba mate y demas producciones de las Misiones.

La comision directiva de conformidad con el articulo 18 insiso 8.° de los estatutos de la compañia convoca á junta extraordinaria de accionistas para el 28 del presente á las 2 1|2 de la tarde en el escritorio de la misma, calle Rivadavia núm. 147 con el fin de que la asamblea resuelva lo que crea mas conveniente sobre graves sucesos de que el directorio dará cuenta en esa reunion. Buenos Aires Noviembre 14 de 1865.

p3 n16 El Gerente.

Alquilanse Muy barato todavia dos piezas de altos amuebladas de balcones á la calle, y con accion á la cosina, bomba para sacar agua y demas comodidades que se precisan para vivir cómodamente. Para verlas y tratar de 8 á 12 del dia y 7 á 9 de la noche Venezuela núm. 295 1|2 casa de altos, p3 n16

Sanguijuelas Hamburguesas, grandes de primera clase recibidas por el paquete ingles se venden por miles por cientos y al menudeo, se reciben órdenes para hacer venir las cantidades que se pidan á entregarlas en la Aduana en el depositivo permanente calle de Cuyo 247 1|2 del mercado del Plata media cuadra para el campo. p3 n16

El Sr. D. Bautista Landagaray.

De nacionalidad francesa esta rogado pasar por la casa calle Corrientes esquina Florida núm 107 para un asunto de familia que le interesa. p3 n15

Febrero, Reformado por goyena ó libreria de jueces abogados y escribanos 6 tomos encuadernados precio 500 ps. Libreria del Volcan Suipacha 27 p3 n15

152—Moreno—152

Sederias de Lyon y ricos moare para vestidos y tapados de gro.

Gases de Chambery de rico gusto p3 n15

Costureras para vestidos.

Precisa la modista costurera de la calle Esmeralda núm 41 1|2. p3 n15

SE DA DINERO.

En hipoteca de fincas las cantidades 5 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú núm. 37. p. m.

Atencion Con una cucharadita de potasa y otra de alumbre, he chacas en una copa de vino, se conoce si es ó no puro.

Prestamonos á enseñar esta prueba gratis en cualquier vino que nos quieran presentar y asi cualquier uno se puede poner á cubierto de falsificaciones tan nocivas á la salud, Esmeralda 51.

p8 n15 Leite y Ca.

Se ha perdido El sabado 11 de corriente una cartera con papeles y dinero desde la calle de Lima tomando por las calles del Comercio y de Buen Orden, hasta la Barraca del Buen Orden, el que la entregue calle de Chacabuco núm 177 recibirá una buena gratificacion. p3 n15

Para Patagones y Rio Negro.

El muy velero bergantin holandes Antje 3|3 A. II, de 150 toneladas capitan G. R. Mulder admite carga y pasajeros, ocurrase á C. W. Benn y Ca.

Corredores maritimos, calle 25 de Mayo núm. 49. p5 n15

Nuevo depósito de vinos

Finos de Portugal, calle Maipú núm. 14.

En este establecimiento se venden de Lisboa blanco y tinto, vino de Bruselas Jerez y Oporto y vinagre de puro vino. Estos articulos son llegados por el vapor Kepler.

Por todos los vapores recibe nuevas remesas de vinos dicho depósito. Por el vapor que debe llegar este mes se espera vino de colores asi como pais y chourisos.

Se venden los vinos en botellas, ó barriles al gusto de los compradores, asi como se reciben todos los encargos de cualquier clase de articulos de Portugal que sean hechos con toda exactitud. p6 n15

D. Federico Vilaró.

Q. E P. D.

Falleció el dia 3 de Noviembre de 1865.

Sus hermanos y demas familia suplican á sus amigos se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el bien de su alma se ha de celebrar el viernes 17 del mes en la iglesia de San Ignacio á las 10 1|2 de la mañana favor á que estarán muy agradecidos, siendo esta la única invitacion. p3 n15

Se arreglan libros.

testamentarias, y se dan balances, en poco tiempo y por un precio modico. Para tratar ocurran al profesor de teneduria, calle Florida 57 a escalera á la derecha á toda hora. p3 n15

A los Clubs Electorales y demas asociaciones de esta ciudad.

La abajo firmada pone en su conocimiento que en su casa en la calle Belgrano núm. 164 denominada antiguamente Cancha de Mendia tiene dos magnificos salones uno de ellos lujosamente adornado, cupiendo en ambos mas de dos mil personas con toda comodidad.

Los miembros de las respectivas comisiones que quieran favorecerla, ocurran á la casa mencionada á tratar con la que suscribe, quien está segura de que quedarán satisfechos por su módico alquiler y comodidad de los salones.

p3 n15 Maria Villar de Mendia.

Teneduria de Libros.

Por 2,000 ps. se enseña la teneduria de Libros y por 1,500 ps. se enseñan las cuentas, calle de Cordoba núm 798, p3n15

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento cientifico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las *malas digestiones*, las *náuseas*, *pituitas*, *eructos de gases*, *inflamaciones del estómago y de los intestinos*, cesan casi por encanto. Las *gastritis* y *gastralgias* mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez, desaparecen prontamente: los ancianos y convalecientes encontrarán en él un elemento reparador de su estómago y la conservacion de su salud.

Depósitarios: en *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine**; en *Rosario y Cordoba*, **Demarchi Hermanos y Cia**; en *San Nicolás*, **Pedro Baroli y Cia**; en *Montevidéo*, **Guillemette, Las Cases**

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se hace saber por medio del presente á los acreedores de D. Nicolas Paganini que no hayan recibido su dividendo, comparezcan por la oficina á cargo del escribano Vayo á la que se halla adscrito el que suscribe en el término de 6 dias contados desde la publicacion del presente, á efecto de percibirlo bajo apercibimiento que de no comparecer se depositará en el Banco de la Provincia. Buenos Aires Noviembre 2 de 1865.

p3 n11 Juan Gonzalez.

Gran baratillo De terrenos en el pueblo de Moreno se vende á razon de mil pesos moneda corriente cada solar de 15 varas de frente por 5 de fondo, los que se interesen deben andar pronto pues quedan ya pocos con frente al ferro carril á los albañiles que se interesen se les dará en cambio por trabajo, para tratar calle de Rivadavia núm. 907. p3 d14

OjO! OjO! Ojo!

Al gran baratillo de tienda y merceria á la Liguria, Cagallo 270.

Barelie para vestido 4 ps. vara, sombrillas de seda bordadas 45 ps una, pañuelos de gasilla de seda 85 ps. uno, tiras bordadas de metro finas, 20 ps. una, madapolan frances 5 ps. 1|2 vara, cuellos y mangos bordados 30 y 35 ps uno, enaguas bordadas 60 y 75 ps una. zaraza fina para vestido 5 ps. y mas finas, toallas de hilo 8 ps. abanicos diferentes clases 15 hasta 60 ps zaraza de colcha fina y ancha 6 ps. vara, colchas de motita blanca 45 ps. yaconá fino y gusto de moda 6 ps. vara, tramante diferentes clases 60 ps. id regular clase hasta 125 el mas rico, corses de señora de última moda 48 ps camisas de señora 22 y 25 ps. id de hilo fina, cortes de casimir para pantalones fino 50 ps. el corte, trajesitos de niño de pique 45 uno, y muchos articulos del ramo que el detallar seria muy estenso y el todo se venderá muy barato. p3 n11

Se necesita Un peon de cocina calle Maipú No. 134 ó 132. p3 n11

Gran depósito de Bragueros.

133 RIVADAVIA.

En este establecimiento ortopédico hay siempre un completo y variado surtido de vendajes, bragueros, fajas, medias, elasticas etc. para hombres, para señoras y para niños de todas clases, que se venden á precios muy equitativos.

Para comodidad de los Sres. compradores hay en el mismo establecimiento unas salas á disposicion para probar los vendajes antes de recibirse de ellos.

51--Esmeralda--51.

Unico depósito.

De vinos finos do Alto Douro «Oporto»

Seguimos vendiendo este vino legitimo en cascos de varias medidas, cajones ó botellas, á la satisfacion completa de los señores consumidores; calidades garantidas desde lo regular hasta lo mas superior á precios fijos y equitativos, recibiendo tambien encargos para mandarlo traer directamente de Oporto en cualquier cantidad, para lo que tenemos numeroso surtido de muestras.

Nos encargamos de entregar embotellado el vino que nos compren en cascos garantiendo siempre este trabajo, con etiquetas y sellos particulares en cada botella que nos podra ser devuelta luego que abierta no resulte buena: Esto permite a los señores consumidores poder elejir mejor la clase que les guste, y tener asi un vino muy rico, sin polvo alguno y que hace mucho mas cuenta que el que recibimos en cajones, el cual cuesta mas en razon de las roturas y otros desperdicios.

En la venta en botellas, los señores enfermos á quienes sean recetado este tónico tienen entre las ventajas que ofrecemos á nuestros favorecedores en general la de poder devolvérnoslo cuando no sea aprobado por los señores facultativos á quien deben presentar para ser examinado Ademas, recomendamos la prueba de potaza y alumbre, que nos prestamos á enseñar en todo y cualquier vino que quieran salir de dudas.

Recomendamos otros articulos de superior clase como, té, Hyson, café, carioca molido y tostado del Brasil. etc.

Nota—Como todo lo que ofrecemos en venta es garantido, rogamos á nuestros amigos y favorecedores que no queden contentos con alguna cosa que lleven de nuestra casa, nos hagan sus reclamaciones, pues no queremos desmentir la confianza que ya tenemos merecido.

p8 n15 Leite y Ca.

Colejio Anglo Español.

Para señoritas Piedras 115.

El ingreso de un número considerable de niñas nos ha traido la necesidad de un aumento de personal idoneo, el que nos permitirá llenar mas cumplidamente nuestro programa.

Una monitora instruida y de esmerada educacion y profesores para los distintos ramos que se enseñan en el establecimiento, colocan este á la altura de las actuales exijencias en materias de educacion.

La que suscribe promete una especial dedicacion advirtiendo que puede admitir aun algunas pupilas, medias pupilas y esternas por precios relativamente módicos.

La Directora.
p3 n15 Mariana O. de Brittain.

Los discipulos y amigos del finado

D. Juan Andres de la Peña.

Son invitados para el Jueves 16 del corriente, al oficio rezado y misa que se celebrará ese dia aniversario de su fallecimiento, en la Iglesia de San Francisco, las 10 de la mañana. p3 n14

Aviso Una persona que puede dar buenos informes de su conducta y que tiene algunos conocimientos en contabilidad desea hallar una colocacion en una casa de comercio sea barraca ó almacen por mayor etc. etc.

El que se interese ocurra á la confiteria del Gaz calle Rivadavia esquina Suipacha. p3 n15

Respuesta á las cartas.

Del Dr. Alberdi á sus amigos y compatriotas sobre los intereses argentinos en la guerra del Paraguay y el Brasil por M. R. G. un folleto 10 pesos Libreria de Ure calle Florida 46. p3 n15

Pasageros para Burdeos.

La barca francesa «Amelie» capitan Pucheu, saldrá directamente para ese destino del 10 al 15 de Diciembre próximo.

Admite algunos pasageros de cámara y proa á los que su capitan, conocido ventajosamente en la carrera, ofrece un esmerado trato.

Para tratar ocurrase á sus consignatarios Sallano y Etchevarne Victoria 312 ó al capitan casa amueblada Plaza 25 de Mayo. n14 p8

REMATES

Por Asencio Gomez

Una casita de poco precio calle del Parque entre las de Andes y Ombú.

Domingo 19 del corriente á las 6 en punto de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño la referida casita, compuesto su terreno de 9 varas de frente al sud por 32 1|3 de fondo al norte, con una pieza de 9 varas de largo, maderas duras, 2 ventanas, pozo forma de aljibe y queda dentro de buenos edificios.

El martillero está autorizado por escrito para vender á la mayor oferta. Por mas conocimientos Perú 37.

POR EL MISMO.

Una casita central de poco precio calle de Chile No. 149 entre las de Chacabuco y Piedras.

Domingo 19 del corriente á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, la referida casita, compuesto su terreno de 7 varas de frente al sud por 30 de fondo al norte, con algunas piezas en regular estado, cocina, pozo de rica agua. Se recomienda la asistencia el dia y hora indicada; por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De una buena casita calle de Solis entre las calles de Chile é Independencia.

Domingo 19 de Noviembre á las 5 1|2 de la tarde dará principio el remate á la mas alta postura dinero de contado; el pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

De una hermosa finca formando esquina calle de Corrientes Nos. 325, 327 329 y calle de Talcahuano Nos. 128 y 130.

El Domingo 19 del corriente á las 5 de la tarde, donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden terminante de su dueño la referida finca, compuesto su terreno de 24 varas de frente al sud calle de Corrientes por 30 de fondo al norte por la calle de Talcahuano teniendo un martillo á su favor, con 9 piezas de material, trastienda y un gran almacen, todas las maderas de urunday, con 3 ventanas de reja por la calle de Talcahuano, una ventana y 4 puertas á la calle de Corrientes, un hermoso aljibe, 3 piezas empapeladas y cielos rasos, patios embaldozados un porton de fierro que dá entrada al primer patio, cocina, oficina; toda la casa es trabajada en cal y tiene barandas de fierro arriba de la azotea, á las dos calles puertas de abanico con su hermosa vereda de piedra á las dos calles, toda la casa por dentro y fuera está alumbrada á gas. Esta propiedad es de mucho mérito por su posicion central y por ser formando esquina. Se avisa á los interesados que el rematador tiene autorizacion del dueño por escrito para vender por la mayor postura.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De 42 lotes de terrenos en la calle de Comercio, esquina de Jujui y calle de San Juan esquina de Catamarca.

El Domingo 26 del corriente á las 5 de la tarde donde estará la bandera de remate, dará principio la venta á dinero de contado y órden de su dueño de los espresados 42 lotes, cuyo pormenor es como sigue:

9 lotes por la calle de Comercio de 10 varas de frente al norte por 50 de fondo al sud teniendo esquina.

13 lotes frente al sud de 10 varas de frente por 50 de fondo al norte formando esquina.

11 lotes por la calle de Jujui de 13 vs de frente al este por 70 de fondo al oeste formando esquina.

10 lotes por la calle de Catamarca de 14 varas de frente al oeste por 50 de fondo al este.

Dichos terrenos y lotes están mensurados y señalados cada lote con sus correspondientes estacas para que cada comprador sepa y vea lo que compra; el plano está en casa del martillero y el dia del remate estará á la vista de los interesados; estos terrenos son hermosos porque están poblados de ricos árboles frutales y la localidad no puede ser mejor, hay buenos edificios de linderos. Se venderán en el número de varas que gusten los interesados.

Se previene que está completamente autorizado para vender por la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

Judicial. Por órden del Señor Juez en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Rodriguez.

De una finca, calle de Independencia No. 412.

El juéves 23 del corriente á las 6 en punto de la tarde donde estará la bandera, se rematará á dinero de contado, la espresada finca, compuesto su terreno de 9 1|2 varas de frente por 49 1|2 de fondo, con varias piezas de material y en regular estado, con muchos árboles frutales.

Se recomienda la puntual asistencia el dia y hora indicado. La tasacion es de 46,652 1|2 ps., y no se admitirá oferta que baje de sus dos terceras partes. Por mas conocimientos á casa del rematador á donde existe la tasacion, Perú 37.

POR EL MISMO.

Judicial. Por órden del Juez de Comercio.

De un terreno en la calle de Potosí entre las de Alberti y Saavedra.

El miércoles 22 del corriente á las 6 en punto de la tarde donde estará la bandera, se rematará á dinero de contado el referido terreno compuesto de 8 3|4 varas de frente al norte por 70 de fondo al sud, terreno alto rodeado de una porcion de edificios y con muchos árboles, pronto como para edificarlo, cuya tasacion es de 9000 ps m|c, no debiendo rematarse mientras no pase de las dos terceras partes.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO

GRAN REMATE

De una hermosa casa de altos de 3 pisos á la moderna recien construida que nadies ha habitado, calle del Cerrito No. 141 entre las calles de Corrientes y Parque.

Domingo 19 de Noviembre á las 6 de la tarde donde estará la bandera. Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y por órden de su dueño la referida casa compuesto su terreno de 13 varas de frente al Oeste por 35 de fondo al Este con 12 piezas de material en cada piso que son 36 piezas, maderas de urunday, con cielos rasos de yeso, todas las 36 piezas con balcones de marmol, todos los pisos de la casa con piedras de marmol blancas y negras, con una escalera de 75 escalones de mármol que comienzan desde el primer piso hasta el último, con un hermoso aljibe de 200 pipas de agua que con bombas lleva el agua hasta el último piso, con 3 cocinas y 3 lugares con bombas para cada piso y que hacen 3 casas separadas, todo el frente de la calle con persianas á la francesa de maderas de cedro con un gran porton de fierro en el primer patio. En la azotea puede andar una grande familia segura por una gran cornisa que rodea la casa, todos los balcones de la calle son de marmol, y los otros balcones corridos tambien son de marmol todos los pisos de las salas de caoba, los techos con baldosas de Francia, un pozo de agua, todas las puertas y ventanas que son 70 son de maderas de cedro; esta casa es trabajada con los mejores materiales que hay en Buenos Aires, no se ha economizado dinero en su construccion tiene hermosos sótanos es preciso verla para apreciar el buen gusto del dueño en gastar una fuerte suma de pesos en hacer edificar una linda finca, talvez la primera en esta ciudad.

Tiene comodidad para 2 volantas y 4 caballos; tiene 4 estufas de marmol.

La tasacion es de un millon y treinta mil pesos moneda corriente se rematará al contado ó á plazos que se estipularán á la hora de la venta como tambien se recibirán terrenos ó casas en cualquier punto de la ciudad, cualesquiera interesado que desee ver la casa la llave está en la casa del martillero adonde pueden ocurrir por ella.

El rematador esta autorizado para vender por la mayor oferta.

Se recomienda asistencia á los interesados el dia y hora del remate. Por mas conocimientos Perú núm 37.

POR EL MISMO.

De un grande terreno calle de Comercio entre las calles de Zeballos y Solis.

Domingo 19 de Noviembre á las 5 1|2 de la tarde dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado; el pormenor se dará despues.

Por Adolfo L. Arriola

De muebles, calle la Defensa 74.

El viérnes 17 del corriente á las 11, se han de rematar á la mejor postura, una porcion de muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor se dará mañana

POR EL MISMO.

De efectos de tienda y merceria, Defensa 74.

El miércoles 15 y juéves 16 del corriente, á las 11, se han de rematar á la mas alta postura, los siguientes:

Enaguas bordadas, rico género de hilo doble ancho, id id de algodon, género para vestido de estacion gustos selectos, jergas inglesas, mantas imitacion pampas, pellones tucumanos, ponchos finos vicuña y algodon, pañs y casimires. lienzo, bramantes, listado, uso doméstico, muselinas para cortinados, id de motita para vestidos, trajes para niños, id para hombres, lustrinas, merinos, orleans, gambronas, brines finos, lienzo azul, camisas de hilo, medio hilo y algodon. id bordados para señoras, id lisas, miriñaques, lonas surtidas arpilleras, pañuelos de taparse de estacion, id id de seda de manos, sombrillas fina de seda, para guas id, sombreros finos de castor, id regulares, id id de paja id para niños, gorras para id, tiras bordadas, chuse para alfombra, barelles, cocos de la India, corbatas de seda, sacos levitas, pantalones, chalecos, calzado para niños, medias para hombres y señoras largas y cortas, fajas inglesas de lana, id id de seda, cinturones, colchas blancas, alemanesco, calzoncillos, camisas montecristo, camisetas á la crimea, abonicos surtidos, hilo de sastre, peinetas de carey, peines de goma, peinetas redondas, redecillas, mantillas, botones para puños, zarazas finas y regulares, agua florida, estractos ingleses, agua de colonio, cortaplumas finas, tijeras, cuellos bordados, jabones varias clases, armónicas, pañuelos de hilo, id de algodon, id blancos pintados cuellos y mangos, cintas de seda, id de terciopelo, y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

Por Manuel A. Castro

De una casa pequeña de poco precio.

El juéves 16 del corriente á las 6 de la tarde se rematará al mas alto precio y dinero de contado. una casita calle de Balcarce No. 260, formando esquina á la de Estados Unidos, con 8 varas de frente al O. por 16 1|2 fondo al E., 3 piezas y cocina

POR EL MISMO.

De una casa perteneciente á la testamentaria de Doda Marcelina Ruiz.

Por orden judicial.

El lunes 27 de Noviembre á las 6 de la tarde se rematará al contado la casa espresada, sita en la calle de Europa No. 42 1|2. Se compone de 8 varas de frente al N. por 37 de fondo al S.; 3 piezas, cocina, letrina, pozo y 25 arboles de varias clases. Tasada en 49,792 ps.; segun la ley no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion.. Por otros datos, Cangallo 160

Por Aldecoa y Font.

En casa de los Sres. Marciano Molina y Ca. calle del Perú No. 11.

El juéves 16 y viérnes 17 del corriente á las 11, á los plazos y condiciones de costumbre, lo que sigue:

Un gran surtido de efectos ingleses, zarazas de 15 á 20 clases ricas y regulares, bramantes de las marcas mas acreditadas y algunas clases regulares, lienzo tablon, id ancho fino y regular, telas vicuña fina y regular, id de algodon, pellones ingleses varias clases, id tucumanos, muselinas en coste, id en pieza yaconaes franceses, organdinas, muselinas blancas de la India, cocos de id, linoes de obispo, cambray de yerba, clarin como para garibaldinas y camisolines, un surtido bordados como camisolines, mangos, tiras bordadas, festones para embutir muchas clases, vestidos de bautismo, géneros de vestido para la estacion de muchas clases, camisas de hilo y de algodon para señoras muchas clases, id para hombre de hilo, medio hilo. algodon y montecristo, de zaraza y de listado, calzoncillos de hilo y madapolan para id casimires franceses para trajes, id en cortes para pantalon, géneros de algodon para pantalon, listado, cotines, lienzo gris, sombreros felpa y castor, id de paja de Chile para hombres y niños, fajas de seda punzoes, una gran variedad de brines para pantalones lisos y de colores y un gran surtido de efectos que por su larga estension no se detallan.

En la misma casa por cuenta de los Sres. Roosen Hopmann, por liquidacion de los articulos de verano y realizacion completa, lo que sigue:

Casimires de verano para pantalones y en piezas, panos negros finos y ordinarios, id azul y de colores. id mordoré, id verde y sajon, lustrina negra y de colores, género de seda para vestido, piqué blanco, medias finas de señora y otros muchos articulos de estacion.

Por Pedro I. Lopez.

Interesante remate de terrenos en San Fernando de Bella Vista.

El Domingo 26 del corriente á la 1 del dia, se procederá á la venta en público remate por órden terminante de su dueño, á la mejor postura y dinero de contado, los hermosos terrenos cuyo pormenor es el siguiente:

Primer lote. 100 varas de frente al S. E. por 45 de fondo; este terreno forma ángulo, y queda situado tres cuadras antes de llegar a la estacion dando un fondo con la calle 3 de Febrero donde estará la bandera; este será el primero que se rematará, los demas irán por su órden.

Segundo lote. Este terreno está situado frente á la quinta de los señores Vela, y es de 34 varas de frente al N E. por 50 al N. O., linda por el frente con los Sres. Velas, por el S. E. con el Sr. Vayo, por el fondo S. O. con el Sr. Millon y por el N. O. calle que va al rio.

Tercero y último lote, sobre la rivera del canal. Este tercer lote de gran porvenir, llama la atencion y cuya area se compone de 125 varas de frente al S. E. por 150 de fondo. Como se vé este precioso terreno es inmejorable. Tambien se fraccionará si los interesados lo piden, y se venderá en lotes de 25 varas de frente por el fondo de 150.

Ademas hay aun un martillo que se venderá al último, compuesto de 45 varas por 50, se halla en este mismo terreno.

Atencion!! El dia del remate habrá carruages en la estacion, señalados por carteles, para conducir los interesados á los terrenos indicados.

Por mas informes, calle Corrientes 281 ó San Martin 23.

Por Balbin y Plowes.

Por órden del Sr. Ministro Nacional de Guerra y Marina, de los vapores «General Pintos», «Caaguazú» y «Hércules».

El lunes 20 del corriente, en la Boca del Riachuelo á las 12 en punto y dinero de contado, á la mas alta postura, sujeta esta á la aprobacion del Gobierno y sin reclamo de ninguna clase por parte de los compradores, se procederá al remate de los vapores ya mencionados con su maquinaria.

La máquina del vapor «Constitucion que se encuentra á bordo del «Pintos» y dos casillas pertenecientes á los vapores «Libertad» y «Menay».

Los inventarios pueden verse en casa de los rematadores calle del Perú No. 9 y la venta de los vapores se hará en todo lo en ellos inventariado con esclusion de las anclas y cadenas.

POR EL MISMO.

De 40 hermosos caballos de los Montes Grandes en la Caballeriza Alemana calle de Balcarse.

El juéves 16 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado se rematarán los 40 caballos arriba espresados de la misma procedencia que los que se vendieron en el remate anterior y que tubieron tanta aceptacion, pudiendo asegurar que son estos infinitamente mejores que los anteriores y que nunca se ha traido á la ciudad un lote de caballos tan escojidos como este.

Invitamos á los interesados pasen desde la víspera del remate á examinar estos preciosos animales, para que formen juicio propio respecto de las recomendaciones que hacemos de ellos.

Al mismo tiempo. Se rematará un lindo filburi de telegrafo casi flamante con guarniciones, faroles, funda, pié de gato etc. y una volanta de 4 ruedas en muy buen uso.

POR EL MISMO.

Por cuenta de varias casas introductoras, calle del Perú No, 19.

El viérnes 17 del corriente á las 11 y á plazos de costumbre, se rematarán las mercaderias que á continuacion se detallan:

Bramantes finos, zarzas, lienzo tablon, tabla y fino, coco blanco muselina de la India, uso doméstico, madapolan, muselina de cuadros, de colta, bordada y adamascada, cotin, listado, zaraza de colcha, género de hilo para sábanas, toballas, servilletas, brin blanco, crudo y de colores, camisas de hilo para señoras, id de algodon, id de medio hilo para hombres, medias de todas clases, géneros para vestidos, barelles organdinas, muselinas y otros géneros, orleans, lustrina negra, sarga de lana para forro, ponchos de vicuña, pellones, casimires y paños negros finos, id de colores, paño los de rebozo, de barelle, granadine, y otros, id de seda para manos, id de cambray, de seda id de hilo varias clases, velitos y mantillas de punto, pañuelos de cuñeros, id de algodon, pintados, arpillera, calsoncillos de madapolan, id de punto, enaguas y tiras bordadas, cuellos, camisolines y mangos, sombreros de paja do Italia y otros articulos.

POR EL MISMO.

En el camino de las Cañitas.

De un terreno y casa en las Barrancas de Belgrano

El Domingo 19 del corriente á las 12 en punto, á la mas alta postura y dinero de contado, se rematará la propiedad arriba espresada, situada en uno de los puntos mas pintorezcos de nuestra campaña, Barrancas de Belgrano camino de las Cañitas, ó diez cuadras del pueblo y de la Estacion; con frentes de 55 varas al camino Real y á el de las Cañitas por 600 varas de fondo, linda por el Norte con D. Simon Serna y por el Sud con D. Juan Sherer.

La casa construida sobre la Barranca tiene cuatro preciosas habitaciones, cocina y pozo de escelente agua.

Recomendamos á las personas de buen gusto que deseen tener una linda casa de campo, una oportunidad que rara vez se les ofrece, de adquirir esta propiedad situada en el paraje mas delicioso de nuestra campaña, inmediata al lindo pueblo de Belgrano, y á media hora de camino desde la ciudad.

Prevenimos á los interesados que para estar á la hora del remate deben ir por el tren que sale á las 11 de la Estacion 25 de Mayo.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas calle Suipacha 50.

El viérnes 17 del corriente á las 11, se rematará á la mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido, del remate cuyo pormenor es como sigue:

35 fardos tabaco de hoja y pito y media hoja, 27 tercios yerba paraguaya, id misionera, 18 barricas azucar refinada, 30 petacas tabaco tucumano, 37 cajoncitos velas esterinas, 50 bultos té negro en paquetes, id perla, 40 mil cigarros trabuquillos, 200 cajones fideos de Génova, 48 cajones aceite id en latas, 40 quesos diferentes clases, 120 cajones coñac Robin, 50 id Martel, 100 id ingles, 72 id cominillo 50 canastos vino champan, 100 cajones pasas de higo, 24 bolsas arroz de la India, 59 latas chocolate español, 120 latas galletitas americanas, 170 id dulce de membrillo, 40 cajones almidon, 70 id ajenjo frances, 100 id vermouth Torino y frances, 8 frasqueras ginebra varias marcas, 40 cuarterolas vino seco, 40 barriles coñac ingles y frances, 30 docenas escobas de abanico, 50 tercerolas aguardiente del Báltico de 38 grados 7 pipas caña alambicada de 19 grados 20 cascos vinagre blanco, 70 cajones vino asti, 52 cajones vino frances, 400 pares alpargatas estrangeras, 25 lios pasas mendocinas frescas y otros muchos articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De 6 lotes de terrenos, en la calle de Chabango y Garantias, á una cuadra para la Recoleta, del Hueco de Cabecitas.

El Domingo 27 del corriente á la 1 en punto del dia, se ha de proceder á la venta de dichos terrenos á la mas alta postura y dinero de contado.

Las fracciones de dichos terrenos son las siguientes:

Lote No. 1.	10	varas de frente	por 66	de fondo.
« « 2.	10	«	« 66	«
« « 3	10	«	« 66	«
« « 4.	10	«	« 66	«
« « 5.	14	«	« 66	«
« « 6.	14	«	« 66	«

Nota. Dichos terrenos se venderán infaliblemente á la mas alta postura por no tener limites ninguno, bien se venderán en fracciones ó al gusto de los interesados; por mas informes á los rematadores, Suipacha No. 50.

Por Varela é Hidalgo

En la calle de Méjico esquina de Sarandí. De una casa y un terreno, los dos forman esquina á la misma calle.

El viérnes 17 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se han de rematar sin falta alguna al mas alto precio y dinero de contado tanto el edificio como el terreno por órden terminante de su dueño, siendo como sigue:

La casa está edificada en 8 1|2 varas de frente calle de Méjico por 39 1|2 de fondo, con 5 piezas de material dos con paredes de id. y techos de tablas maderas de urunday, piso de baldosas, una caballeriza, cocina, pozo y demas oficinas, 2 patios en ladrillados, toda cercada de pared.

Otro. El terreno está contiguo al edificio por el fondo, quedando este con frente de 8 1|2 varas á la calle de Venezuela por 38 1|2 de fondo á la de Sarandí.

POR EL MISMO.

En la calle del Parque entre Azcuénaga y Larrea. ¡Judicial!

El lúnes 20 del corriente á las 12, al mas alto precio y pasando las dos terceras partes de su tasacion que es 21,030 ps m|c y dinero de contado, se rematará sin falta alguna un terreno compuesto de 8 varas de frente al N. por 70 varas de fondo al S., terreno alto para edificar, estando situado entre dos edificios nuevos.

POR EL MISMO.

Por órden del Sr. Juez de Comercio D. Juan E. Barra.

El Domingo 19 de Noviembre en la Estacion San Martin, é inmediatamente despues en el pueblo del mismo nombre, media hora despues de la llegada del tren que sale del Parque á las 10, se procederá á la venta de las manzanas y terrenos que se designan en el plano con los números 1, 94, 105, 108, 77, 78 y letra C, pertenecientes al concurso de D. Antonio Garcia y Garcia, los que serán adjudicados al mejor postor, toda vez que su oferta esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

En seguida los señores interesados en los terrenos pertenecientes al mismo concurso, situados en el pueblo de San Martin, compuesto de manzanas y suertes de chacras, como se designa en el plano, pudiendo estas últimas arreglarse al gusto de los compradores, serán transportados al lugar del remate en carruages que habrán al efecto, y despues de servido un lunch que habrá preparado en el lugar del remate se procederá á la venta á la mejor oferta.

Por Adolfo Callet.

Gran remate de los muebles y demas enceres de la casa calle libertad, núm. 36 por órden de los herederos.

El viernes 17 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los ricos muebles de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Sala. 1 rico juego de sala de seda y caoba tallado entapisado en rica tela de ripes, 1 piano de jacaranda ingles de ricas voces, 1 mesa del centro de jacaranda y piedra, 1 banquito para piano, 6 sillas de la india, dos mesitas de id, 1 rico espejo grande marco dorado luna francesa, dos jarrones, lámpara para kerosene, banqueitos para pies, salivaderas, alfombrado de tripe y demas adornos.

Ante sala, 1 mesa redonda de caoba y piedra, 1 sofa de caoba y crin, 12 sillones de caoba dos mesas con sol, 1 rico cuadro al óleo, rinconeras, alfombrados.

1er. aposento, 1 cama camera de caoba, 1 ropero de caoba y espejo, 1 mesa de noche de caoba y piedra, 1 lavatorio de caoba y piedra grande 1 cómoda escritorio de caoba, 1 reloj, 1 percha de caoba, 1 mesa redonda con piedra, 1 sofa de caoba y crin, 6 sillas de caoba, alfombrado y adornos.

2° aposento, 1 cama de caoba para una persona, 1 cómoda de id, 1 mesa de arrimo de caoba, 1 lavatorio frances, 1 espejo de toalet 1 confidente tallete, 6 sillas de aya, alfombrado etc.

Comedor. 1 mesa de caoba para 8 cubiertos, 1 aparador, 1 armario, 12 sillas americanas, 1 estufa, 1 relox, 1 espejo, 1 lavatorio, 4 bandejas y demas.

Otro aposento. 1 cama de fierro y colchones, 1 cómoda escritorio de jacarandá y piedra, 6 sillas de aya, 1 mesa de onda y adornos. Algunos muebles en otra pieza y útiles de familia.

Por Martiniano Bonorino.

De articulos de almacen calle Defensa 177.

El juéves 16 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes articulos:

40 cajones aceite de Génova superior clase, 20 tercerolas caña, 10 id aguardiente, 10 pipas caña 40 bolsas alberjas, 25 cajones encurtidos ingleses, 40 retobos queso tafi, 100 damajuanas vinagre, 20 tercios yerba paraguaya clase superior, 10 cajones chocolate español, 50 bolsas fariña, 100 millares cigarros hamburgueses, 80 id paraguayos, 30 cascos coñac, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 20 cajas té negro, 10 bultos yerba misionera superior 50 canastos vino champan, 30 cajones coñac, 50 barricas yerba argentina clase superior, 50 libras pávilo ingles, 1000 id hilo para atar lana 10 fardos tabaco paraguayo, 50 bolsas porotos, 30 cajones vino oporto, 40 cuñetes pimenton, 100 cajones azul, 20 latas galleta fina de 1 arroba, 20 sacos nueces frescas, 30 cajas té perla, 40 cajones chuño, 10 cascos vino seco, 20 barricas cerveza inglesa negra, 20 cajones curaçao, 20 cascos vinagre y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo. 200 cajones fideos de Génova clase superior, 50 id bacalao de un quintal, 50 damajuanas cebada inglesa, 20 cascos agrio, 40 cajones pasas de uva de Mendoza, 3 balanzas americanas.

Por Pedro Romero.

Importante, de dos casas en buen paraje.

El juéves 23 del corriente de 5 á 6 de la tarde, se han de rematar dos hermosas casas, situadas ambas en la calle de Europa; una entre Lima y Salta No. 314 y la otra formando esquina con la de Europa y Salta designada por esta última con los Nos. 311 y 313 á saber:

La 1ª se compone de 8 3|4 varas de frente al norte por 75 de fondo, con 8 piezas principales, cocina etc. empapeladas, con cielos rasos, portada en la antesala, maderas de urunday, columnas con galeria en el primer patio de cielos rasos y cornizas de yeso, pisada de piedra hasta el tercer patio, lo interior y azotea embaldosada, puertas de fierro en el primero y segundo patio, caballeriza, árboles y cuanta comodidad puede desear una familia, pues baste decir que tiene 75 varas de fondo.

La 2ª que hace esquina, se compone de 12 varas de frente á Salta por 25 de fondo y frente á Europa, y contiene 4 hermosas piezas, cocina etc. maderas de urunday dobles, pisos y techos embaldosados, hermosas puertas de abanico y un almacen en la esquina que corresponde á la casa el cual se dará gratis al comprador El dueño de estas hermosas propiedades las vende para establecerse en el campo. Por mas pormenores al rematador, Piedras 255.

POR EL MISMO.

De una casa en San José de Flores.

El Domingo 19 del corriente á la 1 en punto de la tarde se ha de rematar infaliblemente una preciosa casa, situada en la calle de la Union, de la iglesia una cuadra hacia el este la cual linda con otra de propiedad particular del Sr. Cura de dicho pueblo, y se designará por la bandera. Esta casa se compone de 17 varas de frente al norte por 70 de fondo con 5 hermosas piezas, al frente dos salas empapeladas con cielos rasos y sus cornisas correspondientes, pisos de baldosas, umbrales de mármol etc. En toda la estension de las 70 varas tiene dicha casa un delicioso jardin de arbustos y plantas selectas, tachonado de un matiz de rosas dispuestas simetricamente en canteros de un efecto sorprendente. Es esta casa un jardin de recreo, que únicamente la habilidad y el gusto del dueño que la habita, ha podido por si mismo [como él dice], formar en cuatro años de labor y gasto.

Nota. Su dueño la vende por retirarse á Europa. Alerta personas de dinero y de buen gusto! Por mas pormenores al rematador, Piedras 255.

Por Tomas J. Rodriguez.

De un lindo terreno calle de las Piedras No. 414.

El Domingo 19 del corriente á las 12 del dia donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de sus dueños el referido terreno compuesto de 8 1|2 varas de frente al oeste por 67 de fondo al este, cercado de pared por su frente y costado norte, pozo de balde, arboles frutales etc. Este terreno es fraccion del de la casa No. 414 que se halla situada al costado sud de dicho y á la misma calle.

El martillero está plenamente autorizado para vender á todo precio sin retirar la feria; por mas pormenores pueden dirijirse á la escribania del Sr. Echenagucia, Bolivar No. 4.

Por Antonio Zunini.

De muebles nuevos y usados y 50 espejos marco dorado, calle de Moreno 192.

El Juéves 16 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una porcion de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es como sigue:

4 cómodas de caoba y roble, 50 máquinas de coser portatiles, 4 sofaes diferentes, 1 juego de muebles para sala compuesto de 1 sofá de caoba tallada, 10 sillas y dos sillones forrados en crin, 1 rica mesa para centro de sala con piedra mar mol 4 id para comedor, 4 pianos á decir 1 perpendicular de Erard, 1 id de Lidich 1 id de Allinson y Allinson, 1 id para estudio 3 camas de fierro, 10 perchas, 1 hermoso lavatorio con piedra marmol, 1 id mas chico, 7 sillas norte americana de esterilla y madera, 12 cuadros diferentes, 8 sillones de amaca.

50 espejos marco dorado de medio cuerpo.

POR EL MISMO.

De muebles nuevos y usados, calle Moreno 192.

El sábado 18 del corriente á las 11 á la mas alta oferta y dinero de contado se rematará una cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará mañana.

Atencion. Para estancieros, molineros y maiceros. 1 máquina para moler maiz, la que obtuvo una medalla de honor al gran concurso en Paris en 1860 y 1861 1 id para desgranar maiz, toda de fierro y de gran fuerza, 1 id para limpiar toda clase de granos, y 1 id para hacer manteca.

Nota. Todas estas máquinas han sido construidas por las mejores fabricas francesas.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda y merceria calle Moreno 192,

El mártes 21 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará un surtido general de efectos del ramo, cuyo pormenor se dará mañana.

Por Cárlos Ristorini.

¡Quemazon de terrenos!

El Domingo 19 del corriente á las 5, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado sin retirar lote, la casa y quinta conocida por de D. Pedro Rosas y Belgrano la que tiene 3 frentes; el principal calle de Pichincha donde esta la casa, un frente calle de Chile y el otro calle de Independencia, y se fraccionará como sigue:

Lote núm. 1, calle de Pichincha. En este lote está la casa quinta que consiste en un gran edificio de mucha comodidad, tiene piletas, pozo y muchos árboles frutales. El terreno de este lote tiene 30 varas de frente al este por 75 de fondo.

Los lotes No. 2, 3, 4, 19, 20 y 21, tienen 10 varas de frente al este por 55 de fondo.

Lotes núms. 12 y 3 calle de Chile. Tienen 10 varas de frente al norte por 60.

Lotes núms. 14, 15, 16 y 17. Tienen 10 varas de frente al norte por 60.

Lote núm. 18. Esquina á la calle de Chile y Pichincha, tiene 18 vs. de frente al norte por 30.

Lotes núms. 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, calle de Independencia. Son iguales en frente y fondo á los lotes de la calle de Chile.

Nota. Todo este barrio se está poblando de casas nuevas, los terrenos son altos y cada uno de ellos tiene algunos árboles frutales.

POR EL MISMO

¡De una casa esquina y terreno! situada esquina á las calles de Rivadavia y Alberti, en calle empedrada, distante 2 cuadras del mercado 11 de Setiembre para el centro y dos cuadras de la iglesia de Balvanera.

El viernes 17 de Noviembre á las 5 1|2 en punto se rematará dicha casa á la mas alta postura y dinero de contado por tener que liquidar una sociedad y cuyo pormenor es como sigue:

El terreno se compone de 20 varas de frente al norte calle de Rivadavia, por 70 de fondo, con varias piezas de material y porton á la calle de Alberti.

POR EL MISMO.

De un terreno con una pieza, situado calle de Cochabanba entre Salta y Lima.

El jueves 16 de Noviembre á las 5 1|2 en punto, se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado un terreno situado á inmediaciones del mercado del Sud Constitucion que es como sigue:

El terreno tiene 17 varas de frente al Sud por 70 de fondo, á la calle tiene una gran pieza y algunas de pared pozo, árboles frutales, higueras, membrillos, es propio para dos casas.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria, calle de la Victoria 154.

El lúnes 20 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes articulos:

Casimires, paños, sacos de todas clases, pantalones y chalecos id, ponchos de vicuña, id algodon, sabanillas, cojinillos, jergas, tiradores, bramantes, lienzos zarazas, cotines, listado, coleta negra y plomo, cocos, zarazas de colcha, id negras, muselinas varias clases, barelles, orleans, lustrinas de colores, merinos, género de hilo ancho para sábanas, madapolan, uso doméstico, creuela, brines de hilo de todas clases, medias sin costura y otras clases, pañuelos de seda y otras clases, sombrillas, camisas de hilo, id vistas id, id montecristo, id zaraza, id percal, id de algodon blancas y de listado y cotin, calzones bordados, camisolines y mangos id, camisetas de punto, tiras bordadas, sombreros de paja varias clases, id de castor y de felpa, gambronas, pieles, miriñaques, toballas de hilo, alemanesco, corbatas de seda, tapados para señora, medias de niño, servilletas, gorras para sol, abanicos varias clases, lino, capricho, encajes, agua de colonia fina id Monpelas, estractos, aceites, acero, seda hilo de sastre y de carretel, muñecas, botones, flecos, guantes, pañuelo de red y otros articulos.

Por cuenta de quien pertenezca: 1 fardo lienzo de 32 pulgadas de ancho 2000 yardas, 1 id id de 29 pulgadas con 2000 yardas, 1 id id de 32 pulgadas con 1980 yardas, 1 id id de 36 pulgadas con 3009 yardas, 1 id de 36 pulgadas, con 1946 1|2 yardas, 4 cajones bramantes finos con 400 piezas de 32 á 33 pulgadas de ancho, 7 cajas pañuelos de seda fondos lisos, 1 cajon con 60 piezas zarazas finas.

En seguida. 10 fardos arpillera para enfardelar lana.

Por Severo G. Soto.

En el pueblo de San Justo, lindo terreno á 5 cuadras de la plaza, donde estará la bandera,

El Domingo 19 del corriente á las 12 del dia, se rematará infaliblemente al mejor precio sin reserva el edificio y terreno que se compone de 144 varas de frente al oeste por 296 de fondo, 2 piezas de material, todo sembrado de alfalfa, zanjeado y alambrado, pozo etc.

Nota. En la Estacion San Martin habrá carruages para conducir gratis á los interesados. La posicion es lindisima; recomiendo la hora.

Por José Marquez.

Continuacion del remate de la chacra conocida por de Burgos, situada en el pueblo de San Martin.

El Domingo 26 del corriente á la 1 de la tarde continuará el remate de dicha chacra cuya venta se hará por lotes al gusto de los licitadores vendiendo aunque los lotes sean pequeños pues esto se hará desde una cuadra hasta el número que quieran; la chacra tiene varias poblaciones siendo de 7 piezas de azotea, el campo es de lo mejor que hay en todo su alrededor por ser tierra toda negra para toda clase de plantio y terreno quebrado; dicha chacra está toda cercada de alambrado y ñandubay, y tiene un magnifico palomar.

Nota. Se venderá infaliblemente el dia indicado para el fin de realizar y entregar á cada comprador su parte comprada y mensurada. En la estacion San Martin habrá volantas hasta las 12 del dia para conducir á los interesados hasta la casa grande donde se hará el remate; tambien habrá un abundante refresco.

Tomás Gowland.

En el almacen por menor, calle Bolivar No. 342 esquina de Comercio.

El lúnes 20 del corriente á las 11 se rematará para liquidar el negocio á dinero de contado el surtido de dicho almacen.

Loza un surtido muy variado, licores y bebidas en casco y embotellado, aceite, chocolate, chuño, cristales, grasa, papel, aji, aceite almendras, té, especies, conservas, en latas, sardinas, jabon, canelon, bacalao, fosforos, garbanzos, lentejas, porotos, alpiste, aceite de Gédova en latas, azúcares varias clases, fariña, pasa de uva, pimenton, arroz, salchichon de Génova, velas de baño, sal fina, yerba, ginebra, vinagre de yema, coñac en casco, etc. etc.

Armazon y mostrador, balanzsa y todos los útiles del servicio y un cuarto de madera, leña, cajones vacios, cascos etc.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 27, 28 y 29 del entrante mes de Noviembre de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Anastasio Pacheco, que consiste en un terreno de estancia compuesto de 1,170 varas de frente por legua y media de fondo con una poblacion y corral de ñandubay, tasado en 249,000 ps. 1,310 ovejas á 30 ps. una, 39,300 ps 9 caballos, á 150 ps. 1,350, 22 animales yegnarizos á 30 ps 660, 5 redomones á 100 ps. 500 ps. un corral de tabla de pino en mal estado en 600 ps. una carreta de igual uso en 450 ps. una marca de errar hacienda en 500 ps. una finca situada en la calle 25 de Mayo edificada en un terreno de 35 varas de frente por 70 de fondo, 4 piezas de azotea, varios árboles frutales de diferentes clases, un parral zarzo de fierro, 2 piezas de ladrillo crudo techo de paja en mal estado una id del mismo material; cercado el terreno de pared, tasado todo en la suma de 70,929 ps. advirtiéndose que todos estos bienes están situados en el partido de Villa de Lujan, importando la suma total 363,289 ps. m|c. asi mismo se previene que del area de terreno de estancia, faltan 158,900 varas cuadradas; como asi mismo las ofertas, se recibiran por la estancia, ganados, y poblacion en un lote. Las personas que se interesen puede ocurrir por la oficina á cargo del que firma. Buenos Aires, Octubre 31 de 1865.
p20 n7 Eduardo Munilla.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Miguel G. Fernandez, se cita, llama y emplaza, á los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Lucero, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan á deducir sus reclamos en forma por ante el espresado Señor Juez y por la oficina del escribano D. Juan Francisco Castellote á la que está adcripto el que firma, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 14 de 1865.
p15 n5 Ramon Lagos.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Cuenca, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su Señoria, oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1865.
p30 o25 Manuel Granados.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Raffo, ya sea como herederos acreedores, para que en el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina, de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Octubre 24 1865.
Ramon Peralta.
p30 o25 Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Daniel Maria Cazon se hace saber á D. Juan Francisco Santos el auto recaido en el espediente que contra su finado Señor padre D. Juan de los Santos sigue Don Basilio Loaysa, sobre posesion de un terreno, y es como sigue " Buenos Aires Junio 21 de 1865. En rebeldia de Don. Juan de los Santos, autos—Cazon,,.
Buenos Aires Octubre 28 de 1865.
Eduardo Munilla.
p8 n5

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Juan Carmona, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan por ante su juzgado á deducir sus respectivas acciones, bajo el apercivimiento que haya lugar en derecho. Buenos Aires Noviembre 3 de 1865.
p30 n8 Clodomiro Gallardo

Por disposicion del Tiribunal de Justicia en su sala de lo Criminal á pedimento de D. Pedro Blanch, se hace saber á D. Manuel Coto que en los autos que con este sigue sobre liquidacion de cuentas, recayó en 17 de Agosto último la sentencia siguiente: señores Alsina, Medina, Font, Gonzales, Dominguez; vistos: por sus fundamentos se confirma la sentencia apelada foja setenta y ocho, y satisfaciendo las costas, devuelvanse. Hay cinco rúbricas. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1865.
Emilio Miliavaca.
Esno. del Superior Tribunal de Justicia
p6 n11

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra se notifica á D. Miguel De caussy el auto recaido en el espediente seguido por los Sres. Parker y Cordero contra él por cobro de pesos cuyo tenor es como sigue: Noviembre 10 de 1865.—Y visto no habiéndose opuesto ninguna escencion por el ejecutado durante el término legal sentencia á esta causa de remate, mandando se lleve la ejecucion adelante, hasta hacerse al acreedor efectivo pago del capital, intereses y costas del precio haciéndose saber al deudor este auto por edictos y por el término de cinco dias—Barra.
Lo que se hace saber por el presente en virtud de lo ordenado para su conocimiento.—Bs. Aires, Noviembre 10 de 1865.
11 5d Salvadores.

Por disposicion de los Sres. jueces de 1.ª Instancia en lo civil, Dres D. Daniel Maria Cazon y D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia en la última tarde de los dias 23, 24 y 25 del corriente mes, de una suerte de estancia, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Rosas y Belgrano, situado á dos leguas del pueblo del Azul con frente al arroyo Azul y conocida por de D. Humildano Pereyra, compuesto su terreno de media legua de frente por legua y media de fondo, tasada en la cantidad de 150,000 ps. m|c Los que se interesen, pueden ocurrir á la oficina del infrascripto, donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores —Buenos Aires, Noviembre 14 de 1865.
p10 n15 Manuel Granadas

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D Juan E. Barra, se hace saber á los que se crean acreedores al concurso de D. Juan Avendaño, que si en el término de veinte dias desde la fecha, no comparecieren ante S. S. por intermedio del actuario, á hacer valer sus derechos como taies, se hará entrega de los fondos depositados en el Banco á la esposa del espresado Avendaño.—Buenos Aires Noviembre 9 de 1865.
p12 n15 Angel Julio Blanco.

Se alquila en Belgra o. Una linda casa con muchas comodidades, corredores, cochera, caballeriza, recien concluida quinta y otras ventajas teniendo muchas habitaciones, tambien hay dos casitas chicas de 4 piezas y patio, para hombres solos, o poca familia para verlas y tratar Rivadavia 86—Se vende un carruaje para campo.
p3 n14

Se necesita Un dependiente de 15 á 16 años de edad calle de Esmeralda núm 36 p3 n14

A los que edifican En la calle de Venezuela núm. 582, se trabaja baldosa de toda clase, mucho mejor que la que se trae de Europa, y por la mitad de su valor; al i se hallan adornos de toda clase y de mucho gu to, por infimos precios Los que quieran cerciorarse de la verdad pueden pasar á dicho establecimiento donde se les mostrará todos los articulos elaborados al i. y de una clase superior á los que se introducen en el pais. v9 6d

Remate de libros Por Cedeyra y Ca. En su casa calle de Bi advia nú neros 74 y 76.
El jueves 16 del presente á las 11 en punto de la mañana se rematarán muchisimas obras de historia, religion, derecho, filosofia novelas etc. etc. p3 n15

Da. Catalina G. de Palma.
Q E. P. D.
Falleció el 8 de Noviembre de 1865.
D José Palma su esposo, sus hijos é hijas hijas politicos, invitan al funeral que se vá á celebrar para el descanso eterno de la alma de dicha finada, en el convento de nuestro padre Santo Domingo, el viernes 17 del corriente. á las 10 de la mañana á cuyo favor quedarán agradecidos. p3 n15

Banos higienicos Y medicinales bajo la direccion inmediata de Cortés y Ca
DOLORES
Calle del Plata dos cuadras al Norte de la plaza Constitucion, limpieza, recreo, comodidad, baratura p2 n15

Atencion Se alquilan en la calle de la Florida núm. 295, dos ó tres piezas amueblad.s con asistencia ó sin ella. p3 n15

Mucama. Se precisa una en el Hotel de Roma calle Cangallo núm 173

Almanaques y anuarios para 1866 Se venden por mayor y menor en la libreria de la Union, Rivadavia núm. 100. p3 n15

FERRO CARRIL DE LA BOCA BARRACAS Y ENSENADA

Desde el 1.° de Octubre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Venezuela	6 ::	8 ::	10 ::	12 ::	2 ::	4 ::	5 15	6 30
La Boca	6 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10	5 25	6 40
Tres Esquinas	6 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	5 30	6 45

REGRESOS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Tres Esquinas	7 ::	9 ::	11 ::	1 ::	3 ::	4 30	6 ::	::
La Boca	7 6	9 6	11 6	1 6	3 6	4 36	6 6	::
Venezuela	7 15	9 15	11 15	1 15	3 15	4 45	6 15	::

Todos los Sábados habrá un tren extraordinario de las Tres Esquinas, á las 7 de la noche, llegando á la Estacion Venezuela, de donde saldrá para la Boca y Barracas á las 7-30 volviendo hasta la Boca solamente.

DIAS FERIADOS

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12
Venezuela	8 ::	9 ::	10 ::	11 ::	12 ::	1 ::	2 ::	3 ::	4 ::	5 ::	6 ::	7 ::
Boca	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10	7 10
Tres Esquinas	8 ::	9 15	10 15	11 15	12 15	1 15	2 15	3 15	3 15	5 15	6 15	7 15

REGRESO

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12
Tres Esquinas	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30
Boca	8 36	9 36	10 36	11 36	12 36	1 36	2 36	3 36	4 36	5 36	6 36	7 36
Venezuela	8 45	9 45	10 45	11 45	12 45	1 45	2 45	3 45	4 45	5 45	6 45	7 45

Se suplica á los viajeros que para evitar demora presenten el valor justo del boleto, cuyo precio uniforme en toda la linea es 5 pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán 3 pesos.

NOTA—Los trenes pararán en la Casa Amarilla, y en la barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando allí para subir. Los pasageros que dessen bajar en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los carruajes.

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 8 de Setiembre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°
Parque	7	11	4	5
11 de Setiembre	7 10	11 10	4 10	5 10
Almagro	7 15	11 15	4 15	5 15
Caballito	7 20	11 20	4 20	5 20
Flores	7 25	11 25	4 25	5 25
Floresta	7 30	11 30	4 30	5 30
San Martin	7 45	11 45	4 45	5 45
Moron	8	12	5	6
Merlo	8 20	12 20	5 20	6 20
Moreno	8 30	12 30	5 30	6 30
G'ral Rodriguez			6	
Lujan	9 30		6 30	
Mercedes	10 45		7 15	

REGRESO

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°
Mercedes		7 45		3 45
Lujan		8 30		4 30
G'ral Rodriguez		9		5
Moreno	7 30	9 30	1 30	5 30
Merlo	7 40	9 40	1 40	5 40
Moron	8	10	2	6
San Martin	8 15	10 15	2 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	2 30	6 30
Flores	8 35	10 35	2 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	2 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	2 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	2 50	6 50
Parque	9	11	3	7 15

DIAS FERIADOS.

SALIDAS

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo	8 20		11 20	1 20		5 20
Moreno	8 30		11 30	1 30		5 30
G'ral Rodriguez	9					6
Lujan	9 30					6 30
Mercedes	10 15					7 15

REGRESO

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
Mercedes		7 45				3 45
Lujan		8 30				4 30
G'ral Rodriguez		9				5
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
C ballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7 15

FERRO-CARRIL DEL SUD.

SERVICIO DIARIO

Desde el 14 de Agosto de 1865 hasta nuevo aviso.

Estaciones	1 y 2 tarde mañana.
Buenos Aires	8
Plaza Constitucion	8 [illegible]
Barracas	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]
Glew	[illegible]
San Vicente	[illegible]
Donselaar	[illegible]
Ferrari	[illegible]
Jepenner	11 [illegible]

Estaciones	1 y 2 tarde mañana.	1 y 2 clase mañana.	1 y 2 tarde
Jepenner	6	[illegible]	[illegible]
Ferrari	6 10	[illegible]	[illegible]
Donselaar	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Buenos Aires Constitucion	[illegible]	7 45	3 50

p30 o6

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 13 de Noviembre de 1865, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO

IDA

TREN	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre	
1	7 25	7 40	8 —	8 15	8 30	8 45	8 55	De la mañana
2	10 —	10 15	10 35	10 50	11 5	11 20	11 30	"
3	2 —	2 15	2 35	2 50	3 5	3 20	3 30	De la tarde
4	4 15	4 30	4 50	5 5	5 20	5 35	5 45	"
5	6 15	6 30	6 50	7 5	7 20	7 35	7 45	"

REGRESO

TREN	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo	
1	7 35	7 45	8 —	8 15	8 30	8 50	9 5	De la mañana
2	10 10	10 20	10 35	10 50	11 5	11 25	11 40	"
3	2 10	2 20	2 35	2 50	3 5	3 25	3 40	De la tarde
4	4 25	4 35	4 50	5 5	5 20	5 40	5 55	"
5	6 25	6 35	6 50	7 5	7 20	7 45	7 55	"

DIAS FERIADOS

IDA

TREN	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre	
1	7 —	7 10	7 30	7 45	8 —	8 15	8 25	De la mañana
2	9 —	9 15	9 35	9 50	10 5	10 20	10 30	"
3	11 —	11 10	11 30	11 45	12 —	12 15	12 25	De la tarde
4	1 —	1 10	1 30	1 45	2 —	2 15	2 25	"
5	3 —	3 10	3 30	3 45	4 —	4 15	4 25	"
6	5 —	5 10	5 30	5 45	6 —	6 15	6 25	"
7	7 —	7 10	7 30	7 45	8 —	8 15	8 25	"

REGRESO

TREN	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo	
1	7 5	7 15	7 30	7 45	8 —	8 20	8 35	De la mañana
2	9 10	9 20	9 35	9 50	10 5	10 25	10 40	"
3	11 5	11 15	11 30	11 45	12 —	12 20	12 35	De la tarde
4	1 5	1 15	1 30	1 45	2 —	2 20	2 35	"
5	3 5	3 15	3 30	3 45	4 —	4 20	4 35	"
6	5 5	5 15	5 30	5 45	6 —	6 20	6 35	"
7	7 5	7 15	7 30	7 45	8 —	8 20	8 35	"

Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones. Los pasageros que deseen desembarsaos en ellas, deben avisar al «Guarda Tren», al entrar en los coches. Sin este requisito los Trenes no pararán.
Las horas de salida arriba espresadas, son publicadas con el objeto de avisar al público cuando podrán obtenerse los boletos de pasaje para las Estaciones, siendo entendido que los Trenes no partirán antes de las horas anunciadas. Se pondrá todo esfuerzo para lograr la puntualidad hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente, que no garante que los Trenes salgan ó regresen á su destino en las horas anunciadas en las planillas, ni será responsable por las pérdidas, perjuicios ó daños que podrá causar cualquier demora ó detencion en los viajes. Los relojes de las Estaciones están arreglados por el del Cabildo. La Boleterias se cierran un minuto antes de la partida de los Trenes. Todo pasagero está en el deber de mostrar ó entregar su boleto, cuando se lo pidan. Se prohibe fumar en los coches de primera clase, con esepcion de los destinados para ese objeto. La Administracion ruega á los pasageros denuncien cualquier exceso de groseria ó falta de civilidad de parte de sus Empleados.—En las Estaciones intermedias los boletos son vendidos condicionalmente, es decir, en caso que hubiese lugar en los coches; y si no hubiese lugar los tenedores de boletos para las distancias mas largas serán preferidos.
LA ADMINISTRACION.

Lecciones de piano forte.
Lectura y escritura.
El que suscribe se ofrece para dar lecciones en casas particulares, de piano-forte, y de Italiano y Español, Gramatica, Arismetica Geografia, y varias caligrafias etc á niños y niñas adultos: los que deseen honrarlo con su confianza ocurriran á la calle Defensa No. 316.
p9 o24 H. J Rabagliati.

For sale Champagne Chicquet Veuve Legitimate at L I. Isaac, calle Maipú 12. p15 n1

Se desea ver Á D. Isidoro Gomez, en el Colegio Nacional para un asunto que le interesa. p6 n4

Colejio Franco Ingles.
Los dirctores de este establecimiento avisan á los padres de familia que el 15 del corriente abrirán un colejio sucursal en la casa quinta conocida bajo el nombre de «Bella Vista» situada en la calle de Cocnabamba núm. 9.
La situacion, tanto por la vista como por el aire, es inmejorable; el local es muy espacioso y combina todas las comodidades de la ciudad con la salubridad de la campaña.
El sistema será el mismo que se sigue con tan buenos resultados en el colejio que rejentean, el cual quedara bajo la direccion especial de uno mientras el otro dirijirá el establecimiento sucursal. Este, destinado especialmente para pensionistas, admitirá sin embargo medios pupilos y esternos del barrio y de las quintas en el vecindario.
Por mas pormenores y para el programa dirijase al colegio Franco Ingles Suipacha núm. 20. p6 5

Café Restaurant y posada.
Del Progreso en Chascomus.
Los dueños del dicho establecimiento se recomiendan al público por el buen trato, buenas comidas y los precios modicos con que seran tratadas las personas que favorezcan dicho establecimiento—Juan Vignolles y Cia.
p15 o29

Para Màlaga y Barcelona.
El bergantin goleta español de 3 palos **Eduardo** capitan D. Andres Portela saldrá con prontitud, admitiendo algun poco de carga para ambos puntos y pasageros á popa y proa consignatario D. Eduardo J. Bonilla calle Maipú No. 61. p30 o13

Bañaderas En la hojalateria de la Marine calle 25 de Mayo núm. 56 hay un lindo surtido de bañaderas de fierro galvanizado y de zinc y de lata á precios modicos y superior calidad tambien se encuentra un buen surtido de todos articulos correspondientes á la Hojalateria en general.
p15 o30.

Estancieros Es el momento oportuno, ahora que se esquilan las majadas, de usar la «Escencia de tabaco sulfurosa» remedio reconocido el mas eficaz de fácil uso y el mas barato que todo otro para combatir la sarna en las ovejas y preservarlas de esta enfermedad que tanto hace desmerecer la lana. Se vende por mayor y menor en la Botica y Drogeria Demarchi frente á Santo Domingo. p30 o11

Para el 25 de Mayo Los empresarios que suscriben consultando el mejor servicio público han acordado, establecer la galera que sale de la ciudad de Mercedes, todos los Domingos debiendo los pasageros marchar la vispera por el tren que sale del par que á las 4 de la tarde á dormir en Mercedes.
Las encomiendas y correspondencia, se reciben en la agencia hasta las dos de la tarde del Sábado.
Para Lobos sale todos los dias pares y regresa de Lobos los nonis.
Para el Saladillo sale todos los sabados y regresa del Salillo los martes. Agencia en Buenos Aires Rivadavia núm 189.
Saborido y Garcia

EN VENT .
Por ausentarse del pais. El establecimiento del encuadernador L. Musy.
126—PIEDAD—126
Ocurrir en la misma casa, para tratar á toda hora del dia.
Las personas que tienen libros en casa del señor Musy, tendrá la bondad de retirarlos antes del 31 de Octubre, pasada esta fecha los que queden serán vendidos á beneficio de la casa. P30 o11

A los agrimensores Tablas matemáticas,—conteniendo Logarismos y otras tablas, las hay en la libreria inglesa de G. I. H. Mackern, calle San Martin núm 44. n9 6d

Aviso Vapores: La agencia de vapores de Enrique Douse se hamudado al lado de la sala de Comercio, calle 25 de Mayo núm. 67. o4 1m

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.
Itinerario que regirá para los siguientes vapores desde el 1.° de Noviembre de 1865.

Carrera entre Bs Aires y Montevideo
PARA MONTEVIDEO—El vapor americano.
LA PORTEÑA.
Capitan Sciurano—Saldrá los Mártes, Jueves y Sábados á las 6 de la tarde—Regresando los Lúnes, Miércoles y Viernes al amanecer.

Para Montevideo—El vapor inglés.
RIO DE LA PLATA.
Capitan Magnasco—Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde—Regresará los Sabados al amanecer.

Para Montevideo el vapor italiano.
TEVERE.
Capitan Barboro—Saldrá los Sábados á las 5 de la tarde—Regresará los martes al amanecer.

Para Montevideo—El vapor nacional.
«URUGUAY»
Saldrá los Lunes á las 5 de la tarde—Regresará los Jueves al amanecer.

Para Montetevideo—El vapor nacional.
PAISANDÚ.
[ANTES VIRAGO]
Saldrá los........
Regresará los........

Para Montevideo—El nueve vapor inglés.
HERCULES.
Saldrá los Lúnes y Viérnes á las 5 de la tarde—Regresará los Miércoles y Domingos al amanecer.

Carrera entre Buenos Aires y los puertos del Uruguay.
Para el Salto é intermedios—El vapor.
RIO DE LA PLATA.
Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana—Regresará los Miercoles al amanecer.

Para el Salto é intermedios—El vapor.
«TEVERE.»
Saldrá los Martes á las 10 de la mañana—Regresará los sabados al amanecer.

Para el Salto é intermedios—El vapor.
URUGUAY.
Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana—Regresará los lunes al amanecer.

Para el Salto é intermedios—El vapor
PAISANDÚ.
Saldrá los........
Regresara los........
Todos estos vapores toman pasageros, carga y encomiendas, para los puertos de su escala
El Paisandú podrá cargar hasta 300 toneladas y el Hércules 200.

TARIFA VIGENTE.
PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8 ps. fs. de	10 rs. de M'deo.	
Martin Garcia	4	«	«
« Higueritas	6	«	«
« Fray Bentos	8	«	«
« Concepcion	10	«	«
« Paisandú	12	«	«
« Concordia y Salto	16	«	«

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.
Flete á carga á los puertos del Uruguay 8 fts á Montevideo 4 id. a plata efectiva 1 1|2 p. § oro 1|4 p. § moneda papel 1/3 p. § encomiendas precio convencional.
NOTA—Los pasageros para Mercedes podrán seguir desde el «Uruguay» en el vaporcito «Mercedes» que está en combinacion con estos vapores, ó en su defecto desembarcarse en Fray Bentos y seguir en las diligencias que salen de ese punto tambien en combinacion con todos los vapores, previniéndose que en este caso el pasage cuesta 8 fts. á Fray Bentos y mas 1 1|2 de diligencia hasta Mercedes.
Nota- Para ser admitido el pasagero abordo de estos vapores y tener su correspondiente camarote, debe munirse del correspondiente boleto de la agencia.
Otra—El pasajero que quedara en tierra por su causa, tiene un mes de tiempo para hacer uso de su boleto en el mismo vapor, pero á condicion de dar parte á la Agencia antes de que regrese el vapor en el viaje para que fué espedido y asi sucesivamente en cada viaje.
Por mas informes ocurran á sus agentes
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

AGENCIA DE VAPORES
Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para el Rosario.
Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolás.
El nuevo y hermoso vapor ingles.
RIO PARANÁ.
Capitan David Bruce
Saldrá todos los Martes y Viernes á las 4 de la tarde regresando los Jueves y Domingos á la tarde.

Para el Paraná y Santa Fé—Con escala en Baradero, Zárate, San Pedro, Obligado y Las Hermanas, San Nicolas, y Rosario.
TALA
Saldrá de la estacion 25 de Mayo todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando los viernes

Para Gualeguay—El vapor nacional.
DOLORCITAS
Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Lunes despues de la llegada del Ibicuy y regresará todos los Jueves.
Por lo tanto todos los pasajeros saldrán todos los Domingos por el «Tala» y regresaran todos los Viernes.

Para Corrientes—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingleses
«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»
Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

« Zárate Camara	4	
« Baradero idem	6	
San Pedro idem	8	
Obligado idem	10	
« Las Hermanas idem	12	
« San Nicolas idem	12	«
« Gualeguay, idem	16	«
« Rosario, idem	16	«
« San Lorenzo, idem	18	«
« Diamante idem	22	«
« Santa Fé idem	24	«
« Paraná idem	24	«
« La Paz idem	32	«
« La Esquina idem	36	«
« Goya (Casilla) idem	40	«
Bella Vista idem	44	«
« Empedrado idem	45	
« Corrientes idem	52	

Los de proa y menores pagarán la mitad.

CARGA.

A. Rosario por tonelada	6	atacones
Paraná	8	«
La Paz	10	«
Bella Vista	12	«
La Esquina	10	
Goya	10	«
Corrientes	12	«

Para lo todo concerniente á estos vapores ocurran á la agencia de G Matti y ca
NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m|c. que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.
OTRA—Se previene al público y al comercio que las encomiendas que se remitan por los vapores deben ser entregadas en esta agencia el dia antes de su salida debiendo ser esta de muy pequeño volúmen.

Cocinera Se necesita una en la calle San Martin núm 244. p6 n5

Sirvienta Se necesita una mucama para todo servicio sea estrangera ó del pais, se le pagara un buen salario contra exelentes y buenas recomendaciones sin las cuales es escusado se presente en la calle de Bolivar núm. 27 á cualquier hora. p30 s21

En venta La muy conocida máquina de cortar cardos de Van de Velde hermanos, Buenos Aires, calle Buen Orden 245. Una demanda siempre aumentando desde dos años, de ese articulo, autoriza los fabricantes de llamarla la mas fuerte, la mas sencilla y la mejor maquina que se ha hecho hasta ahora para cortar cardos, abrojos y sepa de caballo
A los estancieros. Bebederos de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar; piletas de hierro de todas dimensiones, máquinas de sacar agua, mangas de hierro, norias de todas clases, corrales portátiles para la esquila, mojones, pilares, postes de hierro. p m.

Almanaque De escritorio para 1866 contiendo una mapa en colores del teatro de la guerra, ley de Aduana leyes nacionales y provinciales de papel sellado, precios corrientes de carros y de ianchages, valor en pesos fuertes de las monedas estrangeras, tarifa postal, plano de la ciudad etc. etc. se vende á 10 ps en la libreria inglesa de G. I. H. MacKern, 44 calle San Martin en frente á la Catedral. p6 n10.

James Clemons Thompson
Deceased, Fursuant to the act of Parliament, 22 J and 23 d Victoria cap. 35, intituled «An act ts further amend the Law of Property and to relieve Frustees,» Notice ishreby given, that all Persons having auy Claims or Demands against or upon the estate of James Clemons Thompson, formerly of Buenos Aires, en South América, and late of Liverpool, en the county of Lancaster, anc of Birkenhead, in the county of Chester, merchant, deceased, coho died on the 17 ch day of February, 1864, by Williem Charles Thompson and John Denby, both of Buenos Aires aforesaib, merchants, the execucors, therein named, are requested to send in the particulars of such claims or demands to the said Willian Charles Thompson and John Denby, or to their solicitors, the undecsigned, on or before the 31 st, day of December next, as on or after that day the said executors will proceed to destribute the cohole of the assets of the said James Clemons Thompson among the parties entilled thereto, having regard anly to the claims (ifany) of cohich lhey sahall then have had notice, and that they will not be ansevcrable for the assets so distributed or anz dar thereof to any person of cohose claim they shall not then have had notice.
Dated this 30 th. day of June, 1865.
Stockley and Urigley 16; Castte-street, Liverpool Solicitors to the Executors. p90. a17

Al Pueblo.
Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.
Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toalias, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.
Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de ópio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulf to de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de aimendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez. Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.
Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once hasta las cuatro.
Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de la Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

C. de Administracion de Soriano.
Venta de campo en la República Oriental.
Aviso oficial.
Por resolucion superior se llama á propuestas cerradas para la compra de dos áreas de tierras públicas, en la jurisdiccion de Mercedes, destinadas por la Ley de 19 de Julio de 1862 al templo en construccion. Dichas áreas son 1.ª compuesta de 1615 cuadras cuadradas, con buenas aguadas y campo inmejorable para la cria de ganado lanar. 2.ª compuesta de 2340 cuadras cuadradas, contiguas á la anterior y de igual calidad de campo. Estan mensurados sin oposicion y tazadas, la primera en 5,607 pesos 29 centésimos y la segunda 8,124 pesos 98 centésimos.
Las propuestas se abrirán en el salon del despacho de la comision el lunes 27 de Noviembre próximo á presencia de los interesados que concurran al acto para ser elevadas la mas ventajosa á la aprobacion del superior gobierno, á efecto de entregarse la competente escritura de venta por la Escribania de Gobierno y Hacienda. Las diligencias de mensura y tasacion existen en la secretaria de la comision donde podrán verse por las personas que se interesen en su compra todos los dias hábiles desde las 10 hasta las 12 de la mañana, y desde las 3 hasta las 5 de la tarde.—Mercedes Octubre 27 de 1865.
Raimundo R. Paez.
p20 o31 Secretario interino

Para Genova.
Pasageros Solamente.
La barca Italiana **Pamperita** de 1ª clase saldrá infaliblemente en todo el corriente Noviembre teniendo ya lista toda su carga.
A los que gusten tomar pasaje el capitan Cayetano Repetto ofrece un trato esmerado y todas las comodidades posibles sea 1ª que de 2ª clase; Para tratar verse en la calle Moreno No. 69 con el capitan en el Hotel del Globo.
p15 n10

Guillermo M. Mooney
Corredor de frutos del Pais.
752—Piedad—752
Avisa á sus amigos y al público en general que desde el cinco del entrante mes de Noviembre, adelantará un 75p§ sobre todos los frutos que vengan á su consignacion, tanto en el 11 de Setiembre, como en Barracas, en este último dos de oy. Buenos Aires, Octubre 27 de 1865 p30 o29

APRENDISES.
Para la encuadernacion se necesitan en esta Imprenta.

Mensageria Argentina. al 25 de Mayo.
Sale todos los dias juéves de la ciudad y regresa del 25 todos los Domingos haciendo los viajes en el dia. Agencia Rivadavia 88.
o12 30d

Cochero Se necesita uno que sea inteligente y que pueda dar buenas recomendaciones de su conducta, el que se halle en estas condiciones puede á cualquier hora del dia pasar por la casa calle de Bolivar No. 27
p30 n8

Para Cañuelas Monte y las Flores. Nuevas Mensagerias de la Invariable Porteña, Correo del Estado. La Administracion, Rivadavia núm 441 y 443. Saldrá de esta todos los dias: 2, 6, 12, 16, 22 y 26 Y de las Flores para Buenos Aires; 6, 9, 16, 19 26 y 29.
Nota.- Los equipages y encomiendas se reciben hasta las cuatro de la tarde de la vispera,
Empresario.
p1 n10 Miguel M. Luno.

Se necesita Alquilar un corralon central ó el fondo de una casa, dirijirse á esta imprenta bajo las iniciales H C. p4 n10

Remate Por J. Milton y ca de dos cada sitas de madera en buen estado situados en la calle de Defensa frente á la esquina conocida por cuatro vientos en los potreros de Da Isidora Alegre donde estará la bandera de remate el sabado 11 del presente á las 5 á 6 de la tarde. p5 n7

Aviso Madama Paulina Fontis de vuelta de su viaje á Francia, hace saber á su numerosa clintela que ha traido novedades de todas clases de los gustos mas nuevos, y de lo que hay de mas distinguido Paris (Chacabuco 50 y 52.) n7 6d

AL COMERCIO.
Desde el 1.° de Octubre último ha cesado de comun acuerdo la sociedad de corredores que ha girado en esta plaza bajo la razon Serna y Ferran—Buenos Aires Noviembre 4 de 1865.
Francisco F. de la Serna.
José Maria Ferran.

Al público, El Hótel de Francia, situado en la calle Esmeralda 46, recibe pensionistas, y tiene cuartos amueblados, á precios módicos. n9 6d

Mucama Se necesita una, que sea estrangera, con recomendacion, en la calle de la Florida núm. 196. n7 8d

Para Rio Janeiro El bergantin hanoveriano «Maria 3|3 A. 1. I. 180 toneladas capitan B. Schulte saldrá para dicho destino el 15 á 20 del corriente, tiene las comodidades para algunos pasageros. Para fletes y pasageros dirijirse á Octavio Rossi corredor maritimo Reconquista 37. p10 n8

Escriche Diccionario de legislacion y jurisprudencia con suplemento, libreria del Volcan Suipacha 27.
p3 n15

Se alquilan Dos casas nuevas, alta y baja en la calle de Esmeralda núm 260 y 262, empapeladas, gaz y algibe, en la calle de Corrientes núm 239 darán razon. p3 14

HOTEL DE WATSON.
BELGRANO.
Tomas Watson, tiene el honor de informar á sus amigos y al público en general, que va á abrir un hotel de primer órden en Belgrano, para la conveniencia de los pasageros del ferro carril, como tambien para las familias que deseen pasar el verano en este alegre pueblito.
La parte del Hotel destinada para el recibo de huéspedes, consiste de cuatro espaciosos comedores y en los jardines estan colocadas 6 hermosas tiendas.
El servicio será de lo mas esmerado, y el manejo del hotel enteramente al estilo de los mejores establecimientos en Inglaterra, bajo el imediato cuidado del propietario.
Personas que deseen pasar algunos dias en Belgrano encontrarán todo lo necesario, dormitorios bien ventilados, cuartos de baños y todas las demas necesidades—Almuerzo de boda bailes, cenas y pic-nics se proveeran en el mejor tiempo posible.
La apertura del hotel tendrá lugar el domingo 22 del corrientes; y los Sres que deseen tener piezas para la estacion, se servirán ocurrir pronto.
El propietario confia que sus numerosos amigos y el público patrocinaran su nuevo establecimiento, en lo cual promete dedicarle coda su atencion y esmero.
Dentro de pocos dias, tambien estarán lista las canchas para el juego de bochas y tejos, tiro de pistola y otras diversiones que se encontrarán en esta clase de establecimiento.
p30 o19

Mudanza Aviso á mis favorecedores, que habiendo pasado en otra mano el establecimiento de fotografia, llamado
Torry y Ca.
Situado en la calle Florida núm. 80, cuya direcion he tenido hasta ahora, me he mudado en la calle San Martin 67 en los altos frente á la Bolsa, donde continuaré mis trabajos y serviré como hasta ahora lo mejor posible á todos, que me quieran favorecer con sus encargos. Fotógrafo calle San Martin 67 frente á la Bolsa.
p30 o26 *G. Fuss.*

FERRO-CARRIL DEL NORTE.
Aviso al público.
Tren especial en correspondencia con los vapores que salen del Tigre para el Rosario, Paraná y puertos intermedios.
El Domingo 29 de Octubre de 1865 y todos los domingos hasta nuevo aviso un tren especial que parará solamente en San Fernando para conducir los pasajeros de los vapores al Tigre; saldrá como sigue:

SALIDA.

Del 25 de Mayo	10 de la mañana.	
« Retiro	10.30	« «
« San Fernando	11.10	« «
Llegando al Tigre	11.20	« «

REGRESO.

Del Tigre	12.5 de la tarde.	
« San Fernando	12.20	« «
« Retiro	1.10	« «
Llegando à 25 de Mayo	1.20	« «

Para la conveniencia del público en general se admitirá tambien un número limitado de pasajeros á San Fernando y Tigre, y de regreso de dichos puntos.
pm o26 La Administracion.

Mensajerias Argentinas, calle Rivadavia No. 98. Las diligencias para el Carmen de Areco, Salta, Pojas, sale los dias nones y regresa los dias pares.
o8 p30 La Empresa.

A los agrimensores Tablas matemáticas conteniendo logaristmos y otras tablas las hay en la libreria inglesa de G. y H. Mackern calle San Martin 44. p6 n10

Casa central Se alquila la casa con contrata calle de Cuyo núm. 88 para tratar calla de la Florida 84. p6 n10

Se alquila Una casa grande y cómoda á tres cuadras de la plaza de la Victoria calle la Piedad puede servir para negacio, la persona que se interese podrá ocurrir á la casa del Sr. D. Tomas Nuttall calle Piedad 77. p6 n7

Se alquila Una casa esquina, calle del Perú y Chile núm. 288, propia para toda clase de negocio y artes
Tambien se venden 2 ventanas con rejas, con poco uso, calle del Perú núm. 80.
n9 5d

Atencion Llegaron los siguientes géneros, té hysson legitimo de 1 y 2 libras, café molido y tostado del Rio Janeiro en latas de 1 y 2 libras, bacalao superior de Terra Nova, quesos de minas muy frescos, bananas maran, aceitunas de Portugal, azucar refinada en polvo, café labado 1.ª clase en grano, fariña de Suruhy muy fina, capioca en grano, lejitimo dulce de guayaba de Campos, aguardiente de Paraty y Laranjinha, ademas seguimos vendiendo el legitimo vino de Oporto en cascos cajones ó botellas, a la satisfaccion completa de los señores compradores.
Nota—Todo lo que ofrecemos en venta es de clase garantida; por lo tanto pedimos á los señores que no resulten contentos con lo que nos compren, que nos agan sus reclamaciones para ser atendidos en el acto, calle de Esmeralda 51.
p8 n8 Leite y Ca.

Ajencia de Vapores.
DE
Enrique Dowse
Para el Rosario
y puertos intermedios en combinacion con las Mensagerias, Correos Nacionales.
Iniciadores.
Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujui, Catamarca, San Jerónimo, Villa Nueva, Rio 4.°, San Luis, Mendoza y San Juan.—El vapor nacional
ESTRELLA DEL NORTE.
Saldrá todos los Sábados del Tigre (las Conchas.)
Regresando todos los Jueves.
El tren, con los pasageros para el vapor, partirá de la Estacion del 25 de Mayo á las 10 1|2 de la mañana.

BOLETOS DEL TREN GRATIS.
TARIFA DE CAMARA.

Rosario	16 ps.	fs.
San Nicolas	12	« «
Las Hermanas	12	« «
Obligado	10	« «
San Pedro	8	« «
Baradero	6	« «
Zarate	6 4	« «
Campana	4	« «

Los de proa pagarán la mitad.
Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia calle del 25 de Mayo n im. 12 1|2.
Las encomiendas para el interior se reciben hasta las cinco de la tarde del dia anterior de la salida del vapor.
La empresa de mensagerias Correos Nacionales, siempre dispuesto á ofrecer todas las ventajas á su alcanse, ha determinado rebajar los pasajes en el vapor ,,Estrella del Norte" hasta el Rosario á todas las personas que viajen para las provincias tomando su boleto desde Buenos Aires hasta algun punto del Interior en ese caso la tarifa es.
Cámara pats 12, Proa 6.
Calle 25 de Mayo No. 67.
Enrique Dowse

Para Montevideo.
EL VAPOR INGLES.
,,IRON KING"
Capitan JJ Thompson.
Sale todos los Lunes á las 5 de la tarde, llevando carga, pasageros, encomiendas y metálico.
Tarifa de Costumbre.
Por mas pomenores ocurrase á la Agencia calle del 25 de Mayo No. 12 1|2 todos los dias.
Enrique Dowse.

Para el Rosario.
Y Puertos Intermedios
EL VAPOR INGLES.
,,IRON KING"
Capitan JJ. Thompson.
Sale todos los jueves á las 10 de la mañana, llevando carga, pasageros, encomiendas y netalico.
Tarifa de Costumbre.
Por mas pormenores ocurrase á la Agencia de vapores, calle 25 de Mayo No. 67.
Enrique Dawse.

TARIFA
DE
AVALUOS
Aumentada con las nuevas disposiciones del Gobierno, se vende en esta Imprenta

Ovejas mestizas Muy finas, se venden hasta 4 mil, siendo la clase muy superior, en el partido de Monsalvo, estancias de Masedo, su dueño las dará á un precio muy acomodado; para tratar calle San Martin núm. 9. n9 8d

Dos piazas Ricamente amueblaadas se alquilan, call de Cuyo No. 186. p3 n14

LA NACIONAL
Compañia General Española de Seguros Mutuos sobre la vida
Gran caja de ahorros sobre titulo del 3 § diferido para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.
Fianza administrativa:
1.000,000 en titulos del 3 por ciento.
DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.
Delegado régio—Sr. D. José Ferrari

DOMICILIO,	BANQUEROS,
Direccion General—MADRID, Prado 19.	En MADRID—El Banco de España
Inspector de Distrito—BUENOS AIRES, Suipacha 150.	En BUENOS AIRES—D. J. M. de T...

DIRECTOR GENERAL.
Ilmo. Sr. D. José Cort y Claur.
INSPECTOR DEL DISTRICTO DEL RIO DE LA PLATA,
Dr. D. José M. de Torres.
Sub-Inspector del mismo—D. Francisco Garcés de Marcilla.
SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 30 DE SETIENBRE,

SUSCRICIONES,	CAPITAL SUSCRITO.
Núm. 15,000	Ron. 90,000,000

OBJETO DEL SEGURO.
Los segros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y *el ínteres compuesto* cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo las siguientes tablas basadas sobre tipos práticos.

UNA IMPOSICION ANUAL DE 1,000 REALES PRODUCE:

	Al 20 p.§	Al 25 p.§	Al 30 p.§
Al cabo de 5 años	8,930	10,259	11,756
« « 10 «	31,150	41,566	55,405
« « 15 «	86,442	137,108	217,472
« « 20 «	224,025	428,679	819,215
« « 25 «	566,377	1.318,486	3.222,444

Clases de seguros.
Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes entre las cuales puede el suscritor elegir la que mas convenga á sus deseos.
1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.
2.ª Clase—No perdiendo el capital, y solo si los beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.
3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficio en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar todos los años: despues de los primeros cinco.
4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni por ningun otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el primer quinquenio.

Inversion de los fondos sociales.
Los asegurados forman entre si una vasta asociacion durante su empeño social, la Direccion invierte sus ahorros en titulos del 3 p.§ español; asi como los intereses que semestralmente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion en las que se distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos intereses.
El abajo firmado invita al público interesado á tomar parte en los bencimientos de esta importante asociacion á ocurrir á las oficinas de esta Inspeccion Suipacha 150 de 10 á 4 de la tarde, tanto para recibir prospectos y esplicaciones, como para suscribirse.
El inspector del Distrito del Rio de la Plata
José Maria de Torres

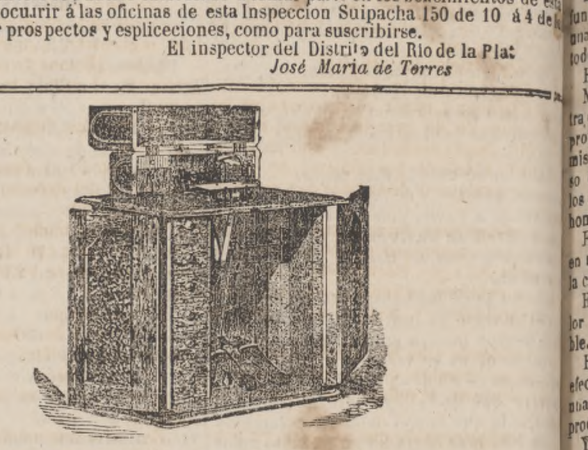

MAQUINAS DE COSER.
DE WHEELER Y WILSON.
UNICA AGENCIA CALLE DE MAIPÚ No. 59.
Por el bergantin «Juno,» últimamente llegado de Nueva-York, recibimos un magnifico surtido de las muy conocidas y acreditadas máquinas de coser de la fábrica de Wheeler y Wilson, las cuales acabamos de hacer una sensible reduccion de precios, colocandolas asi al alcance de todas clases de la sociedad.
Estas máquinas, de que con especialidad nos ocupamos, son incontestablemente las mas perfectas, mas sólidas y sencillas en su construcion, y las que se prestan á mas variedad de trabajos de cuantas otras hasta hoy se conocen; y esto lo certifica el estraordinario consumo que tienen en Europa y América, y los titulos que las acompañan de los primeros premios merecido en varias exposiciones, la primera medalla de Instituto Norte-Americano, y la calificacion, en primera órden, de todas las instituciones cientificas á que ha sido sometida su exámen. Para familias es la máquina por escelencia; ella cose con igual perfeccion y facilidad genero grueso y fino, pliega, dobladilla, acordona, borda con trencilla, ribetea y coloca sintas todo sin hilvanar y con piezas especiales.
Para sastres tambien reune proporciones aventajadas que la hace preferible á todas; la costura de estas máquinas es mucho mas perfecta y mas sólida que las que se hace á mano, tanto asi, que su uso ya está á la par del prugreso de todas naciones civilizadas
Su movimiento es casi sin ruido, y tan suave que cualquier persona por mas débil que sea la bueda manejar sin fatiga. Para una casa de familia es un objeto indispensable.
A las personas que viven del trabajo de costura, asegura la máquina de coser, la subsistencia doméstica. Es tan reconocida la ventaja de estas máquinas, que tenemos el gusto de ofrecer que trepidamos en facilitar á las personas ppores, que desean la adquisicion de este magnifico instrumento de labor, la acllidad de poder pagarla en poco tiempo y con el propio producto del trabajo.
Todas las máquinas vendidas en nuestro establecimiento son garantidas por un año. El diseño de todos los trabajos es gratuito, bien asi las composturas de que necesiten. Prevenimos al respetable público que nuestra casa es la única especial en este género, y la que puede hacer efectivas estas garantias, por tener siempre personas muy habilitadas, que con esmero se dedican á este negocio.
A las personas que desean ver el trabajo de nuestras máquinas, las convidamos á visitar nuestra casa; y á las que nos han comprado máquinas y que aun no estén bien perfeccionadas y que encuentren dificultades en la ejecucion de los trabajos los rogamos nos manden avisar.
Las personas que deseen hacerse de las máquinas de wheeler y Wilson de que somos únicos agentes, las encontrarán en nuestro deposito en varias formas y á precios muy equitativos. Tambien tenemos siempre un variado surtido de seda, hilo, aceite y todos los demas útiles para máquinas de cocer.

AUX ARMES DE PARIS.
113—Calle Florida—115
Casa de confianza.—Precio fijo.
H. VIDALE.
Especialidad de toda clase de ropa blanca para hombre y niños dades.
Fábrica de camisas en Paris.
Especialidad de perfumerias finas francesas, é inglesas, articulos de lujo de fantasia para regalos; articulos de Paris, guantes de Jouvin etc. etc.
Antes calle Piedad 175, y Florida 69. p6 n

Se alquila La hermosa y cómoda casa de altos en la calle 25 de Mayo núm. 123 que hace ehquina á la de Corrientes, todas les habitaciones son empapeladas y alumbradas á gas, tiene 15 balcones á las calles 25 de Mayo, Corrientes y paseo de Julio, con magnificas vistas sobre el puerto. Ocurrase para tratar al escritorio calle de Bolivar núm. 27. p8 n7

LA ESTRELLA.
Compañia argentina de seguros contra incendio, á prima fija.
Domiciliada en Buenos Aires
Autorizada por decretos del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre 1865, y del Exmo. Gobierno de la provincia fecha 23 del mismo mes y año.
Capitaltal 2,000,000 ps. fuertes. Consejo de Administracion. Presidente Sr D. Tomas Armstrong. Vice-Presidente Sr. D. Manuel B. Hale.
Vocales, Sr. D. Eduardo Lumb, José Martinez de Hoz, Antonio Demarchi. J. Drabble, Manuel S. de Zumaran. Director general D. Francisco F. Moreno. Oficina calle Piedad núm 118 altos.
La compañia asegura, en términos muy moderados, todo jénero de propiedades muebles é inmuebles, á prima fija, esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La Compañia es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por causas de incendio.
Se puede contratar el seguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periodo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 anos, la paga anticipada de la prima de 5 años, dá derecho al asegurado, al estorno de un año de prima por parte de la Compañia; es decir que solo se le cobra la prima correspondiente á 4 años
El pago anticipado de 10 años de prima da derecho al asegurado al estorno de dos años de prima, con mas el 10 p. § de la prima de los ocho años restantes, es decir que solo paga, por estar diez años asegurado, la prima correspondiente á 8 años menos el 10 p. § de lo que esta prima importe.
Esta compañia ofrece las mejores garantias, no solo por ser la única sociedad de seguros contra incendio á prima fija, domiciliada en la República Argentina, sino tambien en razon de su fuerte capital. Los fondos de la compañia se depositan en el Banco de la Provincia.
Por mas pormenores podrá ocurrirse á la oficina de la Compañia. pm. n10

Dinero á rédito En hipoteca de fincas se dan las cantidades siguientes: 5 10 20 30 40 50 60 70 80 90 y 200,000 pesos, para tratar ocurran al corredor, calle de las Artes núm. 301 de 7 á 11 de la mañana, y hasta las 3 de la tarde bajo la Recoba nueva núm. 92. p3 n14

Mucamo y mucama.
Se necesitan en la calle de Reconquista No. 77. p3 n14

Jusgado de Paz de las Conchas.
Por el precente se cita, llama y emplaza al profugo el capitan del Pailebo, «Espora» Dn. Federico Ralf para que, en el termino de diez dias, comparesca en este Juzgado á responder á sus acredores y estar á derecho en la demanda; en la inteligencia que de no verificarlo le parara el perjuicio á que diere lugar por derecho —Conchas Noviembre 13 de 1865.
p10 n14 José Maria Romero,

Se precisa Una mucama para familia corta, ocurran á la calle Santiago del Estero entre San José y Cochabamba.

Caballo perdido En la mañana del dia de ayer se ha perdido un caballo saino, lastimado el muslo izquierdo, el que lo entregue en la cocheria calle de la piedad núm. 223 recibirá una buena gratificacion.

Real Hollands.
Sole Exporter.
HERMAN VAN HOUTEN.
Rotterdam.
El abajo firmado participa al comercio que será el único importador de esta conocida y acreditada ginebra, la que vende en lotes al gusto de los compradores.
63 1|2 Calle Corrientes 63 1|2.
pm n10 D F. W. Paats.

Quintero Se precisa un quintero inteligente para una quinta jardin; para tratar ocurrase á la calle de Belgrano núm 227 todos los dias hasta las 10 de la mañana.

Brisas del Plata.
Masurka para piano por Cárlos Vinbert linda composicion se halla en venta en los almacenes de música de los Sres. J. A. Medina do Bolivar 73 y J Ristan o Suipacha 52

Barraca del privilejio.
Los abajo firmados ofrecen al comercio sus servicios en el ramo de frutos del pais, habiendose establecido en esta fecha, bajo la razon social de Fuaicar y Browne, para cuyo fin han tomado la barraca denominada «El Privilegio» situada sobre el riachuelo de Barracas.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1865.
Herman Fudickar.
p5 n14 Ricardo B. Browne.

Se alquila En la calle de Piedras entre las calles Cochabamba y Garay, un espasioso corralon todo cercado de pared, tiene cinco cuartos de material y grandes pesebres para poner dos caballos cada uno, calle Cochabanba núm. 86 darán razon por la maña de 8 á 10 á la tarde de 4 á 6.

A las familias Se ofrece un profesor para la enseñanza primera, frances, latin; dejando una carta en la libreria Argentina calle de las Artes núm. 191 con las iniciales E. T. será atendido.

Secretaria de la Comision Directiva de la compañia de navegacion en el Alto Uruguay.
Concordia, Noviembre 6 de 1865.
De órden del directorio se cita á todos los accionistas concurran á la casa del infrascripto el dia 6 de Diciembre próximo, á donde tendrá lugar Asamblea General, con el objeto de dar cuenta de su estincion y el arreglo practicado con los señores D Guillermo Hoffmann y Ca.
Mateo B. Iglesias
p8 n11 Secretario.

Cocinera Se necesita una, en la calle de las Artes núm. 36.

Helados se previene á los aficionados que desde mañana se despacharán riquisimos en la confiteria del Globo.

BARATO Se vende por liquidacion un negocio, dos lindos terrenos con edificios, situados en la calle de Chile tambien dos carros de pértigo. Por informes, Zeballos 240.